

VOLUMEN II

CONTINUACION DE LA SESION No. 4
DEL 28 DE JUNIO DE 2005

* ARTICULOS 50, 64, 71, 72, 77 Y 78
CONSTITUCIONALES

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

También en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 50, 64, 71, 72, 77 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato; pero previamente, dé cuenta la Secretaría de una comunicación que nos ha hecho llegar el diputado Francisco Frías Castro, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, al respecto de una fe de erratas.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Se

va a dar lectura a la comunicación del diputado Francisco Frías Castro, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, dirigida al diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados. Presente.

«Muy estimado diputado Beltrones Rivera:

Me refiero al dictamen aprobado por esta Comisión, mismo que fue enviado a esa Mesa Directiva a su digna Presidencia para su trámite legislativo de consecuencia, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50, 64, 71, 72, 77 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Emilio Chuayffet Chemor, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Al respecto hago de su conocimiento que en la página 11 del precitado dictamen, cuando se refiere al inciso a) del artículo 72, debido a un error involuntario se omitió la preposición “para”, por lo que, de la manera más atenta y comedida, me permito solicitarle se tome nota y se dé trámite a la siguiente fe de erratas:

Dice: “Artículo 72, inciso a). Aprobado un proyecto en la Cámara de su origen, pasará su discusión a la otra. Si ésta

lo aprobare, se remitirá al Ejecutivo, quien si no tuviera observaciones que hacer, lo publicará en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de su recepción”.

Debe decir: “Artículo 72, inciso a). Aprobado un proyecto en la Cámara de su origen, pasará para su discusión a la otra. Si ésta lo aprobare, se remitirá al Ejecutivo, quien si no tuviera observaciones que hacer, lo publicará en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de su recepción”.

Agradeciendo de antemano su acuerdo favorable, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi respetuosa consideración.

Atentamente, diputado Francisco Frías Castro, Presidente.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Agregado esto al dictamen con proyecto de decreto, consulte entonces la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por

instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interior, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la segunda lectura.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

En consecuencia está a discusión en lo general.

Esta Presidencia tiene registrado para hablar en contra del proyecto de dictamen al diputado René Meza Cabrera, el cual tiene el uso de la palabra.

El diputado Fidel René Meza Cabrera: Con su permiso, señor Presidente; honorable Asamblea: Muchos de nosotros, me incluyo, hemos presentado diría yo, abundantes

* Este dictamen se encuentra en la página 20 de esta sesión.

iniciativas de reformas y adiciones a nuestra Carta Magna. No pocas muy interesantes y dignas de tomarse en cuenta porque su estudio, dictamen y discusión seguramente mejorarían el texto constitucional y su aplicación contribuiría a perfeccionar nuestro régimen federal, republicano y democrático. Lamentablemente los proyectos que se presentan en esta ocasión para reformar y adicionar la Constitución Política de los Estados Unidos y la Ley Orgánica de su Congreso General, no aportan ningún elemento para innovar estos fundamentales instrumentos que rigen las relaciones político-sociales de nuestro país. Porque considero negativas y hasta antijurídicas las reformas propuestas, es que me permití solicitar se me concediera usar la palabra en contra de estos dictámenes. Seré conciso, preciso y breve para no cansar la atención de ustedes señoras diputadas y diputados. Analicemos la Constitución General de la República.

Artículo 50 constitucional. La adición del párrafo que se propone es innecesaria puesto que la atribución del funcionamiento de las cámaras ya está prevista en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su Reglamento, derivados del Título Tercero, Capítulo II de la Constitución Federal.

Artículo 64 constitucional. Las Cámaras de Diputados y Senadores se conforman con comisiones ordinarias y especiales y al precisar en la redacción que se propone la obligatoriedad de asistir al Pleno y comisiones ordinarias y omitir las comisiones especiales, significaría que sí se puede faltar a las sesiones de las comisiones especiales o jurisdiccionales que establece el artículo 85 de la Ley Orgánica.

Artículo 71 constitucional. La Constitución ya señala en este artículo el tratamiento que debe darse a las iniciativas que se sujetarán al reglamento de debates. Incluir el párrafo que se propone en la iniciativa es redundante y además inconveniente, porque a toda iniciativa debe recaer un dictamen. Presentarla al Pleno como sugiere el proyecto, haría desde luego caóticas las sesiones.

Artículo 72. El inciso a) dispone que el Ejecutivo deberá publicar inmediatamente los proyectos de ley aprobados; fijarles un plazo de 10 días es innecesario, además ¿qué pasaría si el Ejecutivo no obedece el plazo?

El inciso b) de los proyectos no aprobados por el Ejecutivo los devuelva a la Comisión Permanente; no tiene ningún objeto puesto que esta comisión no tiene facultades para

estudiar las observaciones que hubiera hecho el Presidente de la República. Además, ya está establecido el procedimiento para que se siga el trámite legislativo que sería ocioso cambiar.

El inciso c) es igual al inciso a) ya que a recibirlo el Ejecutivo con las modificaciones aprobadas, deberá publicarlo de inmediato. La adición que se propone sale sobrando.

Artículo 77. La fracción V que se pretende adicionar es completamente violatoria de las garantías que consagra la Constitución, en especial las del artículo 16 las rechazo terminantemente y propongo su eliminación.

Artículo 78. Modificar su fracción III para recibir los proyectos de ley o decretos que devuelva el Ejecutivo, ya se dijo en el comentario al inciso b) del artículo 72, que es innecesario.

Analicemos la Ley Orgánica brevemente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 12 y 13. Trasladar el contenido del artículo 13 como un párrafo más del artículo 12, para poner en aquél el texto del artículo 64 constitucional, es totalmente intrascendente.

Artículo 43. La redacción que se propone al numeral 1 es incorrecta porque decir: Cuando menos dos comisiones ordinarias es un galimatías que no se entiende porque cuántas son cuando más, creo que la actual redacción, abro comillas: “Los diputados podrán pertenecer hasta a tres de ellas”, cierro comillas, refiriéndose a las comisiones está mejor expresado.

Ahora si lo que se quiere es que se pertenezca obligatoriamente a dos comisiones, propongo la siguiente redacción: “Los diputados podrán pertenecer hasta a tres de ellas, dos obligatoriamente...”, y ya sobra repetir la palabra ordinarias, puesto que el numeral se refiere a esta clase de comisiones. Asimismo el numeral siete que se pretende adicionar, le sobra “que se encuentren conformados”, que sólo hacen confusa la redacción.

Artículo 45, ya al comentar la deplorable adición a la fracción quinta romana, al artículo 77 constitucional, opiné que me parece violatoria de las garantías individuales, lo cual se confirma con el agregado que se propone a este artículo, pues obligar a una persona a comparecer ante una comisión para que informe o presente documentos de su

propiedad, no sólo es antijurídico sino que es una tontería, por no darle un calificativo más expresivo.

Ya lo dijo en una ocasión histórica el famoso diplomático francés Taillaerand, no sólo es un crimen, es un error. Digan ustedes si no.

Para concluir, yo creo que debemos ser más breves y solícito que se devuelva esta ley de inmediato a comisiones y nos dediquemos a examinar otros dictámenes que requieren mayor prontitud y ligereza. Muy amable señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra el señor diputado Arturo Nahle García.

El diputado Arturo Nahle García: Gracias, diputado Presidente. Pedí el uso de esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales y expresar con todo respeto una diferencia de opinión, de criterio en lo que ha señalado el diputado Meza Cabrera.

Primero, creo que es importante señalar cuál es el propósito, el espíritu de esta importante reforma constitucional. Lo es ante todo fortalecer el trabajo legislativo tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Debemos hacer un honesto ejercicio de autocrítica respecto a la forma en que vienen trabajando las dos Cámaras de este Congreso. No hay la productividad legislativa que todos quisiéramos. Hay un enorme rezago en prácticamente todas las comisiones, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados. Esta reforma constitucional eleva al rango de nuestra Carta Magna, quienes tienen la responsabilidad fundamental de sacar adelante las iniciativas que presentan los legisladores, me refiero por supuesto a las comisiones; eleva a rango constitucional la figura de las comisiones como órganos auxiliares del Pleno; como órganos internos también de la Cámara, establece este párrafo que se propone adicionar al artículo 50 constitucional y ahí quedarían comprendidas las comisiones que aquí comentó el diputado Meza Cabrera, o sea las comisiones especiales.

Ya el artículo 64 constitucional, en su texto vigente, establece la obligatoriedad de los legisladores de asistir a las sesiones del Pleno y establece la sanción a aquellos que sin causa justificada o sin permiso de la Cámara no concurren a las sesiones del Pleno para hacerles los descuentos a sus

dietas. Con esta reforma constitucional, se plantea la misma sanción para los legisladores que no concurren a las sesiones de las respectivas comisiones.

Creo que es fundamental establecer en el texto constitucional un término perentorio, para que las comisiones dictaminen las iniciativas que les son remitidas. Actualmente hay comisiones que tienen hasta mil, hasta mil iniciativas sin dictaminar, algunas de ellas hasta con ocho o nueve años de antigüedad. La iniciativa que presentó el diputado Emilio Chuayffet planteaba la figura de la negativa *ficta*. El dictamen que hoy nos presenta la Comisión no contempla esta figura porque la consideramos inconveniente por las mismas razones que aquí ha expresado el diputado Meza Cabrera. En relación al término de que dispone el Presidente de la República para publicar en el Diario Oficial de la Federación, o devolver con observaciones al Congreso los dictámenes que le son remitidos, las iniciativas de ley que le son remitidas ya dictaminadas, mejor dicho, creo que es importante comentar que el término que se establece en el texto vigente de la Constitución es un término ficticio.

Qué pasa si el Congreso aprueba una reforma legal o una nueva ley el último día de un periodo ordinario de sesiones. Este término de que dispone el Presidente para publicar o para devolver con observaciones la misma puede ampliarse por todo el término que abarca un receso del Congreso, y todos sabemos que, por ejemplo, este receso es un receso de cuatro meses, de tal suerte que, cuando se interrumpe este término durante los recesos del Congreso, esto entorpece de una manera importante el proceso legislativo, pudiendo retener el Presidente de la República por ese término los decretos que le son turnados. No coincido, finalmente –y con esto concluyo, señor Presidente– cuando señala el diputado Meza Cabrera que el dotar al Congreso de una facultad para citar a personas sea violatorio de sus garantías individuales. Si leemos con detenimiento la fracción V del artículo 77 que propone la Comisión, se establece con toda precisión que las personas que sean requeridas, de conformidad con las garantías que otorga esta Constitución, ahí está, diputado, la obligatoriedad de este Congreso de respetar la garantía de audiencia y la garantía de legalidad, consagradas en el 14 y 16 constitucional para todas las personas que esta Cámara o la de Senadores se permitan citar simplemente para mejorar y agilizar el trabajo legislativo.

Por estas razones votaremos a favor del dictamen que hoy nos presenta esta Comisión y de esta importante reforma

constitucional que mucho coadyuvará a mejorar y agilizar el trabajo del Congreso de la Unión.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, diputado Nahle.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén en contra... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Suficientemente discutido. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, esta Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para discutirlos en lo particular los siguientes artículos: 50, 64 y 77 por el diputado Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática; 77, fracción V, 72, inciso b) y el transitorio único por el diputado Rubén Alexander Rábago, del Partido Acción Nacional. Se pide a la Secretaría ordene se abra el sistema electrónico de votación hasta por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 de nuestro Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

(Votación.)

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente: Se emitieron 428 en pro, 15 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 428 votos.

Esta Presidencia informa que no ha habido reserva adicional a los que ya comentó a la Asamblea previo a la votación, por lo cual para poder hablar al respecto de los artículos 50, 64 y 77 que previamente reservó, tiene el uso de la palabra el señor diputado Iván García Solís.

El diputado Iván García Solís: Gracias Presidente. Le pregunto si para hacer la argumentación de las tres reservas dispondría de un tiempo adicional o hago una por una.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Creo que su pregunta además merece la atención por ser tres artículos, si no tiene inconveniente y alguien de la Asamblea no opina lo contrario, pudiéramos en este caso agotar los tres artículos en diez minutos.

El diputado Iván García Solís: Gracias. Ciudadanas y ciudadanos legisladores: En primer lugar estimamos pertinente, conveniente, positiva, la reforma al Congreso que aquí se ha propuesto. Sin embargo, pensamos que puede mejorar, que son tantas las urgencias, son tantas las necesidades, de que este cuerpo legislativo mejore, avance, se perfeccione, que quedarían pendientes muchas de las que son necesarias. Sin embargo, hoy sólo presento tres que me parecen pertinentes en relación a las propuestas que aquí hemos votado en lo general afirmativamente. La primera se refiere al artículo 50. El texto dice así:

“Las Cámaras ejercerán sus facultades a través del Pleno, que se auxiliará de las comisiones y demás órganos internos...”, etcétera.

Considero que esta primera línea “Las Cámaras ejercerán sus facultades a través del Pleno” debe ser complementada con limitaciones indispensables. Es decir, tenemos que precavernos de que este ejercicio de las facultades a través del Pleno y auxiliado por las comisiones y demás órganos internos tenga su limitación. Por ejemplo tendríamos, si se aprobara como está escrito, el riesgo de que las comisiones asumieran facultades legislativas plenas, es decir, hicieran leyes. Las otras facultades que se han supuesto como necesarias: puntos de acuerdo, permisos, condecoraciones, perfectamente bien que queden situadas sólo en las comisiones, pero no así aquellas que pudieran tener un orden legislativo mayor. Por lo tanto, pensamos que lo conveniente sería, y lo han propuesto desde la academia y está también previsto en diferentes congresos, un complemento como el siguiente que yo propongo: “En todo momento y de acuerdo a la ley el pleno tendrá la facultad de atracción para resolver en definitiva los asuntos delegados”.

Podría decirse que el pleno siempre tiene esta facultad, pero si es expresamente consignada, o que se repite no daña y sería una buena salvaguarda para que no hubiera excesos en las comisiones y siempre la garantía de que el pleno reserve esa facultad. Este es respecto al artículo 50. En relación al artículo 64. El texto dice: “Los diputados o senadores que no concurran a una sesión del Pleno o de una comisión ordinaria sin causa justificada...”, etcétera. Yo agrego: “Los diputados o senadores que no concurran a una sesión del pleno o de una comisión ordinaria y de otros órganos internos”. ¿Por qué? En primer lugar, porque tenemos que buscar la igualdad en el trato en esta Cámara. Y ¿qué pasaría si hay inasistencias de integrantes de la Mesa Directiva? ¿Entonces ahí no hay sanción? ¿Solamente cuando hay inasistencia a las comisiones? Yo creo que también las compañeras y compañeros que nos representan en la Mesa Directiva deben tener la misma disciplina que las diputadas y diputados que participamos en comisiones. Lo mismo ocurriría con los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Si tienen muchas ocupaciones, se dirá, pues siempre existe la causa justificada. De tal manera que esto no sería óbice para que ellos pudieran cumplir con esta asistencia y tuvieran en el texto tal obligación. Entonces, ésta es la segunda propuesta que yo hago, es decir, que se agregue: “... y de otros órganos internos”. Manteniendo por supuesto: “... sin causa justificada”, que es el elemento que permite darle flexibilidad, como su nombre lo dice, justificada a esta norma.

Y finalmente, sobre el artículo 77, que ha dado lugar a algunas incomprensiones o algunos temores o algunas reticencias. Yo estoy de acuerdo con el sentido general de esta reforma, donde dice: “Citar a cualquier persona”. Aquí yo haría una introducción, un agregado que dijera: “... con excepción del Presidente de la República y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia”, por ser cabeza de poderes y que podrían exponerse, pienso que ninguna comisión cometería este error, no estaría en el buen juicio de la Comisión, pero jurídicamente sería posible. Digamos que una Comisión de Artesanías o una de Juventud y Deporte, citaran al Presidente de la Suprema Corte de Justicia o al Presidente de la República. Digo, no está en la lógica, pero sí estaría dentro de la posibilidad legal. Creo que debemos excluir a estas dos figuras que son cabeza de poderes. Y finalmente como agregado diríamos: “Citar a cualquier persona...”, ya dijimos, con estas excepciones, pero en la parte final del texto, donde dice: “... las personas que sean requeridas de conformidad con las garantías que otorga esta Constitución ...”, y qué bueno que así se diga y así se ha dicho aquí, “... con las garantías que otorga esta Consti-

tución, estarán obligadas a comparecer y a proveer la información o documentación solicitada”. Agregó yo: “... en forma verídica y completa”, porque de lo contrario podrían ser comparecencias o proveeduría de información o documentación que no fuera fidedigna, este caso podría darse, agregando: “... en forma verídica y completa...”, y queda el complemento, “... sin más límites que los establecidos por las leyes”.

Y el punto final es endurecer un poco esta norma, con objeto de que esas personas tengan la suficiente responsabilidad al comparecer acá. “La persona que no facilitare, sin causa justificada, los informes en el plazo que determine la ley o los proporcione falsos o incompletos, será sujeto, si las hubiere, a las responsabilidades penales correspondientes”.

Como ustedes han observado, la idea principal de mis intervenciones, de mis tres propuestas, corresponden al sentido de la propuesta original de reforma del Congreso, pero creo que sin este complemento no alcanzarían la garantía completa de que el Congreso tuviera las participaciones que se requieren, la disciplina que también pedimos y, por supuesto, pudiésemos citar a las personas que es necesario para que comparezcan desde luego con todas las garantías de la ley. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Gracias a usted, señor diputado. Con el mismo propósito y para hablar sobre los artículos que previamente había reservado, que son el 77 fracción V, 72 inciso b) y el transitorio único, tiene el uso de la palabra el señor diputado Rubén Alexander Rábago, del Partido Acción Nacional e igualmente, como lo hicimos convenientemente con el diputado Iván García Solís, en tratándose de estos artículos en su conjunto, tiene hasta 10 minutos para exponer.

El diputado Rubén Maximiliano Alexander Rábago:

Gracias Presidente, compañeras y compañeros diputados: el grupo parlamentario de Acción Nacional ha decidido apoyar esta serie de reformas, este proyecto de dictamen que incluye diversas modificaciones constitucionales, con el objetivo de fortalecer nuestro Poder Legislativo y en virtud del trabajo en Comisiones y del trabajo que se ha venido haciendo en este pleno, creemos pertinente — y lo hemos platicado con compañeros de otros grupos parlamentarios— hacer algunas precisiones, algunas modificaciones a artículos que le pueden dar una mejor vida a este proyecto que más tarde será ley. Hablando alguna de ellas, en el artículo 72, que ya se ha enunciado en su inciso b) que

habla de: “Se refutará aprobado por el Poder Ejecutivo, todo proyecto no devuelto con observaciones a la Cámara de su origen, dentro de los 30 días a partir de su recepción. Si corriendo este plazo hubiera el Congreso cerrado o suspendido en sus sesiones, la devolución deberá hacerse a la Comisión Permanente”. Esto, en cuanto hace al artículo 72.

En cuanto hace al artículo 77 en su fracción V, hablamos de una modificación importante. “Citar a cualquier persona, por acuerdo de la mayoría calificada de dos terceras partes de los integrantes, de sus Comisiones, a fin de que comparezca ante estas, con el propósito de aportar elementos considerados como indispensables para sus trabajos. La Ley, determinará los casos y requisitos para la comparecencia”.

En cuanto al artículo transitorio, al único, damos un periodo de vigencia que nos parece completamente sano, a una de estas partes importantes de reforma Dice así: “Unico.- El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo, lo establecido en la fracción V del artículo 77 que iniciará su vigencia el primer día de diciembre de 2006”. Todas estas modificaciones, con el interés de hacer completamente eficaz esta reforma a nuestra Constitución y que rinda los mejores resultados para el Congreso Mexicano. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado. No habiendo orador adicional que se haya reservado algún artículo en este decreto, consulte la Secretaría, en votación económica, en primer lugar si son de aceptarse las modificaciones propuestas por el diputado Iván García Solís, a los artículos 50, 64 y 77 y que ya han sido conocidos por el pleno.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admiten las propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván García Solís, a los artículos 50, 64 y 77.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la negativa diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: No se aceptan.

Proceda también la Secretaría a desahogar en la misma forma, consultando a la Asamblea, si son de aceptarse las modificaciones a los artículos 77, fracción V; 72, inciso b) y al transitorio único que hizo el diputado Rubén Alexander Rábago.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación presentadas por el diputado Rubén Alexander Rábago, a los artículos 77, 72 y artículo único transitorio.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Rubén Alexander Rábago. Ordene la Secretaría se abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 50 y 64 en sus términos.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos 50 y 64 en sus términos.

(Votación.)

Diputado Presidente se emitieron 416 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobados los artículos 50 y 64 por 416 votos a favor, en los términos en los que fue propuesto en el proyecto de decreto.

Proceda la Secretaría a someter a votación los artículos 77, 72 y el transitorio único con las modificaciones aprobadas por la Asamblea a la fracción V del 77 y al inciso b) del 72.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos 77 fracción V, 72 inciso b) y artículo único transitorio con

las modificaciones aprobadas previamente por esta Asamblea.

(Votación.)

Diputado Presidente se emitieron 424 votos a favor, 7 en contra y 4 abstenciones.

De viva voz:

El diputado Angel Augusto Buendía Tirado (desde la curul): En contra.

El diputado Rogelio Javier Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Manuel Roviroza Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Herrera León (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Enrique Ovalle Araiza (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael García Tinajero Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Julio Cesar Córdova Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto Rafael Campa Cifrián (desde la curul): A favor.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu (desde la curul): A favor.

El diputado Isaías Soriano López (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Palafox Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:

Diputado Presidente, se emitieron 434 votos en pro, 8 en contra y 4 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado en lo particular los artículos 77 y 72 y tran-

sitorio único, con las modificaciones propuestas y aceptadas por la Asamblea en la fracción V del 77, en el inciso b) del 72 y en el transitorio único también.

En consecuencia, está aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas y ya conocidas, el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 50, 64, 71, 72, 77 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

* ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto y se recorren en su orden los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y después de ello se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interior, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén en contra... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la segunda lectura.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto.

Esta Presidencia informa que no se ha registrado orador alguno para la discusión en lo general y en lo particular del artículo único del proyecto de decreto, por lo cual considerándose que está suficientemente discutido, se pide a la Secretaría se abra el sistema electrónico, hasta por 5 minutos,

* Este dictamen se encuentra en la página 133 de esta sesión.

para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en mención.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Háganse los avisos a que hace referencia el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico de votación por 5 minutos para proceder a la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación.)

Diputado Presidente, se emitieron 444 votos en pro y 1 en contra.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado en lo general y en lo particular por 444 votos, el proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto y se recorren en su orden los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pasa a las legislaturas de los estados para los efectos constitucionales.

Para continuar con el desahogo, proceda la Secretaría a hacer del conocimiento de la Asamblea la propuesta de la Junta de Coordinación Política.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado José González Morfín, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso c), en relación con el artículo 43, párrafo 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo octavo, tercer párrafo, del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, le solicito se someta a considera-

ción del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes cambios en la integración de las Mesas Directivas de Comisiones, solicitados por el diputado Wintilo Vega Murillo, vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional:

Cargo/Comisión: Integrante y Presidente de la Comisión de Comunicaciones.

Alta: Diputado Alfredo Villegas Arreola.

Cargo/Comisión: Integrante y Secretario de la Comisión del Distrito Federal.

Baja: Diputado Alfredo Villegas Arreola.

Cargo/Comisión: Integrante y Secretario de la Comisión del Distrito Federal.

Alta: Diputado Alfredo Gómez Sánchez.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, 28 de junio de 2005.— Diputado José Antonio de la Vega Asmitia (rúbrica).»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado.

* ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Para continuar con el desahogo de los asuntos de este periodo extraordinario y en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del

* Este dictamen se encuentra en la página 137 de esta sesión.

artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular, el artículo único del proyecto de decreto.

Esta Presidencia informa que se han registrado por la Comisión, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 108 del Reglamento Interior, el diputado Arturo Nahle García, el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez y el diputado Francisco Cuauhtémoc Frías Castro. Corrijo, es para fijar posición de grupo parlamentario. En consecuencia tiene el uso de la palabra el señor diputado Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Arturo Nahle García: Gracias ciudadano Presidente. El dictamen que presenta a este Pleno la Comisión de Puntos Constitucionales plantea la adición de un segundo párrafo a la fracción XXI del artículo 73 de nuestra Constitución Política. Todos sabemos que el referido numeral de nuestra Carta Magna, enumera con toda precisión las facultades del Congreso de la Unión, y de manera específica en esta fracción XXI, la Constitución faculta al Poder Legislativo Federal para establecer los delitos y faltas contra la Federación y fijar los castigos que por ello deban imponerse. Esto en otras palabras significa que corresponde al Congreso de la Unión, determinar cuáles son los delitos del fuero federal. Actualmente, esta fracción XXI del artículo 73 constitucional, tiene un segundo párrafo que complementa la disposición que acabo de leer y señala —este segundo párrafo— que las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales. Es

precisamente este segundo párrafo el que sienta las bases constitucionales para lo que se ha denominado “la facultad de atracción” de la Federación de algunos delitos del fuero común.

En el dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, se plantea adicionar un tercer párrafo a la fracción XXI, con el siguiente texto: “En las materias concurrentes previstas en esta Constitución, las leyes federales establecerán los supuestos en que las autoridades del fuero común, podrán conocer y resolver sobre delitos federales”. Este texto, es un texto que pudiéramos catalogar como un texto federalista, porque solamente la Federación tiene en este momento la facultad de atracción, la facultad de conocer de delitos del fuero común y no así una atracción inversa, en que las autoridades del fuero común puedan conocer de manera concurrente de delitos del fuero federal.

Con esta adición se abre esta posibilidad, con esta adición se abre por ejemplo —y sólo por citar un ejemplo—, desde mi muy personal punto de vista el más importante, de que las autoridades locales puedan conocer, puedan hacer frente a delitos que hasta hoy sólo puede conocer de manera exclusiva la federación, como lo son los delitos contra la salud. Cuántas veces hemos visto la incapacidad de la Procuraduría General de la República, de la Agencia Federal de Investigaciones, para conocer, para hacer frente a fenómenos como el narcomenudeo y la imposibilidad de las autoridades locales para coadyuvar con las federales, porque no existe una disposición constitucional que lo permita. Con esta adición, con este tercer párrafo a la fracción XXI del artículo 73 constitucional, estamos abriendo la puerta para que todos los niveles de gobierno puedan sumarse a fenómenos de esta naturaleza, puedan coadyuvar con las autoridades federales, puedan concurrir para hacer frente, repito, a delitos que hasta hoy, por ser del fuero federal, está reservado su combate a las autoridades federales.

Hoy, si votamos a favor, como lo haremos en el grupo parlamentario del PRD, estaremos permitiendo que las autoridades locales se sumen a los esfuerzos de la Federación en delitos del fuero federal que hasta hoy no ha podido hacer frente de manera eficaz, entre otras razones por la falta de recursos humanos y ahí pondríamos un ejemplo. Actualmente en el estado de Sinaloa donde este problema es un problema serio, el Gobierno Federal, la Agencia Federal de Investigaciones tiene para hacer frente a este tipo de delitos solamente 40 elementos, cuando las autoridades locales tienen 7 mil y pudieran perfectamente coadyuvar a su

combate. Hace falta un sustento constitucional para que se pueda dar esta colaboración, esta coadyuvancia, esta concurrencia. Por ello, el grupo parlamentario del PRD votará a favor de esta importante adición constitucional. Es cuanto.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado Nahle. Para fijar la posición del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el señor diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: De los delitos contra la salud que se cometieron del año 2001 al 2003, 57 mil 645, es decir, el 77 por ciento son los delitos relacionados con la posesión y distribución de droga. México, pasó a ser un país de paso de droga de Centroamérica hacia Estados Unidos, el mayor consumidor del mundo, a ser un país donde se consume droga. A principio se pensaba que sólo era un problema de alguna parte de la sociedad; hoy nos enfrentamos a uno de los problemas más graves que tiene este país: el consumo de drogas en adolescentes de preparatoria, en jóvenes de secundaria y hoy aún más, en niños de primarias. Ese tema ha sido un tema muy sensible, pero no es hasta el día de hoy, en que la Comisión de Puntos Constitucionales valoró las propuestas de todos los partidos políticos para determinar la facultad concurrente para perseguir este delito mejor conocido como narcomenudeo.

Es importante esta reforma que se está planteando el día de hoy, porque ya no sólo se estará buscando a los grandes narcotraficantes de este país, sino además en los estados, los propios estados y los municipios tendrán la posibilidad de ayudar al combate de esta plaga, de este problema que está consumiendo la vida de muchos jóvenes y de muchos niños en nuestro país. El que hoy se apruebe la facultad concurrente para poder perseguirse desde el estado, nos habla de la intención que tiene esta Cámara y el Poder Ejecutivo para que este tema se combata en serio. Y ¿por qué decimos en serio? Porque la realidad que presenta Sinaloa no es diferente a la realidad que presenta Colima, que presenta Tamaulipas o que presenta algún otro estado de la República; y pongo el ejemplo del estado que mejor conozco, que es el mío: en Colima, para combatir al narcotráfico y todos los delitos federales, incluyendo delitos ambientales y demás, sólo existen 30 elementos de la Policía Federal o de la Agencia Federal de Investigación, cuando a nivel local tenemos cerca de 600 a 700 elementos de la Policía Judicial del Estado y además tenemos una gran cantidad de

elementos a nivel municipal de las Policías Preventivas Municipales, así como de las Direcciones de Seguridad Pública en los estados.

Si se aprueba esta reforma, todo ese esfuerzo de todas estas policías, se verán encaminados a perseguir a aquellos que no están trasladando en barcos o en camiones una gran cantidad de estupefacientes, sino que están en la tiendita, están afuera de la escuela, están afuera de las primarias, están afuera de las universidades, engañando y buscando que más jóvenes se acerquen a este mal que aqueja a muchísima gente. Por ello, no olvidemos que vamos a resolver, o por lo menos mitigar uno de los problemas más importantes: es atacar el 77 por ciento de los delitos que se cometen en la distribución y venta de droga al menudeo. Son 57 mil 645 casos. Esperemos que con esta reforma y con su voto a favor de esta reforma, podamos reducirlo de una manera gradual e importante. El grupo parlamentario del PAN votará a favor de esta propuesta que hace la Comisión de Puntos Constitucionales.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado. Para fijar la posición del grupo Convergencia, tiene la palabra el señor diputado Jesús González Schmal.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Con su anuencia señor Presidente. En efecto nadie desconoce que este flagelo mundial de las adicciones a la droga ha atrapado ya y crecientemente a nuestra niñez y a nuestra juventud. No obstante que efectivamente se trata de un fenómeno de dimensión mundial en nuestro país, ni por las condiciones propias de nuestra idiosincracia, de nuestros valores, de nuestra condición de país de familia nacional, éramos tan vulnerables a ser atrapados en esta condición y de exponer tan gravemente el futuro de la nación con el crecimiento de la adicción a las drogas. Por ello es importante reconocer que no ha sido un hecho gratuito; que si bien es cierto que el fenómeno obedece a una tendencia de inculturización que procede del norte, que a partir de la guerra de Corea y de Vietnam, que atrapó a los jóvenes estadounidenses, se trasladó gradualmente a la frontera sur y hoy es una calamidad que parece no tener remedio. Pero también es cierto que, sin embargo la responsabilidad propia al estar consintiendo, al estar admitiendo este hecho sin tomar las medidas de Estado necesarias educativas, de preservación, de distracción, de entretenimiento, de formación de la juventud para evitar este hecho, es también palpable que hemos fallado en este combate y en esta guerra. Y no ha sido precisamente la falta de legislación, y esto hay que

decirlo contundentemente. Un delito flagrante puede ser inmediatamente reprimido, puede ser inmediatamente detenido por cualquier ciudadano y con mucho más razón por el policía que presencie la consumación o la comisión de este delito. Por ello en el fuero común hay definitivamente respecto a delitos flagrantes, facultades de la policía local para entrar al exterminio de este encadenamiento que significa el narcotráfico al menudeo.

Pero también es importante señalar que con esta reforma —y que tenemos ya explícita la facultad o la posibilidad de legislar sobre estas concurrencias— estamos facilitando la coordinación de las funciones policíacas federales con las estatales y las municipales. De ahí que entonces tendrá que acrecentarse nuestra demanda y nuestra exigencia de que México no puede y el Estado mexicano no puede cruzar los brazos frente a este cataclismo, frente a esta calamidad; que México puede preservar a su juventud y a su niñez del ataque de los narcotraficantes y de los grandes negociantes en el tráfico de la droga. Y por lo pronto y siendo consecuentes con esta demanda, aquí la Cámara de Diputados, esta representación nacional, debe reconocer que no sólo es al nivel de las mafias y de las grandes organizaciones criminales habituales y convencionales; que también ha provocado ya, ha penetrado el ámbito político y no deja de haber como a todos nos consta, responsabilidad de grandes personajes que auspician o han auspiciado en un tiempo, que este fenómeno crezca y que la drogadicción se expanda a partir de que hay oferta cuantiosa de droga, oferta a los jóvenes a bajos precios. Y también aquí en nuestras relaciones internacionales tendremos que reclamar que las armas y que lo que está abasteciendo al mercado nacional para este hecho, para esta comisión de delitos, para este tráfico de drogas, está siendo financiado por los grandes capos en la capital de los Estados Unidos, que ellos pertenecen o permanecen al margen de cualquier castigo porque de alguna manera están correspondiendo a tónicas y a políticas norteamericanas al respecto y ello pues, en este caso, cuando tenemos esta decisión y tomamos esta trascendente decisión legislativa, debemos completarla con una exigencia real al Poder Ejecutivo de todos los niveles para que el combate sea intransigente y con toda firmeza en todos los niveles, incluyendo el del ámbito político nacional. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted señor diputado. Para terminar con este posicionamiento de los grupos parlamentarios, tiene el uso de la palabra el señor diputado Francisco Cuauhtémoc Frías

Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Francisco Cuauhtémoc Frías Castro: Con su anuencia señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: El dictamen que hoy está sujeto a la consideración de este Pleno, es sumamente relevante porque tiene que ver con uno de los problemas señalados en las recientes encuestas como más importantes para la atención de las autoridades, como lo es el problema de la seguridad pública. Es frecuente encontrarnos en estas encuestas con que la ciudadanía se inclina por problemas, o se inclinaba, por problemas de satisfacción de sus necesidades más básicas como el empleo o como el tener acceso a servicios básicos, fundamentalmente en la provincia. Hoy no, a nivel nacional las mexicanas y los mexicanos han dicho que el principal problema que tiene el país es el de la seguridad pública. Por eso existen al interior de las comisiones, muchísimas iniciativas pendientes de dictaminar. Lo que ahora se somete a su consideración es una minuta aprobada por unanimidad en el Senado de la República, en donde las fuerzas políticas ahí representadas decidieron hacer un frente común para establecer la base constitucional que permitirá con posterioridad el debate sobre la forma y términos en que las entidades federativas y los propios municipios deban participar en el combate de delitos que son sumamente importantes en todo el país, como el que tiene que ver con el consumo individual de drogas, llamado popularmente como “narcomenudeo”, que está lesionando y erosionando el tejido social, y también otros delitos que pueden derivarse de la aplicación de leyes que este Congreso de la Unión ha determinado que sean materias concurrentes como los delitos ambientales.

Me parece que ésta es una excelente oportunidad para que expresemos nuestra voluntad a favor de una reforma a la Constitución, que permitirá —como se señala ahí mismo— que las entidades federativas puedan conocer y resolver de delitos federales. Creo que el debate de mayor intensidad habrá de producirse en el momento mismo en que tengan que reformarse las leyes que tipifiquen los delitos y las conductas que pretendemos combatir, como es precisamente el narcomenudeo. Esta base constitucional nos habrá de permitir que venga esa discusión. Estoy seguro que el talento de las y los diputados representados en ambas Cámaras, habrán de dilucidar para el bien de México, temas tan importantes como éste, que reclaman una respuesta inmediata por parte de la ciudadanía.

Permítanme decirles algunos datos que todos ustedes ya conocen. La prensa nacional difundió no hace más de tres días que en el vecino país del norte se habían gastado 45 mil millones de dólares para tratar de inhibir el consumo de drogas y que este consumo no solamente no se había inhibido sino que había crecido considerablemente. Estamos en presencia, pues, de un cáncer que amenaza no sólo a nuestro país sino a la comunidad internacional y yo diría al mundo entero. Hagamos que México no sea de los países que no tienen, al menos en su Constitución, un camino cierto que recorrer para atacar este problema, aunque sólo sea estableciendo de manera precisa el marco legal para llevarlo a cabo. Compañeras y compañeros diputados, les solicito el respaldo de sus fracciones —porque estoy seguro que el de sus conciencias ya está con la reforma— para sacar adelante este dictamen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Gracias a usted, señor diputado. No habiendo orador alguno adicional a los que ya han hecho uso de la voz. Perdón, se ha registrado para hablar en pro del dictamen la diputada Mayela Quiroga Tamez, del Partido Revolucionario Institucional y tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez: Gracias, diputado Presidente; con su permiso, compañeros diputados: El presente decreto con minuta que viene del Senado donde se reforma el artículo 73 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de establecer, en materia concurrente, las leyes federales se indicarán en las cuales las autoridades tienen una importante relevancia y trascendencia, no solamente en la cuestión de prevención y coadyuvar a la Procuraduría en la prevención del delito, sino también tenemos que poner especial atención en los delitos contra la salud, como es el delito de la delincuencia organizada, los delitos conocidos como federales o del fuero federal debido a que son considerados fatales contra la Federación y en virtud de la ley o del código que los tipifica.

Debemos de poner atención, compañeros diputados, que podemos llegar a un concepto general sobre narcomenudeo, entendiendo como tal a las actividades de comerciar con narcóticos, así como su posesión y suministro, cuando la actividad y prestación en una forma u otra, circunstancias objetivas que puedan determinar para su directa distribución o dosis individual para el consumo personal de aquel individuo o que los adquiera cualquiera otra persona.

Pero es importante fortalecerlo no solamente en ese concepto sino también la cantidad que debe de entenderse como posesión y suministro de uso personal y la autoridad que determine el destino de la dosis.

Para esto debemos de fortalecerlo con las entidades federativas, específicamente a través de un presupuesto que debe de otorgar el Ejecutivo federal, donde podamos contar con el otorgamiento de recursos económicos del fondo federal al sistema de procuración de justicia, debiendo de realizarse aportaciones a cada Procuraduría General de Justicia, de acuerdo a los factores, poblacionales, territoriales, de índice delictivo de cada entidad en relación al índice de productividad y eficiencia, presentados por cada entidad federativa, así como estos recursos serían destinados a la selección, capacitación y contratación de personal especializado en el desarrollo, implementación e infraestructura tecnológica y equipamiento de habilidades y sobre todo de espacios físicos para la adquisición y preparación de los equipos. Y es conveniente instrumentar acciones de colaboración y de condición para estas acciones que se deben de reflejar con el compromiso de la autoridad federal, para compartir la información que se relacione con el narcomenudeo. Es por esto que les pido su voto a favor del presente dictamen para poder coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes en nuestro país.

Compañeros diputados: no solamente con el narcomenudeo y con estas reformas, que es lo más importante que debemos de aprobarla todos los partidos políticos con un voto a favor, sino también con el próximo proyecto del Ejecutivo federal en el Presupuesto para poder crear una coadyuvancia en los ejecutivos de los estados de acuerdo para poder colaborar mejor en las entidades federativas. Muchísimas gracias, compañero diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Gracias a usted diputada Quiroga. Consulte la Secretaría a la Asamblea si el artículo único del proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular y pasamos de inmediato a su votación.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Suficientemente discutido. Ordene la Secretaría se abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Háganse Los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente: Se emitieron 451 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado en lo general y en lo particular por 451 votos el proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pasa a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales.

* CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES
Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Continuando con el desahogo de los asuntos de este periodo extraordinario y en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se pone a discusión y a votación de inmediato.

* Este dictamen se encuentra en la página 66 de esta sesión.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la segunda lectura.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: En consecuencia está a discusión en lo general. Esta Presidencia informa que se han registrado para fijar la posición de los grupos parlamentarios los siguientes diputados: Luis Maldonado Venegas, por el Partido Convergencia; Pedro Vázquez González, por el Partido del Trabajo; Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista; Juan José García Ochoa, por el Partido de la Revolución Democrática; Pablo Alejo López Núñez, por el Partido Acción Nacional, y María Sara Rocha Medina, por el Partido Revolucionario Institucional. En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Luis Maldonado Venegas, hasta por cinco minutos. El diputado Luis Maldonado ha declinado su participación y, en consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Vázquez González: Con la venia de la Presidencia. Compañeras legisladoras; compañeros legisladores: El grupo parlamentario del Partido del Trabajo acude a esta tribuna para fijar nuestra posición a favor de que en el Cofipe se establezca el procedimiento a través del cual nuestros connacionales en el extranjero puedan ejercer su derecho a elegir Presidente de la República en el año 2006. Queremos dejar claro que nuestro grupo parlamentario participó activamente en el año de 1996 en la reforma del artículo 36, fracción III constitucional, al eliminar el requisito de que los ciudadanos mexicanos debían votar en el distrito electoral que les correspondiera. Esta reforma constitucional abrió la puerta para que en el Cofipe se estableciera el procedimiento del voto de los mexicanos en el extranjero. El grupo parlamentario del Partido de Trabajo está totalmente de acuerdo en que todos los mexicanos ejerzan su derecho a voto en cualquier lugar en que ellos residan. No obstante, nos sentimos en la obligación de formular una serie de comentarios sobre lo que debe de

cuidarse para hacer efectivo el derecho al voto de nuestros mexicanos en el extranjero.

En primer lugar, tenemos serias reservas sobre la efectividad del sufragio por vía postal, ya que en el proceso electoral mexicano interviene un ente totalmente ajeno al Instituto Federal Electoral y a las instituciones públicas mexicanas como lo es el correo de Estados Unidos de América. En segundo lugar, interviene por otra parte el Gobierno mexicano a través del servicio postal, que es un organismo público descentralizado del gobierno federal. Este Servicio Postal Mexicano tendrá la obligación de hacer llegar al Instituto Federal Electoral, los sobres que contengan el voto de nuestros connacionales. Es claro —y millones de mexicanos lo saben— que el Servicio Postal Mexicano no cumple adecuadamente su tarea, ya que las cartas normalmente llegan tarde. Este es un aspecto en el que la autoridad electoral y el Gobierno deben de procurar una efectiva entrega de los sobres que contengan el voto. Además, estamos ciertos de que se viola la secrecía del voto contenido en el sobre electoral, en virtud de que el mismo contiene la clave de elector que envía el sufragio. Otro aspecto que nos preocupa es el plazo que se establece en el artículo 288 numeral 1 de la propuesta de reforma al Cofipe, en el que se indica que serán considerados votos emitidos en el extranjero los que se reciban por el Instituto hasta 24 horas antes del inicio de la jornada electoral.

La jornada electoral inicia el domingo a las 8 de la mañana, en consecuencia, únicamente pueden ser contados los votos que se hayan recibido hasta el sábado a las 8 de la mañana, sin considerar el factor de que miles de mexicanos emitirán su voto y entregarán su sobre al correo en los últimos días previos a la elección, con lo que se corre el grave riesgo de que el sufragio ni cuente ni sea contado por no haber llegado a tiempo.

Las Comisiones que dictaminaron debieron de advertir oportunamente esta situación, ya que tuvieron que haber dado oportunidad, al menos a que de ese estado, previo a la elección, se dispusiera más tiempo para que se pudieran contar los votos que llegaran hasta las 6 de la tarde de ese sábado, 24 horas antes del cierre de las votaciones. Un riesgo latente que estará pesando sobre la transparencia del resultado de las votaciones, será el hecho de que el Gobierno podrá conocer las tendencias de las preferencias electorales de los mexicanos radicados en el extranjero, porque con la intervención del Servicio Postal Mexicano y de las embajadas del Gobierno, tendrá injerencia directa en el proceso electoral.

Con esta información, se puede dar el caso de que el Gobierno canalice con rapidez los votos de aquellas regiones o países que le favorezca a su partido, mientras que las que no les sean favorables, podrán manipularlas y retardar su entrega para que no sean contabilizadas. A diferencia de lo que ocurre en la casilla electoral en el territorio nacional, donde el elector recibe su papeleta, cruza el emblema del partido de su preferencia y deposita su voto en la urna, en caso de que quienes votan fuera del país, quien abra el sobre que contiene el voto podrá identificar mediante la clave de elector, el sentido del voto violando con ello el criterio de que el voto debe ser secreto. Termino, señor Presidente. Desde el punto de vista del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, estas consideraciones deben ser tomadas en cuenta para que esta reforma efectivamente trascienda a favor de la democracia en nuestro país y que esta avance de manera significativa. Es cuanto, diputado Presidente.

Presidencia del diputado

Alvaro Elías Loredo

El Presidente diputado Alvaro Elías Loredo: Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia, para fijar la posición de su grupo.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Con su anuencia, señor Presidente. En la Comisión de Gobernación, apenas hace unos días habíamos albergado la confianza, el optimismo, de que la minuta que nos reenvió la Cámara de Senadores, que en definitiva no corresponde a observaciones hechas a la reforma que esta soberanía aprobó en febrero de este año, sino que contiene evidentemente un trastocamiento total del sistema planeado por esta Cámara, para facilitar el acceso del voto a los mexicanos radicados en el exterior y se convierte, se pervierte en un sistema postal que ciertamente tiene muchas dudas respecto de su confiabilidad y de su emisión con apego rigurosamente a algún reglamento a la ley, a la norma que lo rigiera. Y efectivamente, como aquí lo ha señalado el compañero del PT que me precedió, se presta este sistema a manipulaciones, a manejos que obviamente no teníamos por qué asumir ni por qué aceptar, cuando esta Cámara había diseñado, a partir de la iniciativa de la diputada Laura Martínez, un sistema perfectamente viable en el sentido de que serían nuestras delegaciones diplomáticas las que recibirían con la supervisión del organismo autónomo, el IFE, y con la representación pluripartidista, el voto genuino identificando a los remitentes o a los ciudadanos que tuvieran derecho a

hacerlo sin desconfiar ni tener el mínimo margen de duda de la autenticidad de ese sufragio.

Hoy, en cambio, hay que decirlo, la Cámara de Senadores mutila; la Cámara de Senadores interviene directamente en el proceso de la Cámara de origen, que le dio vida a esta iniciativa y con una actitud y una posición autoritaria se niega siquiera a aceptar las mínimas recomendaciones de modificación para preservar la seguridad, la legitimidad, la autenticidad del voto de los ciudadanos radicados en el exterior. Y aquí queda este precedente, donde no podemos soslayar, no podemos eludirla calificación; esta Cámara hizo un trabajo de consenso, fue *in situ* a los lugares externos, sobre todo en los Estados Unidos, a conocer la opinión, las aportaciones de los propios mexicanos radicados allá, para complementar y enriquecer un proyecto que tenía perfecta vialidad. En cambio en la Cámara de Senadores se topó, primero con una distorsión del propio órgano del IFE y después con una obcecación de los senadores, que no querían admitir la mínima recomendación así fuera con toda lógica y con toda certitud como se los hizo la Comisión de Gobernación. Al fin de cuentas tuvimos este plazo perdido, se hicieron los contactos, se propusieron las modificaciones para su aceptación y se nos negó esta anuencia, esta posibilidad.

Hoy tenemos que aceptar, que resignarnos a una reforma, que si ciertamente consagra este derecho a favor de los mexicanos en el exterior, su instrumentación deja mucho que desear y tendrá evidente en su desarrollo, muchas contingencias que sortear, para poderse constituir como un sistema confiable, como un sistema organizado para el efecto que se le diseñó, que se le creó. Yo, por Convergencia, estamos manifestando nuestra aceptación a esta reforma, tenemos que aceptar la minuta en los términos en que se nos envió, pero dejamos el testimonio claro, de que por ningún concepto este manejo bicameral enriqueció la reforma y la iniciativa de la Cámara de Diputados sino la distorsionó y nos atrapó en una trampa en donde no tuvimos por el tiempo, ninguna otra alternativa que someternos a estos dictados.

Por lo pronto, alentamos a los mexicanos radicados en el exterior a que sufraguen, a que lleven a cabo el ejercicio de su derecho plenamente, y a que nos contribuyan con los partidos políticos a preservar la legitimidad, la autenticidad de ese voto y no permitir, por ningún concepto, que se perverta o se distorsione en beneficio de nadie que tenga intereses políticos, que no pueden estar nunca por encima del interés nacional supremo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Alvaro Elías Loredó: Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Antonio González Roldán del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para fijar la posición de su grupo.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados: Ante la disyuntiva de otorgar o no el voto de los mexicanos en el extranjero, los partidos políticos representados en las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, en un esfuerzo importante producen este dictamen, que sin lugar a dudas trascenderá como una de las reformas más importantes de la actual Legislatura, en virtud de que se da un paso muy significativo a una demanda más que válida, permite que los ciudadanos que radican en el extranjero, puedan emitir su voto en la elección presidencial. Nuestra posición frente a esta reforma, lo constituye el lograr la extensión de los derechos políticos de nuestros connacionales fuera del territorio, pero con un necesario compromiso de todos los actores políticos de nuestro país, en el que se mantengan los fundamentos de nuestro sistema electoral, establecidos en la Constitución y en la ley, así como los principios de legalidad e imparcialidad, certeza y objetividad.

Consideramos que la consolidación democrática exige dar cumplimiento a las demandas de los mexicanos que se encuentran fuera del país, pero que mantienen fuertes vínculos con nuestra patria, ésta es una acción para que las normas que regulen los procesos políticos, consideren a los ciudadanos que por cualquier razón no se encuentran en el país el día en que se lleve a cabo la jornada electoral. En este sentido ha quedado demostrada la disposición de esta Cámara de Diputados, para dar cauce a una demanda reiterada por nuestros connacionales, demanda que constituye un tema muy importante en la construcción de acuerdos políticos esenciales que el país hoy requiere. Hoy exigimos a la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes y fundamentalmente al Instituto Federal Electoral, garanticen una infraestructura confiable y capaz de dar certeza al voto postal desde el extranjero en los comicios federales del año 2006; que con los recursos financieros que se contarán privilegien los elementos democráticos establecidos en nuestro sistema jurídico. El sistema electoral mexicano tiene cimientos firmes que garantizan la legalidad, debemos indudablemente trasladar estos principios para las elecciones federales del 2006 en el voto postal de los mexicanos en el extranjero, en un entorno político de estabilidad y respeto a las reglas y a las instituciones electorales. El voto de los mexicanos en el extranjero,

han dicho, es técnicamente viable, por ello es necesario que se garanticen las condiciones de factibilidad material, política y presupuestal, ya que se estima en 1360 millones de pesos para que el IFE esté en condiciones de llevar a cabo todas las fases de planeación logística para concretar el voto en el exterior a través del correo.

Consideramos necesario manifestar que si bien el presente dictamen recoge inquietudes, el mismo seguirá siendo perfectible. En el dictamen en comento se omite considerar que existe fragilidad en el sistema postal para tener la certeza de que no sea suplantado a una persona con derecho al voto, que se garantice un voto-una persona, sin embargo, con el ánimo de contribuir al pleno desarrollo de los consensos alcanzados para la realización de este proyecto, nos manifestamos a favor del mismo sin ninguna reserva. Hoy hacemos un esfuerzo para promover la participación del pueblo en la vida democrática, tal y como lo mandata nuestra Carta Magna y evitar que se convierta el sistema de partidos en un sistema que sólo tienda a diluir el voto ciudadano y no pueda encargarse de concretar la voluntad ciudadana. El dictamen en comento tiene y contiene argumentos que confieren certidumbre y funcionalidad al sistema electoral, otorga al reclamo una respuesta y permite al país unas elecciones acordes a la Constitución. Al IFE le corresponderá garantizar su plena eficacia. El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México apoya en sentido favorable el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, motivados por la construcción permanente de nuestro país. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Alvaro Elías Loreda: Gracias diputado. Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a la escuela primaria Francisco González Bocanegra, de la comunidad La Plazuela Peña Miguel, Querétaro, invitada por el diputado Raúl Rogelio Chavarría Salas. Bienvenidos.

A continuación se concede el uso de la palabra al señor diputado Juan José García Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para fijar la posición de su grupo.

El diputado Juan José García Ochoa: Muchas gracias Presidente. Octavio Paz vivió en Los Angeles en 1943, había ahí en ese entonces un millón de mexicanos y él describe en palabras de una amiga suya de Beckeley, cómo se sentía la comunidad en ese entonces: “Sí, esto es muy hermoso, pero no logro comprenderlo del todo. Aquí hasta los

pájaros hablan en inglés, ¿cómo quieres que me gusten las flores si no conozco su nombre verdadero? Su nombre en inglés, un nombre que se ha confundido, y a los colores y a los pétalos, un nombre que ya es la cosa misma. Si yo digo bugambilia tú piensas en las que has visto en tu pueblo trepando un fresno, moradas y litúrgicas o sobre un muro cierta tarde, bajo una luz plateada y la bugambilia forma parte de tu ser, es una parte de tu cultura. Eso es lo que recuerdas después de haberlo olvidado. Esto es muy hermoso, pero no es mio, porque lo que dicen el ciruelo y los eucaliptos no lo dicen para mí para mí me lo dicen”.

Hoy Los Angeles tiene 5 millones de mexicanos de los 23 que viven fuera del territorio nacional, 11 millones de éstos tienen derechos políticos plenos y cuatro cuentan incluso con la credencial de elector para poder votar. Esa comunidad vive, siente, piensa como mexicanos. Ellos quieren que sus cadáveres sean enterrados en el territorio nacional a diferencia de la gran mayoría de las comunidades migrantes en el resto del mundo. Mandan 17 mil millones de dólares al año a nuestro país. Comen, disfrutan las mismas fiestas, hablan el mismo idioma, una gran cantidad de medios, casi todos los medios de comunicación mexicanos tienen repeticiones o ediciones en Estados Unidos. Tienen un poder de consumo similar al de los 100 millones de mexicanos que viven en territorio nacional. Regiones enteras de nuestro país como El Bajío, la Mixteca, Zacatecas, son virtualmente comunidades binacionales.

En 1996 arrancó este debate legislativo. El PRD votó a favor de esa reforma constitucional que reconoció el derecho a votar fuera del territorio nacional. Fuimos los primeros que propusimos una modalidad. En 1998, el diputado Lázaro Cárdenas Batel, propuso la primera propuesta de método para poder votar. Lo hizo también el diputado Pablo Gómez, junto con el entonces diputado Carlos Medina Plascencia, Jorge Emilio González Martínez y Marcelo Ebrard, proponiendo otro método para votar. Lo hizo también el diputado Sergio Acosta Salazar y también el diputado Gregorio Urías en distintas legislaturas por parte del Partido de la Revolución Democrática. Y así lo hicimos en esta Legislatura, los compañeros integrantes de esta fracción, en la iniciativa que presentamos por mi conducto el año pasado, en donde resumíamos este esfuerzo y propusimos gran cantidad de modalidades, una y otra, porque para el PRD, no era tan importante el método como el principio básico de reconocerle el derecho a esta comunidad a poder votar, a ser votados, a tener los mismos derechos que tiene el resto de los ciudadanos mexicanos.

Recientemente entramos a esta legislatura con 23 propuestas, así empezaron a trabajar las comisiones, 23 propuestas diferentes, 56 objeciones detectadas sobre este asunto.

El voto postal tiene ventajas y desventajas, pero hoy es el método que consensa a los partidos políticos y por eso creímos necesario apoyar esta propuesta. La gran ventaja de la amplitud de los que pueden votar, la desventaja que seguramente será subsanada por las propias comunidades para vigilar la secrecía y la posible suplantación de los votantes. Un enorme entusiasmo en la comunidad, en la encuesta que hace el Piu Spanish Center de Estados Unidos, el 87 por ciento de los mexicanos dicen que votarían si tuvieran la oportunidad de poder votar. ¿Qué sigue?, pues que los partidos preparemos nuestras propuestas, nuestra campaña, que convenzamos a la comunidad; a la comunidad participar activamente y vigilar que este proceso histórico de votar por primera vez, integre nuevamente a México como una sola nación, como la que siempre ha sido, México más allá de sus fronteras. Muchas gracias.

El Presidente diputado Alvaro Elías Loredo: Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Pablo Alejo López Núñez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para fijar posición.

El diputado Pablo Alejo López Núñez: Con su permiso, diputado Presidente.

El Presidente diputado Alvaro Elías Loredo: Adelante diputado.

El diputado Pablo Alejo López Núñez: Acudo a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, a dejar conciencia de lo trascendente y a dejar constancia sobre la importancia que para nosotros revisten los derechos de las y los mexicanos que se encuentran fuera de nuestro territorio nacional.

Existen muchos, cientos, miles de mexicanos y mexicanas entusiastas que por años han analizado, defendido y esgrimido infinidad de tesis para salvaguardar los derechos de nuestros hermanos. Nuestro reconocimiento a las organizaciones de mexicanos, y de mexicanos aquí presentes que viven fuera de nuestro país que han luchado incasablemente por los derechos de nuestros hermanos. El tema que hoy nos reúne ha sido meditación de discusión y de reflexión durante muchas legislaturas, prácticamente no existe ninguna en la etapa moderna que haya omitido hablar o citar el tema de los derechos de nuestros hermanos y llevamos

décadas discutiendo los derechos políticos y concretamente el cómo permitir el voto a miles, a millones de mexicanos que han cumplido y que cumplen todos los días con la patria. El voto de los mexicanos en el exterior es por ello un tema trascendente, pero sobre todo es un tema vigente en la mente, no sólo de los más de 20 millones de mexicanos que se encuentran fuera de nuestro territorio, sino de sus padres, de sus hijos, de sus hermanos, que si bien viven dentro de nuestro territorio han sido separados por sus familiares por diferentes, pero importantes circunstancias.

Lo repito, los millones de mexicanos, millones de mexicanos que hoy por hoy, no sólo se despiertan todos los días, sino que sueñan, se esfuerzan y piensan, permanentemente en esa patria de la que no sólo se sienten parte, sino que además forman parte por convicción misma, pero sobre todo, por disposición de su alma, por disposición de su corazón, de su inteligencia, por decisión propia. Muchos nacieron acá, otros tantos hijos de padres y madres mexicanas, pero muchos inclusive ni siquiera podrán pisar nuevamente el suelo mexicano en poco tiempo. Sin lugar a dudas, absolutamente todos, de vez en vez, se emocionan, sonríen melancólicos o suspiran acordándose de esta patria. Así sucede, no por casualidad, sucede fundamentalmente porque han sido tocados y han sido elegidos como parte de esta patria, elegidos mutuamente para ser una extensión de la misma. Un par de manos después de la jornada sudaron, sangraron, se sacrificaron por contribuir a la edificación de esta patria, se ensucieron, se secaron el sudor de las frentes que acarician pensando en darle futuro a sus familias que no los pudieron seguir y que sueñan con volver a ver y que verán en cuanto sea posible, no pueden menos que merecer el reconocimiento mismo de la patria.

Compañeros, de ese tamaño es el compromiso que acá vengo, a nombre de mis compañeros de Acción Nacional, a recoger de ustedes. Es el compromiso que vengo a llevarme para que quienes crean en esta patria como resultado de hombres y mujeres trabajadores, quienes han dado su vida para edificarla. Vengo pues, ante ustedes, a invitarlos a reafirmar ese compromiso que propuso el Presidente Vicente Fox y que propone Acción Nacional, retribuir con esa acción en esta tarde, el esfuerzo, el sacrificio de millones de mexicanos. Ese día, compañeros, es hoy, demos respuesta íntegra a ésa gran nación con nuestro voto esta tarde, por la patria. La votación que hoy se traduzca en corolario del esfuerzo de miles, de millones de mexicanos que por décadas han luchado por el reconocimiento de los derechos de nuestros hermanos mexicanos. La mano de nuestros hermanos está extendida, tomémosla, abrasémoslos, digámosles

¡sí!, al voto de los mexicanos en el exterior. Muchas gracias.

El Presidente diputado Alvaro Elías Loredo: Gracias diputado. Tiene la palabra la diputada María Sara Rocha Medina, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para fijar posición.

La diputada María Sara Rocha Medina: Con su permiso, diputado Presidente.

El Presidente diputado Alvaro Elías Loredo: Adelante diputada.

La diputada María Sara Rocha Medina: Compañeras y compañeros diputados: El día de hoy, es un día histórico porque creo en los consensos y en el trabajo que hemos realizado todas las fracciones parlamentarias representadas en esta Cámara de Diputados. Es un triunfo y es un halago de todos los partidos lo que vamos a aprobar hoy. La ideología del PRI es resultado de su esfuerzo por interpretar la esencia de las luchas de los pueblos de México y encontrar respuesta a sus graves problemas sociales. Nuestra compañera Laura Martínez presentó una de las iniciativas aquí mencionadas, que es una de tantas y de la que estamos hablando. El Partido Revolucionario Institucional promovió, en 1996, la reforma al artículo 36 constitucional: la doble nacionalidad; y presentó también la iniciativa que obtuvo el consenso mayoritario y que hoy nos reúne aquí en este Pleno. La independencia, la reforma y la Revolución, fueron los momentos claves en la edificación de este México; de este proceso surgieron nuestros principios y convicciones por la soberanía nacional, las libertades, la democracia y la justicia social.

El Senado de la República nos envía modificaciones a esta iniciativa, cambiando sustancialmente la forma del ejercicio del voto en el extranjero proponiendo el “sufragio postal” en lugar del “voto por casilla” y excluyendo a muchos mexicanos que por no tener credencial para votar, no podrán ejercer en este momento el derecho al voto. Pudimos haber dado un paso más sólido que garantizara mejor los principios constitucionales y legales que permitieran que más paisanos pudieran votar en las próximas elecciones federales. Hasta el último momento buscamos los consensos que permitieran perfeccionar la minuta que nos envió el Senado. No hubo voluntad ni viabilidad política para lograr esas mejoras. Así, en conciencia, nuestro Partido Revolucionario Institucional votará a favor de este dictamen, en virtud de que somos también protagonistas de esta iniciati-

va. El PRI ha sido y será un defensor de los derechos; ha sido promotor de los cambios constitucionales que han permitido el fortalecimiento de la democracia en este país, ha sido el partido comprometido con las causas sociales y la de los migrantes es una de muchas más que seguiremos impulsando. Nunca más un país dividido, nunca más mexicanos de primera o de segunda. Todos tenemos los mismos derechos; lucharemos por ellos. No más a la exclusión de un mexicano y seguiremos luchando para que los que no puedan votar en este siguiente proceso, luchen junto con nosotros para votar en el próximo. Donde se encuentre un mexicano, ahí se encuentra nuestra patria. La deuda con ellos es grande y por ello no nos detendremos hasta alcanzar su total satisfacción.

El Partido Revolucionario Institucional emplazará al IFE, a efecto de que vigile la correcta aplicación del método de la votación y que involucre a todos los partidos en este proceso. Es importante que tengamos la observancia de los principios de igualdad, secrecía y seguridad, para que nuestros paisanos en el extranjero sepan y tengan la seguridad de que su voto valdrá en México. El día de hoy, quiero felicitar a nombre de mi fracción parlamentaria del PRI y quiero felicitarme por este interés que le hemos puesto los priístas a México por esa decisión de tomar estas riendas y decir “sí a los mexicanos en el extranjero”, “sí, que vengan a votar”. Queremos que no haya duda, queremos que todos los que estén allá participen y que todos voten, pero también queremos la seguridad de que no habrá impugnaciones en el 2006, en virtud de que el 2006 y el triunfo será para nuestro partido. Muchas gracias. Felicidades compañeros paisanos.

El Presidente diputado Alvaro Elías Loredo: Gracias, diputada Rocha. Para hablar en contra del dictamen se han registrado los diputados Eliana García Laguna y el diputado Fidel René Meza Cabrera. Tiene el uso de la palabra la diputada Eliana García Laguna.

La diputada Eliana García Laguna: Gracias, señor Presidente: Quiero enviar desde aquí un saludo a las hermanas y hermanos de la comunidad de los mexicanos en el exterior, que saben que yo he luchado intensamente por el derecho a que ustedes puedan votar. Gandhi dijo que un error no se convierte en verdad por el hecho de que todo el mundo crea en él. Es compartida por todos los corazones y ¡oígase bien! estoy hablando de corazones, de nosotros que estamos el día de hoy aquí. La sensación de que el debate y la decisión que tomaremos el día de hoy son históricos. Somos protagonistas de una determinación fundamental

para que nuestro país, al que algunos de nosotros consideramos un país binacional, dé un paso cierto hacia la realización de su soberanía plena como una nación que se expande. No es cualquier decisión, es decidir la modalidad para otorgar el ejercicio de un derecho constitucional a nuestros paisanos que han sido expulsados o que han tenido que abandonar nuestro país, esencialmente por nuestra incapacidad como políticos y políticas, de ofrecer alternativas de desarrollo económico, empleo y seguridad de vida.

Vengo ya a esta tribuna a manifestar mi posición y en consecuencia mi voto en contra de la minuta del Senado, que redujo al voto postal la iniciativa que aprobamos en esta Cámara y aunque parezca paradójico, con mi voto en contra quiero reivindicar los derechos políticos plenos de las comunidades de mexicanos y mexicanas que viven en el exterior, como un derecho humano de primera generación, reconocido en nuestra Constitución y en varios tratados internacionales que hemos firmado. Decía la senadora Silvia Hernández con toda razón, que si las diputadas y diputados que estamos aquí sentados el día de hoy, no hubiéramos trabajado para que saliera una iniciativa, no se estaría ni siquiera discutiendo el tema. O sea, nos confesaron que ellos no habían ni harían nada a favor de que hubiera el voto de los mexicanos en el exterior. Y con la iniciativa que nos regresan en su minuta, completamente distinta a la nuestra, también nos mandan la amenaza de que no podíamos cambiarle, aduciendo argumentos de su equivocada interpretación constitucional, absolutamente nada. Queda como ellos lo habían decidido o no era nada y el triste papel en que nos dejan a las diputadas y a los diputados al colocarnos contra la pared. El PRD presentó una iniciativa que planteaba el ejercicio del derecho a votar y ser votados en igualdad de condiciones en que lo hacemos los mexicanos que habitamos el territorio. Y dimos muestras como perredistas de nuestra voluntad de avanzar y trabajamos de manera conjunta con la diputada Laura Martínez, en la aprobación de su iniciativa: voto por Presidente; credencialización en el exterior; votos en centros de votación con urnas y campañas reguladas por el IFE. Esas eran mínimas condiciones de igualdad. Pero no, cómo nos vamos a credencializar, cómo van a votar en urnas, cómo les vamos a dar el derecho pleno. Eso no es posible porque todavía vemos la política desde una perspectiva de la pequeñez de nuestros cálculos. Millones de mexicanos en Estados Unidos particularmente, han estado viendo cómo se aprueban leyes antimigrantes en los congresos federal y estatales y ¿qué les regresamos los congresistas mexicanos? un voto demagógico, un voto que no representa lo que ellos realmente han estado demandándonos.

Voy a votar en contra del voto postal porque estoy a favor de los derechos humanos en su expresión integral; derechos políticos plenos es derecho a luchar en mejores condiciones por sus derechos humanos.

Es darles el poder a nuestras hermanas y hermanos en el exterior para luchar por sus derechos, porque ni eso somos capaces de hacer en esta Cámara y en este país. Aceptamos programas que los humillan, que los lastiman, que los laceran. Aceptamos programas incluso que los llevan a la muerte, y lo único que les vamos a ofrecer el día de hoy es un indigno voto postal. Eso es lo que les podemos ofrecer. Los perredistas vamos a seguir luchando por los derechos políticos plenos, aunque hoy de manera particular yo voy a votar en contra del voto postal.

El Presidente diputado Alvaro Elías Laredo: Para hablar también en contra del dictamen, tiene el uso de la palabra el señor diputado Fidel René Meza Cabrera.

El diputado Fidel René Meza Cabrera: Con su permiso ciudadano Presidente; honorable Asamblea: No podemos negar que nuestros connacionales que por alguna razón radican en el extranjero, merecen gozar de todas las prerrogativas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece para los ciudadanos de este país y los que salieron al extranjero. Desde hace varios años nuestros compatriotas que emigran temporalmente hacia los Estados Unidos de América, con sus remesas de dólares mensuales están sosteniendo en gran parte la economía de este país; justo es pues que si nuestro sector público, social y privado no puede, no quiere o no tiene la imaginación necesaria para crearles fuentes de trabajo que por lo menos les otorguemos el voto del mexicano en el extranjero y sobre todo elegir al próximo Presidente de la República. Este documento sería perfecto si no tuviera algunos artículos un tanto confusos y si el 286, en su parte segundo arábigo, no fuera tan impreciso, ya que al dejar al criterio de elector el más breve plazo para remitirnos su sobre conteniendo su boleta electoral, no podemos saber cuánto tiempo espera cada sufragante ese breve plazo y esta vaguedad dificultará las labores del IFE.

Lo importante es que tenemos el dato de 10 millones de residentes en el extranjero, según informó en su oportunidad a las comisiones dictaminadoras el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral en su concienzudo y detallado informe que contiene las observaciones técnicas del Instituto bajo su presidencia. Lamentablemente él mismo estima que sólo 4 millones ya cuentan con credencial para

votar con fotografía. Si como se desprende del proyecto de decreto que contiene las reformas y adiciones al Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, para que los residentes en el extranjero puedan emitir su voto, deberán estar inscritos en el Registro Federal de Electores, solamente tendremos que 4 millones de potenciales votantes, entonces el proyecto de decreto que vamos a votar se antoja de una ilusoria realidad.

Es tiempo señoras y señores diputados que examinemos los hechos en su justa y real dimensión. Como de los 4 millones de mexicanos que en números redondos tenemos estimadamente radicados en el extranjero y suponiendo que todos tienen la calidad de ciudadanos, porque según el Consejero Presidente del IFE cuenta con credencial para votar con fotografía, cuántos estarán deseosos de emitir su voto en la próxima elección presidencial y cuántos podrán hacerlo. Estas preguntas surgen porque según el artículo 296 del proyecto de decreto, los partidos políticos nacionales y candidatos no podrán realizar campañas electorales en el extranjero, lo cual limitaría el conocimiento de los programas de gobierno de los contendientes para la Presidencia de la República con todos nuestros vecinos asentados en el extranjero. Quiero ser optimista y estimar en 10 por ciento los votantes efectivos, lo cual nos daría 400 mil posibles votantes. Vamos a suponer que se llegan a registrar cuatro candidatos a la Presidencia de la República en la elección del 2006 y, siendo imparciales, otorguemos 100 mil votos a cada contendiente. ¿Será suficiente esta cantidad para decidir la elección a favor de uno de ellos?

Resumiendo, señoras y señores diputados: aprobar en las actuales condiciones el proyecto de decreto a discusión con la posibilidad sólo de obtener 400 mil votos de los 10 millones de mexicanos residentes en el extranjero sería un rotundo fracaso político, sin considerar el costo económico de esta actividad. Por lo anterior, propongo a esta honorable Asamblea devolver a comisiones este proyecto de decreto para que, primero, se realice una consulta en el extranjero por vía de ensayo para obtener una cifra aproximada de votantes en las elecciones federales del año 2012, instrumentar un procedimiento eficiente que permita la inscripción en el Registro Federal de Electores de esos 6 millones de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero y aplazar la vigencia de este proyecto de decreto para después del año 2006. Por su atención mil gracias y solicito se publique en la Gaceta Parlamentaria en forma completa y en el periódico oficial la presente iniciativa. Gracias.

Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte la Secretaría a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo en lo particular. No hay, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Suficientemente discutido. Proceda entonces la Secretaría a ordenar se abra el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos para proceder a la votación del proyecto de dictamen, en sus términos.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación.)

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Esta Presidencia quiere dar la más cordial bienvenida al señor vicegobernador de California, Cruz M. Bustamante, que hoy nos honra con su presencia.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Diputado Presidente, se emitieron 455 votos a favor, 6 en contra y 6 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado en lo general y en lo particular por 455 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Ábrase el micrófono en la curul de don Pedro Ávila.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde su curul): Que se incluya mi voto a favor porque no funcionó el sistema electrónico, por favor. A favor por favor mi voto porque no funcionó el sistema electrónico.

RECESO

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, don Pedro. Activen el sonido en la curul del diputado Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Señor Presidente: En virtud de que sabemos que están a punto de salir dos dictámenes, le pediríamos pudiera hacer un receso de media hora.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (a las 14:17 horas): Esta Presidencia ha recibido también por parte de distintos miembros de diversas comisiones solicitud similar, por lo que se declara un receso de media hora.

(Receso.)

(A las 17:26 horas): Se reanuda la sesión.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para continuar con el desahogo de los asuntos agendados

en este periodo extraordinario y en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, queda de primera lectura.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Capítulo XII de Hidrocarburos de la Ley Federal de Derechos y se pone a discusión y a votación de inmediato.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la segunda lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía.

Dictamen a la minuta proyecto de decreto del Senado de la República, en materia del régimen fiscal de Pemex.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a la LIX Legislatura, les fue turnada para su estudio y dictamen la "Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Capítulo XII, del Título segundo, de la Ley Federal de Derechos", a fin de modificar el régimen fiscal de PEMEX, proveniente del Senado de la República en su función de Cámara revisora.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 39, párrafos 1 y 2, fracciones XIII y XVIII, artículo 45 párrafo 6 inciso f) y g) y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las que se deriven al caso, como son las contenidas

en los artículos 55, 56, 60, 64, 87, 88, 93, 136 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo Congreso General, estas Comisiones Unidas dictaminan al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la Minuta del Senado de la República.

II. En el capítulo de "**CONTENIDO DE LA MINUTA**" se exponen los motivos y alcances de la Minuta en estudio y se hace una breve referencia de los temas que la componen.

III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES Y RAZONAMIENTOS**" las Comisiones Unidas ofrecen los razonamientos económicos, jurídicos, sociales y demás que se desprenden de los argumentos y proposiciones realizadas en la Minuta de los Senadores y que sustentan la decisión de los Diputados.

IV. En el capítulo "**RESOLUCIÓN**", se da cuenta a esta Soberanía del fallo final que en pleno se expone.

I. ANTECEDENTES

- El 8 de septiembre de 2004 el Ejecutivo Federal presentó Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (incluida la parte correspondiente al Capítulo XII, Hidrocarburos, de dicha Ley).

- El 14 de septiembre de 2004, el Diputado Oscar Pimentel González, en nombre de diputados integrantes de la Comisión de Energía presentó Iniciativa que reforma los artículos 254 al 261, adiciona los artículos 260-A, 261-A y 261-B y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, así como la subdivisión de las secciones primera y segunda, del derecho sobre hidrocarburos y del derecho adicional sobre hidrocarburos, en el Capítulo XII, hidrocarburos.

- La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó dar a las iniciativas de referencia, para su estudio y dictamen correspondiente, el turno a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público.

- Con fecha del día 27 de octubre de 2004, el Pleno de las Comisiones celebraron una sesión para discutir, analizar y aprobar el dictamen.

- El 28 de octubre de 2004, el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó el dictamen a las Iniciativas que Reforman el Capítulo XII del Título Segundo, Hidrocarburos, de la Ley Federal de Derechos, mismo que fue turnado mediante Minuta a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- El 3 de noviembre de 2004, el Pleno de la Cámara de Senadores tuvo conocimiento de la Minuta que Reforma el Capítulo XII del Título Segundo, Hidrocarburos, de la Ley Federal de Derechos, siendo turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, Energía y de Estudios Legislativos.

- Las Comisiones mencionadas en el párrafo anterior, desarrollaron seis reuniones de trabajo de las cuales cuatro fueron con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Petróleos Mexicanos, estando presentes algunos Diputados Federales integrantes de la Comisión de Energía.

- Las Presidencias de las Comisiones Unidas de la Cámara revisora, después de haber presentado tres propuestas de dictamen y no haber llegado al consenso recibieron de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática propuestas alternas, mismas que se analizaron y tomaron en consideración para la elaboración del dictamen que se sometió a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores.

- En sesión celebrada el 27 de abril de 2005, fue aprobado en el Senado de la República el Decreto que reforma diversas disposiciones del Capítulo XII, del Título segundo de la Ley Federal de Derechos, el cual fue turnado en Minuta a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

- Al recibir la Minuta, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó el trámite siguiente: "Túrnese a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público".

- En esa misma fecha, las referidas Comisiones Unidas conocieron la propuesta de la colegisladora procediendo a nombrar una subcomisión de trabajo para realizar el análisis

e intercambio de puntos de vista y materializar el proyecto de dictamen.

- En el mes de junio de 2005, en Pleno, las Comisiones celebraron diversas sesiones para discutir, analizar y aprobar el dictamen que hoy se somete a consideración de esta Soberanía en los términos que aquí se expresan.

II. CONTENIDO DE LA MINUTA

La Minuta del Senado de la República subdivide sus opiniones en dos apartados, expresando:

En el de Modificaciones a la Minuta:

- Que encontró puntos de acuerdo significativos en la propuesta de la Cámara de Diputados pero que los Senadores del PRI y PRD, por separado, aportaron elementos que la enriquecen.
- Que coincidió con la Cámara de origen en el sentido de que mantener el actual Régimen Fiscal de PEMEX, acrecentará su deterioro financiero y operativo.
- Que diseñó un régimen simplificado en el que tomó en cuenta la opinión técnica de PEMEX, del Poder Ejecutivo y la Minuta aprobada por los Diputados.
- Que su propuesta simplifica los siguientes elementos:
 - a) Elimina el Derecho sobre Extracción de Hidrocarburos.
 - b) Reconoce cambios graduales en la estructura de costos límite en PEMEX.
 - c) Anula la aplicación del régimen a nivel de campo para permitir una mayor facilidad contable y administrativa en la aplicación del régimen, así como el concepto de distinguir tasas para campos con producción creciente y decreciente.
 - d) Elimina los límites de producción tanto para el crudo como para el gas no asociado, así como la cuota para deducir costos.
- Que su propuesta permite una transición "suave" del régimen fiscal vigente, sin afectar la recaudación del Estado en el corto plazo y sin generar un impacto negativo en las finanzas públicas.

- Que la propuesta fusiona el dictamen de la Cámara de Diputados y la posición de los Senadores del PRD y PRI en temas como: periodo de transición, costo límite -diferenciando crudo y gas asociado con gas no asociado-, fondos para la Investigación Científica y Tecnológica y para la Auditoría Superior de la Federación, así como los Derechos Ordinario sobre Hidrocarburos (DOH), sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización (DSHFE), y Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo (DEEP).

- Que la propuesta para aplicar el DOH prevé los criterios siguientes:

- a) Nivel de Recaudación. Asegura un nivel de recaudación igual a la obtenida con el régimen vigente en el primer año del nuevo régimen, permitiendo estabilidad para el Gobierno durante un período de transición (sic).
- b) Tiempo de Transición. Al cabo de 7 años toma un nivel constante (sic).
- c) Acreditación. Permite documentar un porcentaje de los ingresos para los proyectos especiales que defina la SHCP, los cuales deberán ser sometidos para su aprobación ante la Cámara de Diputados (sic).

En el de Consideraciones:

- Que los Senadores coinciden con la necesidad de establecer un nuevo régimen fiscal, en lo general para Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios y en específico para Pemex Exploración y Producción.
- Que la Colegisladora coincide en establecer el DSHFE.
- Que para cumplir cabalmente con el objetivo del nuevo régimen fiscal es necesario dejar en claro que:
 - a) Concierne única y exclusivamente a PEMEX y de ningún modo se aplicará a los operadores privados que prestan servicios a la paraestatal.
 - b) Los recursos derivados de la explotación de petróleo y gas natural constituyen una parte sustantiva de la recaudación.
 - c) A las empresas públicas del sector energético se les obliga a cumplir con un papel fiscal que no les corresponde.

d) El Ejecutivo Federal fija la política petrolera de acuerdo a los objetivos generales de gobierno, conforme a un Programa de Energía que emana del Plan Nacional de Desarrollo en el que se determinan las prioridades y se deriva la asignación de recursos.

e) La recuperación de la renta petrolera debe ser eficiente, transparente, sencilla y plenamente controlable por la autoridad tributaria.

- Que en cuanto al plano económico el criterio central para determinar la eficiencia es la capacidad para recuperar la renta petrolera en favor del Estado, permitiendo al operador recuperar la totalidad de los costos técnicos y obtener suficiente capital de riesgo para invertir en la reposición y ampliación de las reservas, así como nuevos proyectos de producción, suministro de petróleo, gas natural y otros energéticos.

Del análisis del debate en el Pleno y adicional a los temas substanciados en la Minuta se desprende:

- Que se observó la necesidad de modificar la Minuta de la Cámara de Diputados, para prever su entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2006, debido a las modificaciones del artículo 7° de la Ley de Ingresos de la Federación que establece el régimen fiscal que le será aplicable a PEMEX para el ejercicio fiscal de 2005, evitando que a la paraestatal le sean aplicados dos regímenes fiscales distintos.
- Que en las disposiciones transitorias se realizaron modificaciones derivadas del cambio de la entrada en vigor del Decreto y algunas otras se eliminaron, pues establecían supuestos que se aplicarían a PEMEX durante el ejercicio de 2005 y no serían necesarias al darse una *vacatio legis* de un año.
- Que se resuelve por la Cámara de Senadores "devuélvase a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 Constitucional".

III. CONSIDERACIONES Y RAZONAMIENTOS

En primer término, estas comisiones dictaminadoras reafirman su convicción sobre la necesidad de establecer un nuevo Régimen Fiscal -en lo general para Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios y en lo específico para Pemex Exploración y Producción- a fin de que estas entida-

des dispongan de mayores fondos para desarrollar sus actividades estratégicas.

Igualmente, ratifican la importancia de establecer el Derecho Sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización (DSHFE), pues este fondo permitirá hacer frente a posibles contingencias provocadas por la reducción de los precios internacionales del petróleo o al aumento del servicio de la deuda debido al incremento de las tasas de interés.

En coincidencia con lo que establece la Minuta del Senado estamos ciertos que para cumplir cabalmente con el objetivo del nuevo régimen fiscal es necesario dejar en claro que:

- a) Dicho régimen concierne única y exclusivamente a PEMEX y de ningún modo aplica a los operadores privados que prestan servicios a la paraestatal.
- b) Los recursos derivados de la explotación de petróleo y gas natural constituyen una parte sustantiva de la recaudación.
- c) A las empresas públicas del sector energético se les ha obligado a cumplir con un papel fiscal que no les corresponde.
- d) El Ejecutivo Federal fija la política petrolera de acuerdo a los objetivos generales de gobierno, conforme a un Programa de Energía que emana del Plan Nacional de Desarrollo, en el que se determinan las prioridades y se derivan la asignación de recursos.
- e) La recuperación de la renta petrolera debe ser eficiente, transparente, sencilla y plenamente controlable por la autoridad tributaria.

De igual manera, estas Comisiones Unidas comparten con la Cámara de Senadores que el criterio más importante para determinar la eficiencia es la capacidad para recuperar la renta petrolera en favor del Estado, permitiendo al operador cubrir la totalidad de los costos técnicos y obtener suficiente capital de riesgo para invertir en la reposición y ampliación de las reservas, así como en nuevos proyectos de producción, suministro de petróleo y gas natural.

Las Comisiones Dictaminadoras estimamos imprescindible la aprobación del nuevo régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para lograr que la empresa sea financieramente sana y pueda, al mismo tiempo, efectuar las inversiones que requiere.

También juzgamos indispensable y benéfico este nuevo régimen fiscal pues posibilitará que PEMEX tenga fuertes incentivos para invertir en la exploración y explotación de nuevos yacimientos de hidrocarburos. Este efecto permitirá incrementar las reservas así como la plataforma de explotación y lograr un adecuado abastecimiento del mercado interno.

Así mismo convenimos en que las disposiciones transitorias deben garantizar que la recaudación generada por la aplicación del régimen de hidrocarburos propuesto sea similar a la obtenida de haber continuado con el régimen vigente disminuyendo la pérdida recaudatoria por la aplicación del nuevo proyecto. Estas Comisiones Dictaminadoras están conscientes de que se trata de un régimen nuevo y que debido a la gran recaudación que se obtiene de dicho organismo es necesario procurar que los ingresos tanto federales como participables no se vean menguados con su aplicación.

Empero, y a la par de las coincidencias mencionadas, estas Comisiones advierten que la citada Minuta también contiene diversas inconsistencias de forma y de fondo, que en aras de no retardar el urgente fortalecimiento financiero que requiere Petróleos Mexicanos, han determinado no reflejarlas en el articulado propuesto por la Colegisladora, pero que en atención a los fundamentos esenciales del proceso legislativo, desean dejar de manifiesto en el presente dictamen y que a continuación se describen:

- Reducción de las disposiciones a meros instrumentos recaudatorios. La propuesta aprobada en octubre por los diputados consistió no sólo de derechos que buscaban extraer la renta petrolera. Era un conjunto de instrumentos económicos que inducían conductas tendentes a aumentar la eficiencia en Pemex, reducir la asimetría de información y compartir los riesgos inherentes a la volatilidad de los precios del crudo. Adicionalmente, el modelo se encontraba vinculado con otras disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos que le otorgaban a las subsidiarias de Pemex con actividades industriales un trato muy parecido al que se les aplica a través del ISR a empresas de características similares.
- Diferenciación de la rentabilidad entre crudo y gas natural. De igual manera, queremos manifestar que si bien los propósitos de la Minuta y el presente dictamen están claramente definidos con relación al fortalecimiento de PEMEX, pareciera que para el Senado de la República no es

fundamental que dicho fortalecimiento también tenga como propósito elevar la competitividad de las empresas mexicanas demandantes de los energéticos producidos por PEMEX, mejorar la economía de las familias mexicanas que también los consumen ni tampoco generar los niveles de inversión y empleo que tanto requiere la nación.

Hoy en día, las familias mexicanas resultan doblemente afectadas tanto en su poder adquisitivo como en la falta de oportunidades de empleo debido a los altos precios de los energéticos. Desafortunadamente, estos graves fenómenos sociales seguirán prevaleciendo, ya que el Senado de la República ha rechazado solucionar la creciente problemática derivada de una insuficiente producción de gas.

En tal sentido, debemos establecer que en la Minuta que sobre esta reforma fiscal envió la Cámara de Diputados a la Colegisladora el mes de octubre del año pasado, se estimó fundamental resolver esta delicada situación dotando a Pemex Exploración y Producción de exenciones que le habrían permitido invertir en exploración y explotación de este vital hidrocarburo. Con estas medidas, también se pretendía eliminar la considerable pérdida de divisas causada por las crecientes importaciones del gas natural. El Senado no consideró otorgarle un tratamiento fiscal diferente a la explotación de este energético a fin de incentivar la producción de este recurso que yace en el territorio nacional, afectando con ello nuestro desarrollo económico, pues como sabemos, el gas natural es un insumo básico para la industria nacional así como para la generación de la electricidad.

Por consiguiente, una preocupación constante de la Cámara de Diputados será seguir buscando, en posteriores trabajos legislativos, mecanismos precisos que lleven a generar mejores condiciones para las empresas y familias mexicanas en su consumo y suministro de energéticos. De manera especial, esta Soberanía reconoce la demanda social que surge de los altos costos de los energéticos, concretamente el caso del gas y por ello nos proponemos analizar posibles acciones complementarias a lo establecido en este dictamen, para revisar entre otros aspectos las metodologías y mecanismos de definición de precios del gas a los consumidores. En este mismo tenor, exhortamos a la Cámara de Senadores para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones normativas, se sume al esfuerzo de encontrar fórmulas más adecuadas y beneficiosas para la población en general y los sectores productivos en particular, en cuanto a los precios del gas.

- Cancelación de proyectos especiales. El Senado de la República frenó el trato diferenciado para la inversión en proyectos de exploración y explotación de recursos petroleros que siendo económicos bajo otros regímenes fiscales, tienen una estructura de costos que no los hace rentables bajo las disposiciones señaladas por el Senado de la República (v.gr. Chicontepec, aguas profundas). Por ello, esta instancia legislativa no cejará en su esfuerzo de continuar proponiendo mejores condiciones para este tipo de proyectos, estableciendo que tanto éstos como las autorizaciones correspondientes, tendrán que ser autorizados por el Congreso de la Unión.

- Estructura desordenada e imprecisión del lenguaje en el articulado. La técnica legislativa supone la pretensión de mejorar la calidad de las leyes. Dada la complejidad que implica cada norma en lo particular resulta presupuesto indispensable para el legislador partir de la afirmación universal de que las normas no dependen sólo de su configuración interna, sino sobre todo, de la relación que guardan con su entorno. Consideradas en sí mismas, las normas deben reunir unos requisitos mínimos de claridad expresiva, de estructura formal y de lógica interna.

Los anteriores principios no son observados en la nomenclatura del articulado de la Minuta. Así, el derecho ordinario sobre hidrocarburos (DOH) -que por su monto y mecanismos de aplicación es a todas luces el más relevante- se establece en el artículo 256, después de los derechos sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización (DHFE) y el extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (DE-EP), derechos secundarios con respecto al primero y previstos respectivamente en los artículos 254 y 255 de la Ley Federal de Derechos. Es decir, no se sigue una lógica jurídica básica en este caso.

- Imprecisión en la redacción. Debe señalarse que diferentes párrafos de los artículos 254 y 255 contienen varias anomalías de redacción, así como textos redundantes y sobrecargados. Esta falta de claridad, precisión, orden e incluso carencia de fuerza vinculante entre las normas propuestas, impide la necesaria seguridad jurídica que, a nuestro juicio, demanda esta importante reforma al régimen fiscal de los hidrocarburos.

- Impacto en las finanzas públicas de los Estados y municipios. Los cambios introducidos por la Cámara de Senadores al proyecto de decreto formulado por esta H. Cámara de Diputados ocasionan mayores repercusiones en las

finanzas de las Entidades Federativas y municipios del país. A diferencia de las modificaciones realizadas por la legisladora, conviene indicar que la iniciativa de los Diputados tuvo mucho cuidado en que los cambios propuestos al régimen fiscal no ocasionaran un impacto tan notable en la recaudación federal participable así como en los recursos que se originan del régimen fiscal.

- Por último, esta Cámara de Diputados no acepta la interpretación dolosa que del artículo 72 Constitucional han esgrimido algunos senadores. Es claro para estas Comisiones que no se ha generado ningún precedente parlamentario en torno a aquella interpretación de que "la Cámara de origen sólo puede aprobar o desechar la Minuta de la Cámara revisora", pues en el procedimiento de creación de leyes no reducimos nuestro papel a ser una Cámara revisada.

Para estas Comisiones Unidas queda claro que la Cámara de origen puede realizar consideraciones, razonamientos y propuestas a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Capítulo XII, del Título segundo de la Ley Federal de Derechos, del Senado de la República. Lo anterior visto que una deficiente aplicación de técnica parlamentaria y desarrollo de la Minuta no señaló o manifestó -en el capítulo de motivación, considerandos o resolutivos- la aprobación íntegra de ningún artículo de la Cámara de origen, pero si desecha, modifica y adiciona la nomenclatura y contenidos de los enunciados legislativos a ellos enviados por los Diputados.

A mayor abundamiento, al no encontrarse artículos aprobados de la Cámara de origen por la Cámara revisora, la primera se encuentra en posibilidades de iniciar una nueva discusión y a expresar razonamientos que enriquezcan el trabajo de la Cámara Alta dotando de claridad y certidumbre jurídica a la Minuta, misma que conlleva un decreto normativo. Así -con base en dichos razonamientos- la Cámara de Diputados puede adecuar y ajustar los textos enviados por la Cámara de Senadores, pues en esencia el Congreso dictamina normas jurídicas y no razonamientos.

Esto lo posibilita el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 64, 87, 136 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que establecen entre otros: el deber que tienen los Senadores de tomar en cuenta los razonamientos que como consideraciones y resolutivos puede manifestar la Cámara de origen al procedimiento para la revisión de las leyes, el

contenido de los dictámenes, el trámite de la interpretación, reforma o derogación de las leyes y el trámite de las observaciones o modificaciones hechas a un proyecto de ley por la Cámara revisora al volver a la de su origen, con la única limitante de no discutir los artículos aprobados por la Cámara revisora, y que hayan provenido de la Cámara de origen.

No obstante y a pesar de los argumentos arriba mencionados, con el fin de no entrar a un largo debate que seguramente enriquecería el derecho constitucional y parlamentario así como los alcances jurídicos, económicos y técnicos del nuevo régimen fiscal de PEMEX pero que desdichadamente implicaría su postergación -lo cual traería perjuicios significativos al país y la empresa nacional más importante- estas comisiones dictaminadoras se ven en la imperiosa necesidad de aprobar la Minuta en comento.

IV. RESOLUCIÓN

1. Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Capítulo XII, del Título segundo, de la Ley Federal de Derechos aprobada por el Senado de la República el 27 de abril de 2005.

2. Se dictamina y se somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para su aprobación el siguiente:

DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO XII, DEL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Capítulo XII, Hidrocarburos, del Título Segundo, de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

CAPITULO XII Hidrocarburos

Artículo 254. Pemex Exploración y Producción estará obligado al pago anual del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, cuando en el año el precio promedio ponderado del barril de petróleo crudo exportado exceda de 22.00 dólares de los Estados Unidos de América, conforme a la siguiente tabla:

Rango de precio promedio ponderado anual del barril de petróleo crudo mexicano exportado. (Dólares de los Estados Unidos de América)	Por ciento a aplicar sobre el valor anual del total de las extracciones de petróleo crudo en el año.
22.01-23.00	1%
23.01-24.00	2%
24.01-25.00	3%
25.01-26.00	4%
26.01-27.00	5%
27.01-28.00	6%
28.01-29.00	7%
29.01-30.00	8%
30.01-31.00	9%
Cuando exceda de 31.00	10%

Cuando el precio promedio ponderado anual del barril de petróleo crudo exportado se ubique dentro de los rangos establecidos en la tabla anterior, se aplicará el por ciento que corresponda al valor anual del petróleo crudo extraído en el año, incluyendo el consumo que de este producto efectúe Pemex Exploración y Producción. El valor anual de este producto se calculará de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de esta Ley.

Cuando el precio promedio ponderado anual del barril de petróleo crudo exportado se ubique dentro de los rangos establecidos en la tabla anterior, se aplicará el por ciento que corresponda al valor anual del petróleo crudo extraído en el año, incluyendo el consumo que de este producto efectúe Pemex Exploración y Producción. El valor anual de este producto se calculará de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de esta Ley.

Para los efectos de este derecho, se harán pagos provisionales trimestrales a cuenta del derecho anual, que se pagarán a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre del ejercicio de que se trate y enero del siguiente año, aplicando al valor del petróleo crudo extraído desde el inicio del ejercicio y hasta el último día del trimestre al que corresponda el pago, la tasa que se deba aplicar conforme a la tabla prevista en este artículo, aplicando para ello el precio promedio ponderado del barril de petróleo crudo exportado en el mismo periodo. Al pago provisional determinado, se le restarán los pagos provisionales de este derecho, realizados en los trimestres anteriores de dicho ejercicio.

Se deberá presentar una declaración anual por este concepto a más tardar el último día hábil del mes de marzo

del siguiente año del ejercicio de que se trate, en la que se podrán acreditar los pagos provisionales trimestrales enterados en el ejercicio.

Cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor, Pemex Exploración y Producción podrá compensar dicho saldo a favor contra el derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, o contra el derecho ordinario sobre hidrocarburos. De subsistir saldo a favor, o en el supuesto de no haber sido compensado contra los mencionados derechos, se podrá compensar en los términos de la autorización que expida el Servicio de Administración Tributaria. Dicha compensación deberá realizarse conforme a lo previsto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, aplicándose la actualización correspondiente, desde el mes en que se presentó la declaración que contenga el saldo a favor, hasta a aquél en que la compensación se realice.

La recaudación anual que genere la aplicación del derecho a que se refiere este artículo, se destinará al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

Artículo 255. Pemex Exploración y Producción estará obligado al pago anual del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo conforme a lo siguiente.

Cuando en el mercado internacional el precio promedio ponderado acumulado mensual del barril del petróleo crudo mexicano exceda del precio considerado en la estimación de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, el derecho se calculará aplicando la tasa de 13.1% sobre el valor que resulte de multiplicar la diferencia que exista entre el valor promedio ponderado acumulado del barril de petróleo crudo y el precio considerado en la estimación de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, por el volumen total de exportación acumulado de petróleo crudo del mismo año.

Para los efectos de este derecho, se efectuarán pagos provisionales trimestrales a cuenta del derecho anual, que se pagarán a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre del ejercicio de que se trate y enero del siguiente año. Asimismo, se deberá presentar una declaración anual por este concepto a más tardar el último día hábil del mes de marzo del siguiente año del ejercicio de que se trate, en la que se podrán acreditar los pagos provisionales trimestrales enterados en el ejercicio.

Cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor, Pemex Exploración y Producción podrá compensar dicho saldo a favor contra el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización o contra el derecho ordinario sobre hidrocarburos. De subsistir saldo a favor, o en el supuesto de no haber sido compensado contra los derechos mencionados, se podrá compensar en los términos de la autorización que expida el Servicio de Administración Tributaria. Dicha compensación deberá realizarse conforme a lo previsto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, aplicándose la actualización correspondiente, desde el mes en que se presentó la declaración que contenga el saldo a favor, hasta a aquél en que la compensación se realice.

El derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo efectivamente pagado se acreditará contra el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización a que se refiere el artículo 254 de esta Ley. Cuando el monto del acreditamiento exceda al derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, la diferencia se podrá acreditar contra el derecho ordinario a que se refiere el artículo 256 de esta Ley, sin que se afecte la recaudación federal participable del ejercicio fiscal de que se trate.

La recaudación anual que genere la aplicación del derecho a que se refiere este artículo, se destinará en su totalidad a las Entidades Federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

A propuesta de la Secretaría de Energía, el Congreso de la Unión aprobará cada año las plataformas máximas de extracción y de exportación de hidrocarburos.

Artículo 256. Pemex Exploración y Producción estará obligada al pago anual del derecho ordinario sobre hidrocarburos (DOH) aplicando una tasa variable dependiendo del precio observado de la mezcla mexicana y del año en que corresponda, valor que se presenta en la siguiente tabla, a la diferencia entre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año y las deducciones permitidas en este artículo.

Rango de precio promedio ponderado anual de barril de petróleo crudo mexicano exportado. (Dólares de los Estados Unidos de América)	Tasa para el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (%)							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	0	19.99	87.81	85.61	83.40	81.20	79.00	79.00
20	21.99	87.32	85.24	83.16	81.08	79.00	79.00	79.00
22	23.99	83.14	82.10	81.07	80.03	79.00	79.00	79.00
24	25.99	82.34	81.50	80.67	79.83	79.00	79.00	79.00
26	27.99	81.53	80.90	80.27	79.63	79.00	79.00	79.00
28	100	78.68	78.76	78.84	78.92	79.00	79.00	79.00

Para la determinación de la base de este derecho, serán deducibles las inversiones realizadas para la exploración, recuperación secundaria y el mantenimiento no capitalizable, en el 100% del monto original de las mismas, y en el 20% las realizadas para el desarrollo y explotación de yacimientos de petróleo crudo o gas natural en cada ejercicio, excepto las realizadas en oleoductos, gasoductos, terminales, transporte o tanques de almacenamiento, que se deducirán en el 5% del monto original de la inversión. Estas deducciones deberán ser actualizadas conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El monto original de las inversiones a que se refiere el párrafo anterior, comprenderán además del precio de las mismas, únicamente los impuestos al comercio exterior efectivamente pagados con motivo de tales inversiones y dichos montos no se actualizarán en el transcurso del tiempo y por motivo de los cambios de precios en el país.

La deducción del monto original de las inversiones, se podrá iniciar a partir de que se realicen las erogaciones de la misma.

También será deducible el costo, considerándose para esos efectos las erogaciones necesarias para la explotación de los yacimientos de petróleo crudo o gas natural de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, excepto las inversiones a que se refiere el segundo párrafo de este artículo. Los únicos gastos que se podrán disminuir serán los de exploración, transportación o entrega de los hidrocarburos, siempre que dichos gastos se encuentren incorporados en el precio de enajenación. Los costos y gastos se podrán disminuir cuando hayan sido efectivamente pagados en el periodo al que corresponda el pago.

No se considerarán costos, gastos o inversiones a que se refiere este artículo, los intereses de cualquier tipo a cargo de Pemex Exploración y Producción, ni la reserva de exploración ni los gastos de venta.

Los pagos por pensiones que se hagan con cargo a la reserva laboral, no serán deducibles para los efectos de este artículo y, en el caso de que dicha reserva tenga remanentes en el ejercicio, dicho remanente se reducirá de las deducciones realizadas en el mismo ejercicio.

Asimismo, serán deducibles para determinar la base de este derecho, el derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, y el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, efectivamente pagados en el periodo de que se trate.

Adicionalmente, serán deducibles un monto equivalente a 0.05 por ciento del valor anual de los hidrocarburos extraídos para un fondo de investigación científica y tecnológica en materia de energía destinados al Instituto Mexicano del Petróleo; y un monto equivalente a 0.003 por ciento del valor anual de los hidrocarburos extraídos destinado a la Auditoría Superior de la Federación para soportar las actividades de fiscalización petrolera establecidas en esta Ley.

Para los primeros 4 años de aplicación, el monto de la deducción por concepto de los costos, gastos e inversiones deducibles, relacionadas con el petróleo crudo y gas asociado extraído, sin considerar las señaladas en los párrafos octavo y noveno, no excederán el precio de 6.5 dólares de los Estados Unidos de América por barril de petróleo crudo equivalente al volumen total del mismo en el año de que se trate. Este costo será revisado cada año y en su caso modificado por el Congreso a propuesta de Petróleos

Mexicanos, validado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y auditado por la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, para los primeros 4 años, el monto de la deducción por concepto de los costos, gastos e inversiones deducibles, relacionadas con el gas natural no asociado extraído, sin considerar las señaladas en los párrafos octavo y noveno de este artículo, no excederán el precio de 2.7 dólares de los Estados Unidos de América por cada mil pies cúbicos de gas natural al volumen de gas natural neto en el año de que se trate. Este costo será revisado cada año y en su caso modificado por el Congreso a propuesta de Petróleos Mexicanos, validado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y auditado por la Auditoría Superior de la Federación.

La parte deducible de los gastos, costos e inversiones que rebase el monto máximo de deducción conforme a los dos párrafos anteriores, se podrá deducir en los siete ejercicios inmediatos posteriores a aquél al que correspondan, conforme a las reglas que para este efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Petróleos Mexicanos, dentro de los dos primeros años, establecerá un registro de los costos y gastos de la exploración y explotación por cada campo de extracción de petróleo crudo y gas natural no asociado, así como de los tipos específicos de petróleo que se obtengan, y deberá enviar a la Cámara de Diputados la información periódica que se incorpore en dicho registro, poniendo a disposición de ese órgano legislativo los datos, estudios, reportes, prospectivas y demás fuentes de información en que se sustente la información incorporada al registro, con objeto de que puedan llevarse a cabo por, el órgano fiscalizador de esa Soberanía, y las auditorías que se consideran pertinentes.

Artículo 257. A cuenta del derecho a que se refiere el artículo anterior, se harán pagos provisionales mensuales, aplicando la tasa establecida en el artículo anterior al valor del petróleo crudo y gas natural extraídos en el período comprendido desde el inicio del ejercicio hasta el último día del mes al que corresponda el pago, disminuyéndose de dicho valor los siguientes conceptos:

I. Los costos y gastos efectuados en el mismo periodo, sin que excedan de los por cientos máximos a que se refiere el artículo anterior.

II. La parte deducible del monto de la inversión, en la proporción que el número de meses comprendidos desde el inicio del ejercicio y hasta el último día del mes del periodo al que corresponda el pago, representen en el total de meses comprendidos en el año.

III. El derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, y el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, efectivamente pagados en el periodo de que se trate.

IV. La aportación al fondo para la investigación científica y tecnológica en materia de energía y la aportación para la Auditoría Superior de la Federación.

Al pago provisional así determinado, se le restarán los pagos provisionales de este derecho efectivamente realizados en los meses anteriores de dicho ejercicio y la diferencia será el pago provisional por enterar.

Cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor, Pemex Exploración y Producción podrá compensar dicho saldo a favor contra el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización o contra el derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo. De subsistir saldo a favor, o en el supuesto de no haber sido compensado contra los mencionados derechos, se podrá compensar en los términos de la autorización que expida el Servicio de Administración Tributaria. Dicha compensación deberá realizarse conforme a lo previsto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, aplicándose la actualización correspondiente, desde el mes en que se presentó la declaración que contenga el saldo a favor, hasta a aquél en que la compensación se realice.

Se deberá presentar una declaración anual por este concepto a más tardar el último día hábil del mes de marzo del siguiente año del ejercicio de que se trate, en la que se podrán acreditar los pagos provisionales mensuales enterados en el ejercicio.

Artículo 258. Para los efectos de los artículos a que se refiere este Capítulo, se considerará:

I. Como valor del petróleo crudo extraído, la suma del valor de cada tipo de petróleo crudo extraído. El valor de cada tipo de petróleo crudo extraído se entenderá como el precio promedio de exportación por barril de petróleo crudo, en el periodo de que se trate, multiplicado por el volumen de barriles de petróleo crudo extraído en el mismo periodo. En

el caso de que algún tipo de petróleo crudo comercializado dentro del país no haya sido exportado, el precio promedio ponderado se calculará ajustándolo por la calidad del petróleo crudo de que se trate, de acuerdo con el contenido de azufre y los grados API que contenga.

II. Como valor del gas natural extraído, el precio promedio que en el periodo que corresponda haya tenido la unidad térmica de gas natural enajenado por el propio contribuyente, multiplicado por el volumen de gas natural extraído en el mismo periodo por el que esté obligado al pago del derecho.

Los derechos se deberán pagar sobre la totalidad del petróleo crudo y gas natural extraídos en el periodo, incluyendo el consumo que de estos productos efectúe Pemex Exploración y Producción, así como las mermas por derramas o quema de dichos productos. No se causarán los derechos a los que se refiere este Capítulo, por la quema de gas natural que se realice en el periodo de que se trate, hasta por el 2% del total de la extracción de dicho gas en el mismo periodo.

Para los efectos de este Capítulo, se entenderá como gas natural extraído, la extracción de la totalidad de gas natural menos el gas natural utilizado para la producción de hidrocarburos.

Artículo 258-A. Para los efectos del presente Capítulo, cuando Pemex Exploración y Producción enajene petróleo crudo o gas natural a partes relacionadas, estará obligada a determinar el valor del petróleo crudo y gas natural, considerando para esas operaciones, los precios y montos de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables, aplicando para ello el método de precio comparable no controlado establecido en el artículo 216, fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Tratándose de costos, gastos e inversiones realizados o adquiridos con partes relacionadas, Pemex Exploración y Producción considerará para esas operaciones, los precios y montos de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables, aplicando para esos efectos lo dispuesto en los artículos 92, 215 y 216 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Artículo 258-B. Para los efectos de este Capítulo, se estará a lo siguiente:

El derecho ordinario a que se refiere el artículo 256 se pagará anualmente mediante declaración que se presentará a más tardar el último día hábil del mes de marzo siguiente al ejercicio de que se trate. Tratándose de los derechos para el fondo de estabilización y el derecho extraordinario sobre exportaciones de petróleo a que se refieren los artículos 254 y 255, se pagarán anualmente mediante declaración que se presentará a más tardar el último día hábil del mes de marzo siguiente al ejercicio de que se trate. Contra el monto que resulte a cargo de Pemex Exploración y Producción, éste podrá acreditar los pagos provisionales de los mismos derechos efectuados en el ejercicio.

Los pagos provisionales de los derechos previstos en el artículo 256, se harán mediante declaración que se deberá presentar a más tardar el día último del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago.

Los pagos provisionales trimestrales a que se refieren los artículos 254 y 255 de esta Ley, se efectuarán mediante declaración que se deberá presentar a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al trimestre al que corresponda el pago.

Las declaraciones de los derechos a que se refiere el presente Capítulo, se presentarán a través de medios electrónicos ante la Tesorería de la Federación, y el entero del derecho se realizará mediante transferencia electrónica en la misma dependencia.

A cuenta de los pagos provisionales mensuales de los derechos a que se refiere el artículo 256 de esta Ley, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos diarios, incluyendo los días inhábiles, así como pagos semanales, los cuales se efectuarán el primer día hábil de cada semana. Los montos y la forma de los pagos diarios y semanales a que se refiere este párrafo, serán los que se determinen anualmente en la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate y se enterarán ante la Tesorería de la Federación.

Contra los pagos provisionales mensuales de los derechos que resulten a cargo de Pemex Exploración y Producción, ésta podrá acreditar los anticipos efectuados por el mes de que se trate en los términos del párrafo anterior.

Artículo 258-C. Para los efectos del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a la recaudación obtenida por el derecho ordinario sobre hidrocarburos, se le aplicará el por ciento que corresponda de acuerdo con la tabla A, según el

rango en que se ubique el precio promedio ponderado anual, en dólares de los Estados Unidos de América, del barril de petróleo crudo mexicano exportado en el periodo de que se trate; el monto que resulte de esta operación se considerará como recaudación federal participable.

TABLA A

Rango de precio promedio ponderado anual del barril de petróleo crudo mexicano exportado (Dólares de los Estados Unidos de América)	Por ciento a aplicar sobre la recaudación obtenida por el derecho ordinario sobre hidrocarburos en el año
0.01-19.99	65.5
20.00-20.99	65.4
21.00-21.99	65.5
22.00-22.99	66.3
23.00-23.99	66.3
24.00-24.99	67.1
25.00-25.99	67.9
26.00-26.99	69.2
27.00-27.99	69.6
28.00-28.99	70.5
29.00-29.99	71.2
30.00-30.99	72.2
31.00-31.99	73.0
32.00-32.99	74.0
33.00-33.99	74.0
34.00-34.99	73.9
35.00 en adelante	74.0

El 9.0% de la recaudación obtenida por el derecho ordinario sobre hidrocarburos, se multiplicará por el factor que corresponda de acuerdo con la tabla B, según el rango en que se ubique el precio promedio ponderado anual, en dólares de los Estados Unidos de América, del barril de petróleo crudo mexicano exportado en el periodo de que se trate; el monto que resulte de esta operación se destinará a los Municipios donde se lleve a cabo la extracción de los hidrocarburos y a los Municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de dichos productos.

TABLA B

Rango de precio promedio ponderado anual del barril de petróleo crudo mexicano exportado (Dólares de los Estados Unidos de América)	Factor a aplicar sobre 9.0% de la recaudación obtenida por el derecho ordinario sobre hidrocarburos en el año
0.01-19.99	0.0134
20.00-20.99	0.0138
21.00-21.99	0.0136
22.00-22.99	0.0138
23.00-23.99	0.0137
24.00-24.99	0.0144
25.00-25.99	0.0147
26.00-26.99	0.0146
27.00-27.99	0.0156
28.00-28.99	0.0156
29.00-29.99	0.0160
30.00-30.99	0.0164
31.00-31.99	0.0167
32.00-32.99	0.0168
33.00-33.99	0.0172
34.00-34.99	0.0174
35.00 en adelante	0.0176

Pemex Exploración y Producción debe informar mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos y los Municipios a que se refiere el párrafo anterior.

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública la información que se derive de la presentación de las declaraciones a que se refiere esta Ley.

Transitorios

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil seis.

Artículo Segundo. Durante el ejercicio de 2006, Pemex Exploración y Producción deberá presentar las declaraciones correspondientes a los pagos provisionales señalados en el artículo 257 de esta Ley, a más tardar el último día hábil del segundo mes posterior a aquel al que corresponda el pago.

Artículo Tercero. Si subsistiera saldo a favor de Pemex Exploración y Producción de la recaudación anual que genere la aplicación de este Capítulo XII Hidrocarburos de esta Ley Federal de Derechos, se destinará en su totalidad

a Proyectos de Inversión y Gastos de Mantenimiento de Petróleos Mexicanos.

Artículo Cuarto. Para los efectos de este decreto, se aplicarán las siguientes disposiciones:

I. El valor remanente de las inversiones anteriores a la entrada en vigor del decreto, se deducirán conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta deducción queda comprendida dentro de los límites de las deducciones a que se refiere el artículo 256 de esta Ley.

II. La presentación de las declaraciones a través de medios electrónicos a que se refiere el párrafo quinto, del artículo 258-B de la Ley, se realizará a más tardar en el mes de mayo de 2006.

Pemex Exploración y Producción presentará dichas declaraciones mediante los formatos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria, a partir del mes de marzo de 2006 y hasta en tanto entra en vigor la disposición referida en el párrafo anterior.

III. Durante el ejercicio de 2006, Pemex Exploración y Producción podrá efectuar los pagos provisionales señalados en el artículo 257 de la Ley, a más tardar el último día hábil del segundo mes posterior a aquel al que corresponde el pago.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Junio de 2005.

Diputados: Francisco X. Salazar Díez de Sollano (rúbrica), Manuel E. Ovalle Araiza (rúbrica), Francisco J. Carrillo Soberón (rúbrica), Oscar Pimentel González (rúbrica), Pablo Pavón Vinales (rúbrica), Cuauhtémoc Ochoa Fernández (rúbrica), Juan Fernando Perdomo Bueno (rúbrica), Carla Rochín Nieto (rúbrica), Hidalgo Contreras Covarrubias (rúbrica), Jorge Luis Hinojosa Moreno (rúbrica), José A. de la Vega Asmitia (rúbrica), Manuel López Villarreal, Miguel Ángel Toscano Velasco (rúbrica), Ricardo Alegre Bojórquez (rúbrica), Jorge Martínez Ramos (rúbrica), José Adolfo Murat Macías, Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, Francisco J. Rojas Gutiérrez (rúbrica), Humberto Cervantes Vega (rúbrica), Erick Agustín Silva Santos, Raúl Pompa Victoria (rúbrica), Ricardo Rodríguez Rocha (rúbrica), Sergio Arturo Posadas Lara (rúbrica), Víctor M. Alcérreca Sánchez (rúbrica), Oscar González Yáñez (rúbrica), Julio H. Lujambio Moreno (rúbrica), Gustavo Made-ro Muñoz (rúbrica), en contra; Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara (rúbrica), Jesús Emilio Martínez Álvarez (rúbrica), Juan Carlos

Pérez Góngora (rúbrica), José Felipe Puelles Espina (rúbrica), Francisco Suárez y Dávila (rúbrica), José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), José Carmen Arturo Alcántara Rojas, Ángel Augusto Buendía Tirado (rúbrica), Marko Antonio Cortés Mendoza, Enrique Ariel Escalante Arceo, Humberto F. Filizola Haces, José Luis Flores Hernández (rúbrica), Juan Francisco Molinar Horcasitas, Francisco Monárrez Rincón (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica), José Adolfo Murat Macías, Jorge Carlos Obregón Serrano, José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Pérez Cárdenas, Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica), Luis Antonio Ramírez Pineda (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), María Esther Scherman Leaño, Miguel Ángel Toscano Velasco (rúbrica), Francisco Javier Valdez de Anda y Emilio Zebadúa González (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: En consecuencia está a discusión en lo general... Activen el sonido en la curul del diputado Omar Bazán.

El diputado Omar Bazán Flores (desde su curul): Señor Presidente: Con fundamento en el artículo 109 del Reglamento...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: No se escucha. Activen el sonido en la curul del diputado Bazán.

El diputado Omar Bazán Flores (desde su curul): Con fundamento en el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso presento una moción suspensiva para lo cual, con fundamento en el artículo 110 del mismo ordenamiento, solicito a esta Presidencia me autorice dar lectura a la misma y a los argumentos y fundamentos que motivan mi obligación a su presentación.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: O sea solicitó usted fundamentarla, ¿está solicitando fundamentarla?

El diputado Omar Bazán Flores (desde la curul): Así es.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado... Permítame un momentito diputado.

Para fundamentar el dictamen y poder dar materia a esta moción suspensiva, señor diputado, previamente tiene el uso de la palabra el señor diputado Francisco Javier Salazar Díez de Sollano, a nombre de la comisión. Va a fundamentar el dictamen a nombre de las comisiones.

El diputado Francisco Javier Salazar Díez de Sollano: Compañeras diputadas; compañeros diputados: El pasado 28 de octubre del año pasado esta Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, una serie de reformas a la Ley Federal de Derechos que planteaban un nuevo régimen para los hidrocarburos en México. Días después esta Cámara de Diputados también aprobó en la Ley de Ingresos una serie de disposiciones que le otorgaban a Petróleos Mexicanos un nuevo régimen fiscal. Ambas disposiciones, ambas reformas, se enviaron al Senado para su análisis. Desafortunadamente en el Senado no se dictaminó la reforma a la Ley Federal de Derechos y por tanto no se dictaminó entonces la reforma a parte importante del régimen fiscal de Pemex.

Los diputados miembros de esta comisión insistimos durante días y días hasta que el Senado decidió, desafortunadamente, que este tema se pospusiera al periodo ordinario que comenzaba en febrero de este año. Finalmente el último día de sesiones de este último periodo, el Senado aprobó una serie de modificaciones a la iniciativa y al dictamen que nosotros habíamos enviado para la consideración de ellos. Después de seis meses, finalmente, el Senado decidió sacar adelante este tema, no sin haberlo modificado.

¿Qué fue lo que hizo el Senado? Me parece que es importante comentar qué fue lo que modificó el Senado. Nuestro régimen fiscal planteaba una serie de cuatro derechos que no solamente funcionaban como instrumentos recaudatorios, era un conjunto de instrumentos económicos que además de extraer la renta petrolera inducían una serie de conductas en Petróleos Mexicanos, de tal manera que ayudaban a que ésta funcionara de una manera más eficiente.

El Senado aprobó de estos cuatro, de hecho solamente tres e hizo modificaciones con el fin de que la recaudación obtenida por el régimen que ellos proponían fuera relativamente la misma. Creo que una de las cosas importantes que se perdió durante este momento fue el derecho de extracción sobre hidrocarburos, un derecho que permitía que se resolvieran problemas como la simetría de información, que se resolvieran problemas como el hecho de que se diferenciaba gas y crudo y que se resolviera un problema de simetría de información. Sin embargo debo decir que el Senado sí hizo una cosa bastante importante, asignó a Petróleos Mexicanos una cantidad más importante de recursos. Y aquí yo quisiera tratar una falacia que ha venido sosteniéndose por parte de los funcionarios de diversas dependencias fiscales, tanto de la Federación como de los estados. Se ha venido diciendo que si se aprueba la modificación

que nos envió el Senado, habría una pérdida para los estados. Esto simple y llanamente no es cierto, no es cierto porque parte de un supuesto falso, parte del supuesto falso que los precios del petróleo serían bajos y todas las expectativas que hay hacia los precios del petróleo para el próximo año, nos garantizan que los estados tendrán mucho más recursos de los que en este momento piensan perder. No habrá recursos que no irán a los estados, por el contrario, los estados contarán con más recursos.

En este sentido, compañeras y compañeros diputados, yo los invito a que nos dejemos creer de esas falacias que además no están bien sustentadas. Los estados no tendrán una merma en sus recursos, tendrán mucho más recursos. Además, si esta reforma no se aprueba en este momento, señoras y señores diputados, lo que sí tendremos es una caída en los ingresos fiscales. Petróleos Mexicanos es el contribuyente más importante de este país y si Petróleos Mexicanos no se ve fortalecido en este momento, en un año o en dos años los estados no tendrán recursos, ¡porque no habrá petróleo, no habrá reservas y no habrá producción de la empresa más importante de este país!

Compañeras y compañeros diputados, lo que está hoy a discusión en este Pleno es la reforma más importante que se haya llevado a cabo en el sector energético durante los últimos años. De nosotros depende que salga adelante. Si nosotros la suspendemos en este momento o votamos en contra de ella, estaremos cancelando el futuro de la empresa más importante de este país y el futuro de los ingresos de este país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para fundamentar la moción suspensiva que ha presentado, tiene el uso de la palabra el diputado Omar Bazán.

El diputado Omar Bazán Flores: Con su permiso, señor Presidente: En virtud de la importancia que tiene este tema y en virtud de la importancia que tiene para México los recursos de los mexicanos y en virtud de la importancia que tiene para los mexicanos la institución Petróleos de Mexicanos, pero también debemos de comprender y hacer nuestros el compromiso y el señalamiento claro y tácito por parte de los gobernadores de la República en la Conago. Como todos sabemos, los gobernadores en la Conago tienen un pronunciamiento en torno a esta problemática y a esta propuesta.

Por lo anterior, quiero fundamentar un escrito turnado por parte del Presidente de la Comisión de Hacienda de

la Conago, el gobernador de mi estado, José Reyes Baeza, que ha turnado a todos los grupos parlamentarios la posibilidad de suspender este dictamen que hoy nos convoca hasta que tengamos los consensos suficientes para poder lograr una verdadera reforma que fortalezca a las entidades federativas. Recientemente se aprobó en la Cámara de Senadores el dictamen para reformar la Ley Federal de Derechos, en su parte relativa al régimen fiscal de Pemex. Esto se hizo recientemente en el dictamen previamente aprobado en la Cámara de Diputados. Sobre ese particular, sin embargo, las modificaciones que realizó el Senado no sólo se vinculan con la realización del tema de la reforma misma, sino que debido a la estrecha relación existente entre las finanzas de los estados, los municipios y el propio Gobierno federal con el desempeño tributario de Pemex, es que advertimos que de consumarse la reforma que plantea el Senado, ello representaría un grave impacto para las finanzas de los tres ámbitos de Gobierno, además, de que por sí misma esa reforma no garantiza una mayor eficiencia para la paraestatal, cuyo fin fue planteado con la Convención Nacional Hacendaria, al decirse el apoyo a un nuevo régimen fiscal para Pemex.

Por esta razón, la Comisión Permanente de funcionarios fiscales y la Comisión de Hacienda de la Conferencia Nacional de Gobernadores, hace un urgente llamado a los diputados y senadores integrantes del Congreso de la Unión, para que se evite una decisión que teniendo objetivo positivo, ocasione y afecte inmediatamente los recursos indispensables a la gestión pública general del país. No nos oponemos a que mediante una Reforma Fiscal se disponga de mayores recursos para Pemex con el fin de lograr su fortalecimiento en sus programas de reinversión así como sus propias vialidades hacia el futuro, aun cuando esto represente una disminución a los recursos públicos de nuestra Hacienda, pues de ello así lo propusimos en la citada Convención Nacional Hacendaria y esencialmente se recogió esto al respecto del dictamen de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, también planteamos como inmediatamente importante, que este sacrificio se viera acompañado de la necesaria reforma en el régimen interno de Pemex, para asegurar que esta mayor disposición de recursos se viera acompañada con una mejoría y eficiencia del resultado de las inversiones de nuestros recursos. No obstante las modificaciones afectadas en el Senado repercutirán severamente a los tres niveles de Gobierno sin que se prevean los mecanismos adecuados de repartición y de establecimiento de la necesidad de la reforma de eficientar a la paraestatal Pemex. Por lo anterior, solicitamos a los senadores y diputa-

dos al Congreso de la Unión, eviten consumir el trastorno que se causaría a las finanzas públicas del país y se retome la iniciativa original aprobada por la Cámara de Diputados.

De la misma manera, consideramos que se prefería y se normaría en la Constitución, que plantearía para el proceso legislativo en que la divergencia entre una y otra Cámara, el asunto vuelva a plantearse en el siguiente periodo de sesiones correspondiente. Esto es textual, el texto íntegro turnado por la Comisión de Gobernadores de la Conago. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Gracias señor diputado. Se pregunta a la Asamblea si hay alguien que desee impugnar esa moción suspensiva que ha presentado el diputado Omar Bazán. Primero el diputado Ricardo Alegre Bojórquez y posteriormente el diputado Pablo Gómez.

El diputado Ricardo Alegre Bojórquez: Con su permiso señor Presidente; compañeros diputados de todas las bancadas: Yo vengo a pedirles que voten en contra de esta moción suspensiva, que recapaciten muy bien su voto en un momento trascendental del estado de México, de la historia de esta LIX Legislatura que nos ha tocado compartir. Piénsenlo muy bien, porque lo que está en juego no son los ingresos que puedan llegar a los gobiernos de los estados ni tampoco a las arcas de la Secretaría de Hacienda o del Gobierno federal.

Queremos discutir este dictamen el día de hoy, que hemos tomado ya decisiones muy importantes y queremos irnos con la decisión a favor de este dictamen tal y como viene del Senado de la República, y les voy a exponer mis motivos que comparto con muchos de mis compañeros, tanto de bancada como de otras bancadas.

Primero que nada, la industria nacional, la industria química del país ha reducido en un 20 por ciento su producción en los últimos años, debido a la falta de abasto de productos y de materias primas de Pemex, los precios de la energía eléctrica han subido, los precios del gas como materia prima de la energía eléctrica han provocado también estos aumentos la falta de Pemex para responder a las necesidades que requiere el país. Por lo mismo la falta de recursos de la empresa más grande de México, ha ocasionado también por el deterioro que tienen sus instalaciones, tanto de ductos como en la planta de refinación, sobre todo que nos preocupa muchísimo han llegado a tal deterioro, que ustedes han visto las consecuencias en el estado de Veracruz con explosiones y redamamientos que han generado daños

ambientales, afortunadamente no ha habido pérdidas humanas que lamentar. Pero la situación de Pemex es delicada y debemos actuar a la brevedad, no debemos de permitir que esto continúe y pareciera poco que tres meses puedan ser suficientes para discutir el tema, pero creo que el tema está suficientemente discutido, y debemos ir hoy a este debate aquí mismo con el ánimo que hemos votado las leyes y las iniciativas anteriores. El mismo caso con los ingresos que podrá tener el Gobierno federal el próximo año. El panorama, lo digo con cierto gusto pero tampoco con todo el ánimo optimista de que los precios del petróleo subirán, porque afecta a otros sectores también de la industria y de la economía, no nada más nacional sino mundial, pero la tendencia de los precios del petróleo es al alza y ese es un pronóstico favorable para las finanzas públicas que debemos de tomar en cuenta, por la reducción que tendría el ingreso de la Secretaría de Hacienda el próximo año.

Y por último, creo que es una oportunidad valiosísima que tenemos para aprobar en esta Legislatura, aunque sea un apéndice de la reforma energética, que todo el mundo, todo el mundo está observando a México, para ver a qué hora nos decidimos a votar a favor del cambio estructural que México requiere. Si Pemex representa el 30 por ciento de las finanzas públicas, qué esperamos para darle el respiro y el oxígeno que necesita, nunca, nunca va a ser tarde para eso. Hoy debemos de votar en contra de esta moción suspendida y a favor de la discusión del dictamen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para hablar en contra de la moción suspendida, gracias a usted, señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos diputados: La moción suspensiva puesta a consideración de la Asamblea no se refiere a una necesidad de suspender la votación; es un planteamiento en contra del proyecto y yo creo que para hablar en contra del proyecto en primer término debe abrirse el debate, si no se abre el debate ¿cómo se puede hablar en contra del proyecto? Pero el orador que propone la moción suspensiva se está oponiendo al contenido del proyecto y dice que la Conago está en contra del proyecto y entra en materia, lo que debe ser producto de un amplio debate en el pleno, porque se comete un error: la renta petrolera, ciudadanas y ciudadanos diputados, no debe ser usada en inversiones pequeñas; la renta petrolera de un país –véanse en el espejo de Venezuela– debe ser usada en grandes inversiones que permitan

el desarrollo de la industria energética y de la transformación de los energéticos para que México deje de ser.

A ver, ya habíamos quedado en eliminar el *pasillo imperial*, señor Presidente y todavía lo usan como sala de desahogos. Yo quería que el Presidente entrara por un lado, como entra en todos los parlamentos del mundo, incluyendo el estadounidense que tanto añoran algunos.

Digo yo que la renta petrolera debe ser usada para dejar de vender crudo, para vender productos transformados, para utilizar nuestro crudo y agregarle valor y vender petroquímicos y para que el gas también se transforme, no para obras menores, para eso está el fondo fiscal. Hay una equivocación aquí de concepto muy grave: si este país sigue utilizando la renta petrolera para comer, se comerá el petróleo, el petróleo dejará de ser abundante y no tendremos qué comer, porque no habremos creado la industria petroquímica y de transformación que un país que tiene petróleo debe crear y no lo hemos hecho y el gobierno actual es irresponsable por no haber dicho hasta aquí y empezar un nuevo sistema.

Hoy, con este proyecto tenemos la oportunidad de darle sentido a la extracción del crudo, a utilizar la renta petrolera para generar la infraestructura productiva del país; para desarrollar la industria energética; para dejar de ser un país vendedor de materia prima, para tomar un lugar en el concierto mundial de los países que producen con el esfuerzo, con el trabajo y que transforman y que juegan un papel en la economía internacional. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite la moción suspensiva... Activen el sonido en la curul del señor diputado.

El diputado José Antonio de la Vega Asmitia (desde su curul): Diputado Presidente, para solicitarle que esta votación sobre la moción suspensiva pueda realizarse de manera nominal.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Quién lo apoya, señor diputado?.. Adelante.

Ordene la Secretaría, se abra el sistema electrónico de votación, a fin de consultar si se admite o se desecha la moción suspensiva.

El diputado Julio Boltvinik Kalinka (desde su curul): Señor Presidente...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonido en la curul del diputado Julio Boltvinik.

El diputado Julio Boltvinik Kalinka (desde su curul): Nada más para que aclare, señor Presidente, el voto a favor en este caso qué significa y el voto en contra qué significa.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: El voto a favor sería que se admite la moción suspensiva.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161.

Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos para proceder a la votación de la moción suspensiva.

(Votación.)

De viva voz, para cambiar el sentido de su voto, el diputado Raúl Mejía, Activen el sonido en la curul 109.

El diputado Raúl Mejía (desde su curul): En contra. Recitificación de voto, por bloqueo de panel.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Sí, señor.

Señor Presidente, se emitieron en pro 28 votos, en contra 432 votos y abstenciones 6.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Desechada por 432 votos.

Tiene el uso de la palabra para fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Francisco Javier Carrillo Soberón.

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón: Muchas gracias, compañero Presidente: Efectivamente nos interesa a la fracción parlamentaria del PRD, reivindicar cuando el trabajo legislativo se trata de hacer bien con responsabilidad y con un sentido de utilidad para el país. Y yo quiero decirles, compañeras y compañeros, que la Cámara de Diputados hizo bien su tarea en la definición del nuevo régimen fiscal de Pemex. Que si hoy estamos votando en sus términos la propuesta del Senado, es que porque a pesar de que la propuesta de la Cámara de Diputados era superior, este régimen fiscal es un piso nuevo, mejor que el actual, que va a tener un impacto benéfico de carácter inmediato.

En primer lugar, queremos criticar con todo respeto las proyecciones de los señores de la Secretaría de Hacienda, donde han confundido a los señores gobernadores y a algunos compañeros diputados con el dicho de que se reduce el ingreso de los estados. Definitivamente no hay tal, al contrario, con el nuevo régimen se fortalece el ingreso participable y lo único que afectamos es el ingreso de Hacienda, el federal, pero no el participable. Resultan fortalecidos los estados con el nuevo régimen fiscal. Pero además de no acudir a la recuperación de las reservas, el yacimiento de Cantarel que se pronosticó que el año que entra empezaría a declinar, está declinando este año, ha perdido un 5 por ciento en su capacidad de producción, 100 mil barriles diarios, ¿con qué lo vamos a reponer? ¿De dónde va a salir el petróleo para las proyecciones de Hacienda? Hacienda supone que va a seguir habiendo petróleo sin exploración; Hacienda supone que seguirá habiendo ingreso petrolero sin petróleo y sin gas. Es una visión absolutamente, digo yo, bananera –como dijo mi compañero Pablo Gómez–, de apostarle a un país que quiere seguir vendiendo maderas finas, a cambio de importar muebles, compañeros. El impacto benéfico de incrementar la producción de gas mediante el nuevo régimen, nos va a permitir pelear por un nuevo precio del gas, ya que la oferta nacional se incrementará. Al incrementar la oferta del gas nacional podemos impactar en la baja del costo de los energéticos, particularmente la electricidad que se produce con un 60 por ciento de gas natural.

Al revitalizar la refinación y la petroquímica podremos impactar en el mediano plazo en la reducción de importación de gasolina, en la reducción de importación de gas LP, impactando en el precio de los energéticos para el transporte y el consumo doméstico. El impacto entonces en beneficio del país y de la economía del país es múltiple. La reanimación del aparato productivo industrial a su vez generará nuevos ingresos para el país, además de empleo y desarrollo tecnológico industrial. Aprovechemos el momento único en lo que maduran las nuevas tecnologías para extraer el petróleo en aguas profundas o en yacimientos voluminosos, no tardaran más de dos o tres años, en que el precio del petróleo pueda empezar a bajar nuevamente cuando maduren esas nuevas tecnologías. Aprovechemos este tiempo de bonanza de precios altos para llegar a acuerdos, antes que esto pase y nos arrepintamos que la coyuntura pasó, el daño está causado, no tengamos petróleo, no tengamos exploración, no tengamos refinación, no tengamos petroquímica, estemos saturados en la balanza de pago con las importaciones, tengamos que subir los precios de los energéticos, porque no supimos hacer la reforma fiscal a tiempo.

Y esto, compañeras y compañeros, es la mejor forma de iniciar la reforma energética que requiere este país, empezar por la reforma al régimen fiscal de Pemex, por la estructura básica que le da sustento al 70 por ciento de la producción energética mexicana. Por eso los llamamos a respaldar sin duda, a pesar de que la tarea de los diputados estaba bien hecha, vamos a respaldar esta tarea que hicimos todos y que nos va a llevar a mejorar las posibilidades de este país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para fijar la posición del Partido Verde Ecologista de México, tiene la palabra el señor diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández.

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: Habrá quienes miren en el futuro con desconfianza e insistan en permanecer bajo los paradigmas conocidos, creyendo, por ejemplo, que las finanzas del Gobierno federal deben depender exclusivamente de los ingresos de las paraestatales encargadas de la explotación energética. Como ejemplo de lo anterior, algunos estarán complacidos con lo sucedido en el año 2002, ya que en ese entonces Pemex obtuvo ingresos por 487 mil millones de pesos y después de descontar los costos de operación, cubrir los pasivos laborales y los intereses de la deuda, quedaron utilidades por 305 mil millones de pesos. Sin embargo al restar estos costos Pemex siguió pagando sus impuestos.

Pemex tiene una responsabilidad fiscal que cumplir, sin embargo, esta tiene que ser equilibrada con las propias necesidades de la empresa, porque hemos llegado a un nivel donde el régimen fiscal vigente la está perjudicando y que a la larga se traduce a un perjuicio para el Gobierno federal y el país. Es por esto que debemos de reinvertir la fórmula y entender que un nivel endeudado de inversiones que beneficie a la paraestatal, finalmente también beneficia al erario federal y mediante un mayor gasto público, a la sociedad en conjunto. Petróleos Mexicanos tiene necesidad de crecer para poder seguir participando en la misión que se le encomendó y para lo cual debe fortalecerse desde su base misma; es decir, aumentar las reservas probadas, incrementar la producción de crudo y gas, elevar la capacidad de refinación y eliminar las restricciones que ha enfrentado la petroquímica en los últimos años.

El sector energético constituye una actividad estratégica para el desarrollo y bienestar de todos los mexicanos y por

esta razón, con este nuevo régimen fiscal, daremos un mayor margen de actuación a Petróleos Mexicanos y haremos que se le considere no como una dependencia gubernamental más, sino como una entidad productiva que es pública, porque debe manejarse con estrictos criterios empresariales para optimizar su generación de valor y riqueza. Es importante reconocer el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados por el futuro de nuestra empresa petrolera, ya que fue aquí donde se tuvo el compromiso responsable con la paraestatal y con todo el pueblo de México para aprobar un nuevo régimen fiscal de Petróleos Mexicanos el pasado mes de noviembre.

Aquí presentamos un dictamen que tuvo la visión necesaria para darle sustentabilidad y viabilidad al sector energético de este país y que se turnó al Senado para su discusión y aprobación. Hace tan solo unos meses, en la Cámara Alta del Poder Legislativo, recibimos una minuta que si bien no es la mejor que está aprobada por la Cámara de Diputados, ayuda un poco para las finanzas de Petróleos Mexicanos, insistiendo aún a pesar que el régimen fiscal propuesto por la Cámara de Diputados es mejor que el que nos presenta el Senado, entre los objetivos que se podrán cumplir con este nuevo régimen fiscal se encuentran la oportunidad de invertir en la explotación y exploración de nuevos yacimientos de hidrocarburos que le permitirán captar nuevos recursos y sanar sus finanzas públicas, poder incrementar las reservas de hidrocarburos, aumentar la plataforma de exportación del energético, que Pemex se beneficie de las variaciones de los precios del hidrocarburo, ya que en los periodos en el que el precio del crudo es alto, la paraestatal tiene que pagar más impuestos por la explotación del recurso y para solventar estos costos recurren a una mayor explotación en los yacimientos y a un mayor endeudamiento, mientras que otras petroleras aprovechan para reducir sus niveles de explotación y beneficiarse con presupuestos de inversión estables.

Para desmentir a quienes creen que se disminuyen los ingresos en las entidades federativas, en números reales el fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas quedaría formado anualmente por casi 5 mil millones de pesos más. Con este nuevo régimen se alentará lo importante de la explotación del gas por Petróleos Mexicanos y, con ello, también se eliminará la considerable pérdida de divisas en que por la importación del gas incurriría el país hoy día. El nuevo régimen fiscal ayudaría a liberar aproximadamente el 25 por ciento de los recursos que tradicionalmente se van directo al erario y que salen de la industria petrolera a final del año de que Pemex, retener para

inversión sólo por concepto de crudo más de 110 millones de pesos.

Señores diputados, los invito a que voten a favor de este nuevo régimen fiscal que ayudará a las finanzas públicas de nuestro país y ayudará a la mejor empresa del país para seguir creciendo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para hablar en contra del dictamen tiene la palabra el señor diputado Omar Bazán Flores.

El diputado Omar Bazán Flores: Con su permiso, señor Presidente: Sin duda alguna los argumentos plasmados por los compañeros que me antecedieron la palabra, sin duda alguna los argumentos planteados por la comisión son de tomarse en consideración. Pero lo que debemos de tomar en consideración son los recursos que van a perder los municipios y las entidades federativas al aprobar nosotros este régimen como viene aplicable. Nosotros hemos estado en cualquier reunión y en todas las reuniones que la Conago ha convocado y los gobernadores de las entidades federativas han pedido a esta Cámara de Diputados pospongamos esta votación hasta que tengamos los argumentos suficientes y la distribución de los recursos a las entidades federativas.

Por así decirlo al estado de Chihuahua, mi estado, en el año 2006 perdería 96 millones de pesos de manera directa; para el 2007, 213 millones; para el 2008, 229 millones y para el 2009, 235 millones dejarían de ir a las arcas estatales y municipales por esta reforma.

Por eso es sumamente importante que reflexionemos la importancia que tiene ir a la reforma integral de la paraestatal Pemex, pero sin perder de vista el compromiso de nuestro mandato como representantes populares de las diversas entidades federativas. Allá las entidades federativas y los municipios están esperando que sus representantes populares debatamos en este Pleno, la manera de llevar mayores recursos para cada uno de los programas y los compromisos que allá están esperando las comunidades. Por eso yo los invito a reflexionar, a pedir la información para votar en contra de este dictamen que, sin duda alguna, va a pegarle a las entidades federativas y a los municipios de manera directa en los recursos presupuestales. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la Asam-

blea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Suficientemente discutido. Luego entonces para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se informa que esta Presidencia no ha recibido reserva alguna de algún artículo en lo particular, por lo cual se considera también suficientemente discutido.

Proceda entonces la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a votar en lo general y en lo particular los artículos de este dictamen.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico de votación por diez minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, se emitieron a favor 330 votos, en contra 131 votos y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: **Aprobado en lo general y en lo particular por 330 votos el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Capítulo Decimosegundo hidrocarburos, de la Ley Federal de Derechos.**

Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al doctor Manuel Mariño, director de la oficina regional de la Alianza

Cooperativa Internacional en el Continente Americano y de la ciudadana Clemencia Dupont, presidenta de la Conferencia Nacional de Cooperativistas de la República de Colombia, todos invitados por el diputado federal Francisco Javier Saucedo Pérez.

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

En virtud de que se encuentra también publicado en la Gaceta Parlamentaria, queda de primera lectura.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se le dispensa la segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la segunda lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

De la Comisión de Gobernación, de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen, la minuta con proyecto de decreto por el que se re-

forma y adiciona el artículo 8 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública federal.

Esta comisión, con fundamento en lo establecido por los artículos 72 y 73, fracción 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 numeral 6, incisos e) y 9, y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 57, 85, 87, 88, 90, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y habiendo analizado el contenido de la minuta de referencia, somete a la consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

METODOLOGÍA

La comisión encargada del análisis y dictamen de la minuta en comento, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el capítulo de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la referida minuta y de los trabajos previos de la Comisión.

En el “Contenido de la Minuta”, se exponen los motivos y alcance de la propuesta por la que se reforma y adiciona el artículo 8o de la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal en estudio, y se hace una breve referencia de los temas que la componen.

En el capítulo de “Consideraciones”, los integrantes de esta comisión expresan argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar en lo general la minuta en análisis.

I. ANTECEDENTES

I.- En la sesión ordinaria del Senado de la República celebrada el 9 de diciembre de 2004, la senadora Dulce María Sauri Riancho presentó ante el Pleno de esta soberanía, a nombre propio y de las senadoras Silvia Hernández Enríquez, Georgina Trujillo Zentella y el senador Carlos Rojas, pertenecientes al grupo parlamentario del PRI, una iniciativa con proyecto de decreto a efecto de reformar y adicionar el artículo 8 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

Esta iniciativa fue turnada el día 9 de diciembre de 2004 por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores a las

Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, a efecto de realizar el análisis y dictamen correspondiente.

II. El pasado 8 de febrero del 2005 en sesión ordinaria, la Sen. Silvia Hernández Enríquez, presentó ante el Pleno de la H. Cámara de Senadores una propuesta con punto de acuerdo.

III. El 12 de abril de 2000 en sesión ordinaria la Sen. Dulce María Sauri Riancho presentó una excitativa a las comisiones dictaminadoras, a efecto de elaborar a la brevedad posible el dictamen correspondiente de la iniciativa que nos ocupa.

IV. El pasado 27 de abril del año en curso en sesión ordinaria fue aprobado el dictamen elaborado por las comisiones dictaminadoras por el Pleno de la Cámara de Senadores de la iniciativa en comento.

V. El 28 de abril de 2005, el Pleno de la Cámara de Diputados recibió la minuta de referencia, turnándose a esta Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

VI. Con fecha 14 de junio de 2005, la Subcomisión de Gobierno de la Comisión de Gobernación de esta Cámara de Diputados, celebró una reunión de trabajo en la que participaron y fueron escuchados representantes del Servicio Exterior Mexicano, de los trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, no miembros del Servicio Exterior Mexicano, a los que se les denomina profesionalizables o certificables y los representantes institucionales de las secretarías de Relaciones Exteriores y de la Función Pública.

Establecidos los antecedentes, los miembros de la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos lo siguiente:

II. CONTENIDO

a). La Minuta con proyecto de decreto que se dictamina manifiesta en la exposición de motivos de la necesidad de que las dependencias centralizadas que conforman la administración pública contarán con servidores públicos profesionales que garantizaran a los ciudadanos la prestación de servicios públicos de calidad, la continuidad de políticas y programas y, sobre todo, seguridad jurídica en el despacho de los asuntos públicos.

b). Para la aplicación del Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoció la existencia previa de esquemas de servicio civil y similares a partir de lo dispuesto por el artículo 123 en su apartado B, fracción XIII, que a la letra dice:

XIII. Los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.

c). Tanto el personal de nuestras fuerzas armadas como el personal del servicio diplomático, constituyen dos de los pilares fundamentales en que descansa la preservación de la soberanía y la defensa de los intereses de México.

d). La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal reglamentaria del Artículo 123 constitucional en su apartado B, fracción XIII, establece en su artículo 8 una serie de excepciones para la jurisdicción de la misma, especificando que ésta no abarcaría entre otros casos al:

Del Servicio Exterior Mexicano y asimilado a éste.

e). Empero en la Secretaría de Relaciones Exteriores se advierte la aplicación de dos disposiciones jurídicas en la materia, lo cual ha comenzado a verse seriamente afectada por el cumplimiento simultáneo de estos ordenamientos, que ya que no todo el personal de mandos medios y superiores labora en el Servicio Exterior Mexicano.

f). Con la implantación del Servicio Civil en la administración pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha comenzado a generar situaciones que amenazan con afectar seriamente el cumplimiento de los propósitos y objetivos del Servicio Exterior Mexicano.

Por citar un ejemplo cuando Los funcionarios que ocupan mandos medios y superiores, que no son miembros del Servicio Exterior, se han vuelto elegibles para ser incluidos dentro del Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública Federal y, por tanto, ser considerados inamovibles en sus puestos.

Esto ha provocado que una parte significativa de la estructura interna de la Cancillería quede "paralizada" y no pueda ser objeto de los criterios de rotación de mandos, en abierta contradicción con lo que contempla la Ley del Servicio Exterior para sus miembros.

g). Con ello se han generado dos situaciones:

“La primera es que se ha reducido significativamente el número de posiciones en la jerarquía administrativa susceptibles de ser ocupadas por el personal del servicio exterior que deba cumplir la rotación prescrita en la Ley;

La segunda, derivada de la anterior, es que para poder cumplir con esta rotación, los miembros del servicio exterior ahora sólo podrían aspirar a ocupar posiciones que no han sido incluidas en el servicio civil de carrera, aún y cuando éstas se ubiquen en niveles jerárquicos inferiores a los alcanzados y superados en sus carreras administrativas y/o diplomáticas.”

h). Que el cumplimiento pleno del espíritu y la letra de la Ley del Servicio Exterior Mexicano no es compatible con las disposiciones previstas por la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal;

i). Que para asegurar el adecuado desarrollo profesional de los miembros del Servicio Exterior Mexicano dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entidad de la administración pública centralizada que constituye su espacio natural de desarrollo y crecimiento profesional, es indispensable exceptuarla del cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

III. CONSIDERACIONES

El artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, establece los casos de excepción de ámbito de aplicación de dicha ley, así, la misma no aplica en las dependencias y funciones siguientes:

- Personal que preste sus servicios en la Presidencia de la República.
- Rangos de secretarios de despacho, jefes de Departamento Administrativo, subsecretarios, oficiales mayores, jefe o titular de unidad y cargos homólogos.
- Miembros de las Fuerzas Armadas.
- Miembros del Sistema de Seguridad Pública y Seguridad Nacional.

- Miembros del Servicio Exterior Mexicano y asimilados a éste.

- Personal docente de los modelos de educación preescolar, básica, media superior y superior.

- Miembros de las ramas médicas, paramédicas y grupos afines.

- Los Gabinetes de apoyo.

- Los Servidores públicos que estén asimilados a un sistema legal de servicio civil de carrera.

- Las personas que presten sus servicios mediante contrato, sujetos al pago por honorarios en las dependencias.

El planteamiento de la minuta sujeta a estudio, es incluir en el artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, a la Secretaría de Relaciones exteriores, para exentar de su aplicación a los servidores públicos de dicha Secretaría.

El fundamento constitucional de dicho planteamiento, deriva de lo dispuesto por el artículo 123 apartado b, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece:

Los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.

De lo anterior desprendemos que el constituyente consideró de conveniencia institucional, apartar de la regla general ciertas funciones, que no dependencias, para llevarlas al ámbito de regulación de sus propias leyes. Así, tenemos la función militar, la ministerial, la policía y la diplomática, cuando se refiere expresamente personal del servicio exterior.

Esto es así, toda vez que la Ley del Servicio Exterior Mexicano establece en su artículo 1, que:

El Servicio Exterior Mexicano es el cuerpo permanente de funcionarios del estado, encargado específicamente de representarlo en el extranjero y responsable de ejecutar la política exterior de México, de conformidad con los principios normativos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, el Servicio Exterior Mexicano ya está exento de la aplicación del servicio profesional de carrera como lo establece en su artículo 8, sin embargo, de ello la colegisladora ha propuesto incluir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que la excepción alcance también a los funcionarios o servidores públicos de esta última que no son miembros del servicio exterior y que ocupan plazas de los niveles que corresponden de enlace a director general y que son conocidos bajo la denominación de profesionalizables o certificables.

De los estudios realizados por la Cámara de Senadores y de las entrevistas de los trabajadores y de los representantes de las instituciones de la subcomisión de gobierno de esta Comisión de Gobernación, se colige que esta reforma pudiera dar funcionalidad y coadyuvar a aprovechar el desempeño profesional de los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en beneficio de la función estatal que realizan, por lo que esta comisión encuentra viable esta reforma al artículo 8 de la ley en cita, para incluir a dicha Secretaría en los casos de excepción del ámbito de aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

De lo anterior, se desprende el punto de coincidencia con la Cámara de origen para dictaminar de manera favorable la minuta sujeta de estudio.

Por lo expuesto y fundado la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, somete a la consideración la aprobación del siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo Único. Se reforma el artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 8. El sistema no comprenderá al personal que preste sus servicios en la Presidencia de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores, los rangos de secretarios de Despacho, jefes de Departamento Administrativo, subsecretarios, oficiales mayores, jefe o titular de unidad y cargos homólogos; los miembros de las Fuerzas Armadas, del sistema de seguridad pública y seguridad nacional, del Servicio Exterior Mexicano y asimilado a éste; personal docente de los modelos de educación preescolar, básica, media superior y superior de las ramas médica, paramédica y grupos afines, los gabinetes de apoyo, así como aquellos que estén asimi-

lados a un sistema legal de servicio civil de carrera; y los que presten sus servicios mediante contrato, sujetos al pago por honorarios en las dependencias.

TRANSITORIOS

Primero. Los criterios y mecanismos de profesionalización de los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior Mexicano con plazas de estructura de los niveles de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, quedarán sujetos a un ordenamiento jurídico al amparo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a la que se propondrán las modificaciones necesarias a efecto de garantizar sus derechos laborales dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores en condiciones generales de igualdad, con base en los principios de legalidad, eficiencia, imparcialidad, equidad, certidumbre laboral, capacitación, movilidad, desarrollo profesional y humano y competencia por mérito. Dicho ordenamiento se expedirá en un plazo que no excederá de seis meses a partir de la entrada en vigor de esta reforma.

Segundo. Se integrará una comisión ad hoc que será presidida por el Presidente de la Comisión de Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual estará conformada por el Presidente de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano por miembros del Servicio Exterior Mexicano y por servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del servicio exterior que ocupan plaza de estructura del nivel de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, todos los cuales serán electos por sus pares para tal efecto. Ambos grupos (miembros del servicio exterior y no miembros del servicio exterior) estarán representados en números equivalentes.

Esta comisión redactará el proyecto de ordenamiento jurídico al amparo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, realizándole las adecuaciones necesarias, en donde se establecerá que la administración de los servidores públicos y del Servicio Exterior Mexicano quedará bajo la dirección de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin menoscabo de los derechos de los miembros del propio servicio exterior, así como de los servidores públicos de la Cancillería no miembros del servicio exterior con plaza de estructura del nivel de Enlace a Director General y que no se encuentren

en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. Dada la relevancia de las determinaciones que de ella surjan, la comisión ad hoc adoptará el proyecto respectivo por consenso, según las reglas de procedimiento que la misma establezca para sus labores.

Dicha comisión conciliará las obligaciones y derechos de los miembros del Servicio Exterior Mexicano y de los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores antes mencionados. Para la redacción del proyecto respectivo la citada comisión utilizará la plantilla autorizada de plazas de estructura y puestos y el Catálogo General de Puestos previsto en la Ley y el Reglamento del Servicio Exterior Mexicano vigentes, en cuya elaboración y actualización participarán los representantes de ambos grupos.

Tercero. Cualquier acuerdo que haya sido suscrito por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de la Función Pública relativo a la aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, dejará de tener vigencia al momento de la publicación de esta reforma, quedando sin efecto cualquier acto de ejecución del mismo. En tanto no entre en vigor el nuevo ordenamiento al que se hace mención en el primer transitorio de este decreto, las plazas vacantes en la Secretaría de Relaciones Exteriores serán cubiertas, indistintamente, por miembros del Servicio Exterior Mexicano y/o los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior que ocupan plaza de estructura del nivel de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. En el caso de plazas vacantes del nivel de enlace serán ocupadas por miembros del Servicio Exterior Mexicano y/o personal operativo de la Cancillería. En ambos supuestos se entenderá que el personal al que se hace referencia, es aquel que ya labora en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cuarto. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por la Comisión de Gobernación, diputados: Julián Angulo Góngora, Presidente; David Hernández Pérez (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Daniel Ordóñez Hernández, Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretarios: José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje, Omar Bazán Flores (rúbrica), Pablo Bedolla López (rúbrica), José Luis Briones Briceño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez

(rúbrica), Miguel Ángel García Domínguez, Patricia Garduño Morales, Alonso Adrián Juárez Jiménez, Jesús Porfirio González Schmal (rúbrica), Héctor H. Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez, Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano (rúbrica), José Agustín R. Ortiz Pinchetti (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández, José Sigona Torres, Sergio Vázquez García.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

En consecuencia está a discusión en lo general. Esta Presidencia no tiene anotado orador alguno. Tiene la palabra el señor diputado David Hernández, secretario de la comisión, para fundamentar el dictamen y presentar una fe de erratas.

El diputado David Hernández Pérez: Gracias Presidente.

Compañeras diputadas y diputados: Es exclusivamente para señalar que este proyecto de decreto, la intención tiene que quede en los mismos términos que nos los está enviando el Senado para que nuestros compañeros que laboran en el Servicio Profesional de Carrera en Relaciones Exteriores puedan gozar de estas posibilidades y excluirse del servicio profesional de carrera. Esto es, vienen algunos cambios que vienen en los transitorios, en la minuta que les fue... en el proyecto de dictamen que les fue entregado y hago entrega y les solicito que sea exactamente como viene en el proyecto, como en la minuta entregada por el Senado y hago entrega a esta Mesa para que quede en los mismos términos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

MINUTA

**PROYECTO DE DECRETO
QUE REFORMA EL ARTICULO 8 DE LA LEY DE
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.**

Artículo Único.- Se reforma el Artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal para quedar como sigue:

Artículo 8.- El Sistema no comprenderá al personal que preste sus servicios en la Presidencia de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores, los rangos de Secretarios de Despacho, Jefes de Departamento Administrativo, Subsecretarios, Oficiales Mayores, Jefe o Titular de Unidad y cargos homólogos; los miembros de las Fuerzas Armadas, del sistema de seguridad pública y seguridad

nacional, del Servicio Exterior Mexicano y asimilado a éste; personal docente de los modelos de educación preescolar, básica, media superior y superior; de las ramas médica, paramédica y grupos afines, los gabinetes de apoyo, así como aquellos que estén asimilados a un sistema legal de servicio civil de carrera; y los que presten sus servicios mediante contrato, sujetos al pago por honorarios en las dependencias.

TRANSITORIOS

Primero.- Los criterios y mecanismos de profesionalización de los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior Mexicano con plazas de estructura de los niveles de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, quedaran sujetos a un normatividad que expida el Congreso al amparo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a la que se propondrán las modificaciones necesarias a efecto de garantizar sus derechos laborales dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores en condiciones generales de igualdad, con base en los principios de legalidad, eficiencia, imparcialidad, equidad, certidumbre laboral, capacitación, movilidad, desarrollo profesional y humano y competencia por merito. Hasta en tanto se definan estas disposiciones, los servidores públicos no miembros del Servicio Exterior Mexicano permanecerán como servidores públicos de libre designación.

Segundo.- Se integrará una Comisión Ad-hoc que será presidida por el Presidente de la Comisión de Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual estará conformada por el Presidente de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano por miembros del Servicio Exterior Mexicano y por servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del servicio exterior que ocupan plaza de estructura del nivel de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, todos los cuales serán electos por sus pares para tal efecto. Ambos grupos (miembros del servicio exterior y no miembros del servicio exterior) estarán representados en números equivalentes.

Esta Comisión elaborará una propuesta de normatividad al amparo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano señalado en el Primer Transitorio de este Decreto, para que se realicen las adecuaciones necesarias, en donde se establecerá

que la administración de los servidores públicos y del Servicio Exterior Mexicano quedara bajo la dirección de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin menoscabo de los derechos de los miembros del propio servicio exterior, así como de los servidores públicos de la Cancillería no miembros del servicio exterior con plaza de estructura del nivel de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. La Comisión Ad-hoc adoptara el proyecto respectivo según las reglas de procedimiento que la misma establezca para sus labores.

Dicha Comisión conciliará las obligaciones y derechos de los miembros M Servicio Exterior Mexicano y de los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores antes mencionados. Para la redacción del proyecto respectivo la citada Comisión utilizara la plantilla autorizada de plazas de estructura y puestos y el Catálogo General de Puestos previsto en la Ley y el Reglamento del Servicio Exterior Mexicano vigentes, en cuya elaboración y actualización participarán los representantes de ambos grupos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, deberá coordinar la integración de la Comisión en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la publicación del presente Decreto.

Tercero.- En tanto no entre en vigor la normatividad que formule el Congreso a la que se hace mención en el Primer Transitorio de este Decreto, las plazas vacantes en la Secretaría de Relaciones Exteriores serán cubiertas, indistintamente, por miembros del Servicio Exterior Mexicano y/o los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior que ocupan plaza de estructura del nivel de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. En el caso de plazas vacantes del nivel de Enlace, estas podrán ser ocupadas indistintamente por miembros del Servicio Exterior Mexicano y/o servidores públicos no miembros del Servicio Exterior Mexicano, en el entendido de que estos últimos serán considerados como servidores públicos de libre designación en tanto no se emitan las disposiciones del régimen jurídico señalado en el Primer Transitorio de este Decreto.

Cuarto.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 27 de Abril de 2005.— Sen César Jáuregui Robles, (rúbrica) Vicepresidente en funciones de Presidente; Sen. Yolanda E. González Hernández, (rúbrica) Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 27 de abril de 2005.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para proceder a desahogar este dictamen, Consulte la Secretaría a la Asamblea, si es de aceptarse la propuesta que ha hecho el diputado David Hernández a nombre de la comisión.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación económica si la minuta queda en los términos en que fue enviada por el Senado, según lo ha hecho saber el diputado.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado.

En consecuencia está a discusión en lo general y esta Presidencia no tiene registro de orador alguno, por lo cual lo considera suficientemente discutido en lo general y para los efectos del artículo 134 del Reglamento, se informa que el diputado Julián Angulo Góngora, ha reservado para hablar en contra del transitorio primero, transitorio segundo y transitorio tercero de la minuta y del dictamen. Tiene la palabra el señor diputado Julián Angulo Góngora... Perdón. Permítame, señor diputado, permítame. Al informarles de que han sido reservados estos tres artículos, reservamos la votación en lo general. Ordene se abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior, ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados de la minuta del Senado, en los términos planteados.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron en pro 300 votos, en contra 150, abstenciones 6.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 300 votos.

Tiene la palabra el señor diputado Julián Angulo Góngora, que reservó los artículos transitorio primero, transitorio segundo y transitorio tercero del dictamen.

El diputado Julián Angulo Góngora: Con su permiso, señor Presidente; señoras y señores diputados: En el grupo parlamentario de Acción Nacional hemos determinado en este sentido nuestra votación, independientemente de que bastaría por sí solo el hecho de que hubo un desaseo en la presentación del dictamen, toda vez que la Comisión de Gobernación citó en tres ocasiones para que se discutiera y se aprobara en el Pleno de la comisión. No obstante que esto en ningún momento se efectuó, durante el receso algunos diputados y diputadas recabaron las firmas, sin discusión en el seno de la Comisión, para ser presentado en la forma y términos como se dio. Respecto de los transitorios, el artículo primero menciona: “Los criterios y mecanismos de profesionalización de los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior Mexicano quedarán sujetos a una normatividad que expida el Congreso al amparo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a la que se propondrán las modificaciones necesarias a efecto de garantizar sus derechos laborales dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores. “Hasta en tanto se definan estas disposiciones, los servidores públicos no miembros del Servicio Exterior Mexicano permanecerán como servidores públicos de libre designación”. Esto es en lo conducente.

Nosotros coincidimos en la viabilidad y procedencia de la reforma al artículo 8o. de la ley, lo que traerá como consecuencia que los trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que hace a este transitorio, no miembros del Servicio Exterior Mexicano deberán ser regulados por otra ley que no sea la del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Pero no podemos coincidir con la Cámara de Senadores sin que se les incluya en la Ley del Servicio Exterior Mexicano, ya que si bien todos son servidores públicos de la misma Secretaría, resulta claro y evidente que sus funciones y atribuciones no son las mismas, y esto se desprende por la Ley del Servicio Exterior Mexicano. A mayor abundamiento, la norma constitucional en su ya referido artículo 123, apartado B,

fracción XIII hace una distinción expresa, específica y concreta del personal del Servicio Exterior Mexicano que se registrará por su propia ley.

De lo anterior se desprende que no podemos, en la ley secundaria, dar un alcance jurídico a esta reforma que se contraponga por lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el artículo segundo transitorio se menciona en lo conducente: “Se integrará una comisión *ad hoc* que será presidida por el Presidente de la Comisión de Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual está conformada por el Presidente de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano y por otros funcionarios. Esta comisión elaborará una propuesta de normatividad al amparo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en donde se establecerá que la administración de los servidores públicos y del Servicio Exterior Mexicano quedará bajo la dirección de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin menoscabo de los derechos de los miembros del propio servicio exterior. Dicha comisión conciliará las obligaciones y derechos de los miembros del Servicio Exterior Mexicano. Para la redacción del proyecto respectivo la citada comisión utilizará la plantilla utilizada de plazas de estructura”.

En este sentido conviene destacar que de conformidad con el artículo 28, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular. Al efecto, el Secretario del Ramo tiene atribuciones para proponer al Titular del Ejecutivo federal los proyectos de iniciativas de leyes sobre los asuntos de la competencia. El artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los negocios del orden administrativo estarán a cargo de las secretarías de Estado, conforme a la distribución de competencias que determina la ley de la materia. La minuta de mérito desconoce este principio constitucional, ya que a través de sus artículos transitorios crea una comisión *ad hoc*, figura inexistente en nuestro régimen jurídico como autoridad competente para elaborar una propuesta de ley con el propósito de regular la administración del personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Este mandato de ley, de aprobarse la minuta, restringe el ejercicio de las atribuciones legales de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del propio Ejecutivo federal, que tiene qué ver con el despacho de los negocios del orden administrativo, ya que subordina sus facultades en la materia a las decisiones que adopte la comisión *ad hoc*, ya mencionada. Por ello la minuta resulta inconstitucional al contravenir lo dispuesto por

el artículo 90 de la Carta Magna. Es de destacar que nuestro orden jurídico vigente no reconoce este tipo de comisiones ni alguna otra como instancias facultadas para formular proyectos de leyes en detrimento de las atribuciones constitucionales correspondientes a las secretarías de Estado.

Por último, el artículo tercero transitorio de la minuta a estudio menciona: “En tanto no entre en vigor la normatividad que formula el Congreso a la que se hace mención en el primer transitorio de este decreto, las plazas vacantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores serán cubiertas indistintamente por miembros del Servicio Exterior Mexicano y los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior. En el caso de plazas vacantes del nivel de enlace, éstas podrán ser ocupadas indistintamente por miembros del Servicio Exterior Mexicano y/o servidores públicos no miembros del Servicio Exterior Mexicano”. Lo anterior resulta improcedente, en virtud de que desde el artículo transitorio de un decreto se pretende definir la exclusividad para ocupar las plazas vacantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, únicamente a los miembros del Servicio Exterior Mexicano, indistintamente con los servidores públicos de la Secretaría que no son miembros de este servicio.

Por lo anterior, esta redacción debe sustituirse por un texto que establezca que en tanto no entren en vigor las reformas que apruebe el Congreso de la Unión las plazas vacantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores serán ocupadas con el mismo procedimiento vigente a la fecha de aprobación del decreto. Las propuestas para cada uno de estos artículos transitorios están establecidas en esta propuesta que hago entrega a la Mesa Directiva. Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

«El artículo primero del capítulo de transitorios, dice:

Primero.- *Los criterios y mecanismos de profesionalización de los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior Mexicano con plazas de estructura de los niveles de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, quedarán sujetos a una normatividad que expida el Congreso al amparo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a la que se propondrán las modificaciones necesarias a efecto de garantizar sus derechos laborales dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores en condiciones generales de igualdad, con base en los principios de legalidad,*

eficiencia, imparcialidad, equidad, certidumbre laboral, capacitación, movilidad, desarrollo profesional y humano y competencia por mérito. Hasta en tanto se definan estas disposiciones, los servidores públicos no miembros del Servicio Exterior Mexicano permanecerán como servidores públicos de libre designación.

Deberá quedar abierta la posibilidad de que el Congreso de la Unión determine el ordenamiento legal que habrá de regular la situación de los trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores que no son miembros del Servicio Exterior Mexicano al quedar excluida dicha Secretaría de la Ley del Servicio Profesional de Carrera vía esta reforma que se dictamina y que la minuta propone que sean regulados por la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Hemos coincidido ya en la viabilidad y procedencia de la reforma al artículo 8 de la ley en comento, lo que traerá como consecuencia que los trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior Mexicano deberán ser regulados por otra ley que no sea la del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, pero no podemos coincidir con la Cámara de Senadores en que se les incluya en la Ley del Servicio Exterior Mexicana, ya que si bien todos son servidores públicos de la misma Secretaría, resulta claro y evidente que sus funciones y atribuciones no son las mismas y esto se desprende de lo dispuesto por la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

A mayor abundamiento, la norma constitucional en su ya referido artículo 123 apartado B fracción XIII hace una distinción expresa, específica y concreta del personal del Servicio Exterior Mexicano, que se regirá por su propia ley.

De lo anterior se desprende que no podemos en la ley secundaria dar un alcance jurídico a esta reforma, que se contraponga con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De ahí que de aprobarse la reforma propuesta al artículo 8, deberá legislarse en un nuevo ordenamiento específico o en otro en el que sea procedente, la profesionalización de los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior Mexicano.

Asimismo consideramos que debe imponerse un plazo para legislar al respecto. En ese tenor proponemos que se modifique el texto del artículo transitorio primero para retirar la expresión de que las nuevas disposiciones aplicables a

los trabajadores no miembros del Servicio Exterior Mexicano deban quedar incluidas en ésta última ley y dejar abierto el ordenamiento en el que quedarían incluidas, mismo que sería el que resulte del estudio, análisis y determinación de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Debe decir:

El Congreso de la Unión, tomando en cuenta la opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expedirá la legislación que establezca las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo de los servidores públicos de la propia Secretaría de Relaciones Exteriores que no sean trabajadores de base ni pertenezcan al Servicio Exterior Mexicano.

Dip. Julián Angulo Góngora (rúbrica).»

«El artículo segundo transitorio, dice:

***Segundo.-** Se integrará una Comisión Ad-hoc que será presidida por el Presidente de la Comisión de Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual está conformada por el Presidente de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano por miembros del Servicio Exterior Mexicano y por servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del servicio exterior que ocupan plaza de estructura del nivel de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, todos los cuales serán electos por sus pares para tal efecto. Ambos grupos (miembros del servicio exterior y no miembros del servicio exterior) estarán representados en números equivalentes.*

Esta Comisión elaborará una propuesta de normatividad al amparo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano señalado en el Primero Transitorio de este Decreto, para que se realicen las adecuaciones necesarias, en donde se establecerá que la administración de los servidores públicos y del Servicio Exterior Mexicano quedará bajo la dirección de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin menoscabo de los derechos de los miembros del propio servicio exterior, así como de los servidores públicos de la Cancillería no miembros del servicio exterior con plaza de estructura del nivel de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. La Comisión Adhoc adoptará el proyecto

respectivo según las reglas de procedimiento que la misma establezca para sus labores.

Dicha Comisión conciliará las obligaciones y derechos de los miembros del Servicio Exterior Mexicano y de los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores antes mencionados. Para la redacción del proyecto respectivo la citada Comisión utilizará la plantilla autorizada de plazas de estructura y puestos y el Catálogo General de Puestos previsto en la Ley y el Reglamento del Servicio Exterior Mexicano vigentes, en cuya elaboración y actualización participarán los representantes de ambos grupos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, deberá coordinar la integración de la Comisión en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la publicación del presente Decreto.

Establece la creación de una Comisión Ad-hoc y le faculta a elaborar una propuesta de normatividad, deduciéndose un efecto vinculatorio para el Congreso de la Unión respecto de la función legislativa que realizará para cubrir el vacío que deje la inclusión de la Secretaría de Relaciones Exteriores en los casos de excepción en la aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

En este sentido, conviene destacar que de conformidad con el artículo 28, fracción 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular. Al efecto, el Secretario del ramo tiene atribuciones para proponer al Titular del Ejecutivo Federal los proyectos de iniciativas de leyes sobre los asuntos de la competencia de la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el artículo 7 fracción VIII del Reglamento Interior correspondiente.

Lo anterior es así, toda vez que el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los negocios del orden de administrativo estarán a cargo de las Secretarías de Estado, conforme a la distribución de competencias que determine la ley de la materia.

La Minuta de mérito desconoce este principio constitucional, ya que a través de sus artículos transitorios crea una Comisión Ad-hoc figura inexistente en nuestro régimen jurídico, como autoridad competente para elaborar una propuesta de Ley, con el propósito de regular la administración del personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Este mandato de Ley, de aprobarse la Minuta, restringida el ejercicio de las atribuciones legales de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del propio Ejecutivo Federal, que tienen que ver con el despacho de los negocios del orden administrativo, ya que subordina sus facultades en la materia a las decisiones que adopte la "Comisión Ad-hoc" ya mencionada. Esta Comisión desde luego, no tiene la naturaleza jurídica que exige la Constitución para la atención de los asuntos del orden administrativo que corresponden al Ejecutivo Federal.

Por ello, la Minuta resulta inconstitucional al contravenir lo dispuesto por el artículo 90 de la Carta Magna.

Es de destacar que nuestro orden jurídico vigente no reconoce a este tipo de comisiones, ni a alguna otra, como instancias facultadas para formular proyectos de leyes en detrimento de las atribuciones constitucionales correspondientes a las Secretarías de Estado.

Por otra parte, la Minuta no contiene previsión alguna respecto a los servidores públicos que actualmente pudieran encontrarse inmersos en el servicio profesional de carrera, en los términos de la ley de la materia.

Debe decir:

Hasta en tanto se expida la legislación correspondiente, los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que a la entrada en vigor de este Decreto no tengan el carácter de trabajadores de base ni pertenezcan al Servicio Exterior Mexicano, mantendrán su condición de personal de confianza, en los términos de lo dispuesto por los artículos 5o. y 8o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Aparatado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dip. Julián Angulo Góngora (rúbrica).»

«Por último, el artículo tercero transitorio de la minuta sujeta a estudio, dice:

Tercero.- *En tanto no entre en vigor la normatividad que formule el Congreso a la que se hace mención en el Primer Transitorio de este Decreto, las plazas vacantes en la Secretaría de Relaciones Exteriores serán cubiertas, indistintamente, por miembros del Servicio Exterior Mexicano y/o los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior que ocupan*

plaza de estructura del nivel de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. En el caso de plazas vacantes del nivel de Enlace, estas podrán ser ocupadas indistintamente por miembros del Servicio Exterior Mexicano y/o servidores públicos no miembros del Servicio Exterior Mexicano, en el entendido de que estos últimos serán considerados como servidores públicos de libre designación en tanto no se emitan las disposiciones del régimen jurídico señalado en el Primer Transitorio de este Decreto.

Lo anterior resulta improcedente en virtud de que desde el artículo transitorio de un decreto se pretende definir la exclusividad para ocupar las plazas vacantes en la Secretaría de Relaciones Exteriores, únicamente a los miembros del Servicio Exterior Mexicano indistintamente con los servidores públicos de la Secretaría que no son miembros del Servicio Exterior.

Por lo anterior, esta redacción debe sustituirse por un texto que establezca que, en tanto no entren en vigor las reformas que apruebe el Congreso de la Unión, las plazas vacantes en la Secretaría de Relaciones Exteriores serán ocupadas con el mismo procedimiento vigente a la fecha de aprobación del decreto.

Debe decir:

Los derechos de los trabajadores sujetos al ordenamiento que expida el Congreso de la Unión, en términos del segundo transitorio de este Decreto, serán respetados conforme a la Ley.

Dip. Julián Angulo Góngora (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado. Consulte la Secretaría si se admiten las propuestas que ha hecho del conocimiento del pleno el señor diputado Julián Angulo Góngora.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si son admitidas las modificaciones propuestas por el diputado Julián Angulo Góngora.

Por lo que se pregunta a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa... Mayoría por la negativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se desechan.

Esta Presidencia no tiene registrado orador adicional, de tal suerte que solicita a la Secretaría se abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los transitorios primero, segundo y tercero, en los términos de la fe de erratas que propuso el diputado David Hernández y que fue aceptado por este pleno.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de los transitorios primero, segundo y tercero, en términos de la fe de erratas admitida, que fue presentada por el diputado David Hernández.

(Votación nominal.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, se emitieron a favor 305 votos, en contra 148 y abstenciones 7.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos del decreto en términos también de los transitorios y la fe de erratas conocida por la Asamblea, el proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, y a la adición que en alcance a este acuerdo de la Conferencia, han firmado los coordinadores parlamentarios del PRI, del PRD, del Partido Verde Ecológico, del PT y del Partido Convergencia.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, sobre la conclusión de los trabajos del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura, convocado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el 17 de junio de 2005

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 38, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 27, párrafo segundo, 28 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. Que con fecha 15 de junio de 2005, los integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 74, fracción IV, y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, numeral 4, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 35 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprobaron el Decreto por el que se convoca a las Cámaras del H. Congreso de la Unión a celebrar un Periodo de Sesiones Extraordinarias, el cual inició el pasado 21 de junio de 2005 a las 13:00 horas.

Segunda. Que en cumplimiento con lo establecido en los artículos 3º y 4º del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2005, en lo que le corresponde, esta Cámara estima que han sido tratados los temas para los que fue convocado el periodo extraordinario y que por la propia dinámica del trabajo legislativo al interior de las comisiones competentes, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y respecto a los asuntos que no se procesaron formalmente, se solicitó ante la Presidencia de la Mesa Directiva un mayor plazo para la conclusión y presentación ante el Pleno de las Cámaras de los dictámenes respectivos, hasta el siguiente periodo de sesiones.

En razón de las consideraciones anteriores, de conformidad con el artículo 38, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. En términos de lo que disponen los artículos 3º y 4º del Decreto por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias, la Cámara de Diputados da por concluido el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el pasado 17 de junio de 2005.

Comuníquese a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión para los efectos legales correspondientes.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a los veintiocho días del mes de junio de 2005.— Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente; Dip. José González Morfín (rúbrica; a favor siempre y cuando se discuta el dictamen sobre las observaciones del Presidente al decreto de Presupuesto de Egresos 2005), Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. Manuel Velasco Coello (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del PT; Diputado Jesús Martínez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

Por lo antes expuesto, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor Secretario, permítame, activen el sonido en la curul del diputado Germán Martínez.

El diputado Germán Martínez Cázares: (desde su curul): Presidente, le solicito el uso de la voz para impugnar el trámite y hablar en contra del proyecto de acuerdo que se nos está sometiendo a discusión.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para hablar en contra del Acuerdo, adelante señor diputado.

El diputado Germán Martínez Cázares: Con su autorización, diputado Presidente: El grupo parlamentario de Acción Nacional en la Cámara de Diputados llama a votar en contra del acuerdo que da por concluido este Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio de esta Legislatura. Fundamentalmente, por la razón de que no se han agotado los asuntos que han sido votados por este Pleno. En un acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre el desahogo de la sesión que tendrá que reanudarse el martes 28 de junio de 2005, queda claro en el acuerdo número 3, que se discutirá el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a las observaciones formuladas por el Ejecutivo federal al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005. Queda claro también, para el grupo parlamentario del PAN, que no se está cumpliendo con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia que cayó, que recayó a la Controversia, motivo fundamental y esencial de la convocatoria a este periodo extraordinario.

Acción Nacional está en contra del retiro *de facto* de este tema, ¿por qué?, porque se viola, se incumple, se desoye una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Hay una mayoría en esta Cámara, que calcula que sus pretensiones no tienen los suficientes votos, frente a ese cálculo destructivo, frente a ese cálculo de esa mayoría destructiva que no sólo bloquea al Ejecutivo sino que ahora quiere incumplir la sentencia del judicial.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, permítame un momentito. Adelante, disculpe.

El diputado Germán Martínez Cázares: En toda la historia parlamentaria de México, no había habido un desacato semejante de parte de la Cámara de Diputados al Poder Judicial. Es vergonzoso que en la casa del imperio de la ley venga el imperio de la irracionalidad, venga el imperio del capricho, venga simple y sencillamente, en un lugar donde se debe hablar, donde debe privar la razón, el argumento y la palabra, prive ahora el silencio y la irracionalidad.

No, da vergüenza que en un parlamento los parlamentarios no quieran argumentar, da vergüenza del coordinador Gómez de esta mayoría destructiva. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Antes de dar la palabra al diputado Pablo Gómez que lo ha solicitado, proceda la Secretaría a leer el alcance de los coordinadores parlamentarios al acuerdo de la Conferencia.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En adición a la segunda de las consideraciones del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se dan por concluidos los trabajos del primer periodo extraordinario del segundo receso del segundo año de ejercicio, le rogamos retirar del orden del día el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 109/2004, relativa al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y devolverlo nuevamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle.

Palacio Legislativo, México, DF, a 28 de junio de 2005.— Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. Manuel Velasco Coello (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PT; Dip. Jesús Martínez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario Convergencia.»

Cumplido diputado.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos legisladores, las sesiones extraordinarias del Congreso no fueron convocadas por la Suprema Corte de Justicia, porque la Suprema Corte carece de facultades constitucionales al respecto. Segundo, la sentencia de la Suprema Corte en la controversia presentada por el Ejecutivo contra la Cámara, no señaló, porque no podía señalar, un plazo para que la Cámara analizara las observaciones del Presidente, porque el artículo 72 de la Constitución no señala ningún plazo para el análisis de las observaciones presidenciales dentro del procedimiento de veto. Nadie puede negar que en este momento hay treinta y tantos diputados

del PRI ausentes, nadie puede negar que también hay un grupo de diputados del PRI que mantiene una posición contraria al contenido del dictamen expedido por la Comisión de Presupuesto, sería necio negar lo que es la realidad, por lo tanto no conviene desde el punto de vista de una mayoría parlamentaria, que es la que rige ...a la mayoría no le conviene. Ahorita hablamos del país. No le conviene el voto, sino postergar la votación para otro momento.

Segundo. Al país le convendría romper el veto y que se aplicaran alrededor de 30 mil millones de pesos en la educación superior, en el campo y en la infraestructura productiva que este país requiere y que no se han aplicado por la necedad y la política económica del Presidente Vicente Fox. Sí, pero no podemos en este momento, podremos en otro momento, confío en eso y al país le hubiera convenido que hubiera reglas de las precampañas, que hubiera garantía y certeza del acceso de los partidos a su derecho constitucional en los medios de comunicación gratuito y acabar con las campañas como la que están haciendo varios precandidatos, que es un concurso de dinero que está en la agenda del periodo extraordinario y que no hay dictamen, y que no hay dictamen y que el PAN se ha echado para atrás en un compromiso de sacar adelante. Sí, eso le hubiera convenido al país y sin embargo no lo podemos discutir y votar en la Cámara porque hay un bloqueo parlamentario que nos lo impide.

No, esos preceptos y esas normas serán ley en otro momento con toda seguridad. Sí, yo confío en que de todas maneras, como el Presidente no tiene razón al bloquear el ejercicio del gasto social autorizado por la Cámara, en los últimos tres meses de este año tengamos la situación política interna en la Cámara favorable para ordenar y obligar al Presidente a ejercer lo que es su obligación: el Presupuesto de Egresos de la Federación votado por la Cámara de Diputados...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado. Sonido a la curul del diputado Germán Martínez.

El diputado Germán Martínez Cázares (desde la curul): Presidente, no le voy a hacer una pregunta al orador, quiero solicitarle un turno para rectificación de los hechos que está comentando el diputado Gómez.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Con mucho gusto lo anoto.

El diputado Pablo Gómez Alvarez: Señor Presidente, termino mi intervención: Yo no me he referido más que a la situación política tan lamentable en que vivimos. Estoy seguro que hay una mayoría nacional que quiere –amplísima– la aplicación del presupuesto votado por la Cámara y le digo a usted, señor Germán: Hoy en la mañana amaneció el petróleo a 47 dólares y ustedes nos acusaron y el Presidente, de responsables y la diferencia entre los 27 y los 47 se los está embolsando el Ejecutivo para gastarlo en lo que quiera. Eso le digo y el Presidente era el más irresponsable al acusar a la Cámara de irresponsabilidad cuando el petróleo lo quería poner a 23 dólares: hoy está a 47. La Cámara se equivocó; el Presidente estaba fuera de la realidad. Esa es la situación que vive este país.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para rectificación de hechos tiene el uso de la palabra el diputado Germán Martínez.

El diputado Germán Martínez Cázares: Con su autorización, diputado Presidente: Al país lo que le conviene es debatir y no diputados zacatones del debate. Vamos a debatir el presupuesto, vamos a debatir las observaciones, retiren el acuerdo; vamos a discutirlos. Tenemos razones, tenemos argumentos y si usted dice que tiene razones y tiene argumentos, retire el acuerdo, retire su firma de ese acuerdo que no hace más que negar la discusión. Resulta infantil decir que la Suprema Corte de Justicia es la que convoca, la que convoca es la Comisión Permanente, cualquiera lo sabe que haya hojeado o que haya pasado un día en esta Cámara. La Comisión Permanente, la Comisión Permanente convocó porque hay una sentencia que debe cumplirse en un breve plazo, porque hay una sentencia que nos obliga a discutir, a votar las observaciones de ese presupuesto. Ya quedó claro que para ustedes las sentencias se cumplen con la irresponsabilidad de los plazos que les da la gana; ya quedó claro que ustedes sólo cumplen sentencias cuando no hay rencillas entre los partidos; ya quedó claro que ustedes sólo cumplen las sentencias de la Corte cuando todo está disciplinado; ya quedó claro que ustedes sólo cumplen las sentencias de la Corte cuando les da la gana y eso no lo quiere Acción Nacional.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Proceda la Secretaría a poner a votación económica los acuerdos tanto...

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde la curul): Señor Presidente, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Sí?

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde la curul): Presidente, le solicito que esta votación sea nominal para que quede asentado el resultado.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Quién lo apoya, señor diputado?.. Suficientes.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Sí, señor diputado?

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca (desde la curul): Solicito el uso de la palabra.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Con qué objeto?

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca (desde la curul): Para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Rectificación de hechos, adelante señor diputado.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: A ver compañeros, se nos acusó de ser diputados irreflexivos... Sin gritos, sin gritos, argumentos, argumentos. Se nos acusó de ser diputados irreflexivos. Se nos envió por parte del Presidente Fox, un presupuesto para educación superior con un recorte de menos 3.2 por ciento con respecto al año anterior.

El diputado Lucio Galileo Lastra Marín (desde la curul): Eso ya se dijo.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: No, no, aquí lo vamos a decir. Se nos acusó de irreflexivos porque le dimos un presupuesto digno que la nación requiere a educación. Se nos acusó de irreflexivos cuando se nos manda un presupuesto para educación media superior menos 30.8 por ciento en términos reales con respecto al anterior... No, no, sin gritos, ¡hombre! Pues para gritar ni me ganas, ¡hombre!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Eviten los diálogos, señores diputados.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Miren, a ver, ahí les va, el tal señor Mayagoitia, Ortiz Mayagoitia a quien le deberíamos dar el premio honoris causa en esta Cámara dijo que a todas las universidades de los estados, se les quite el adicional que esta Cámara le dio. Vamos a hablar en serio, en el estado de Chiapas, el 92.4 de su población no tiene instrucción superior; en el estado de Oaxaca el 92.1 por ciento, no tiene instrucción superior; en el estado de Zacatecas, el 91.6 no tiene educación superior; en el estado de Michoacán...

El diputado Lucio Galileo Lastra Marín (desde la curul): ... lo gobiernan ustedes.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: No, no, no importa quién la gobierne, ¡hombre! Si quieres te digo los que gobiernan los panistas...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Eviten los diálogos, señor diputado...

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: ... el estado de... No, yo sí acepto, yo sí acepto. El estado de Michoacán el 90.8 no tiene educación superior; el estado de Hidalgo, el 90.7 no tiene educación superior. Y nos vamos estado por estado, diputados y diputadas y la entidad, la entidad de los estados que tiene el indicador menos malo en Educación Superior, es Nuevo León con el 81.2 por ciento de la población que no tiene Educación Superior. Y a quién se le ocurre decir que le vamos a quitar a las universidades de los estados el adicional que esta Cámara les dio. Es vergonzoso, vergonzoso, tenemos que responder a la nación, cómo vamos a combatir el centralismo educativo, cómo vamos a fortalecer a nuestra universidades de los estados y concluyo con lo siguiente: Es el único Presidente, el único Presidente en todo el mundo que se le ocurre decir: "que veta la construcción de un edificio para una biblioteca del estado de Jalisco", esa mentalidad es la que no podemos aceptar.

Nosotros estamos aquí, compañeros diputados y diputadas del PAN, estamos aquí para defender los intereses de nuestra nación, para defender a las universidades públicas, para defender a la educación básica en donde estamos muy rezagados y resulta que nos quieren quitar el dinero. Yo les pregunto, yo tengo amigos en Sinaloa, en Nuevo León y todos lados, incluyendo tengo amigos en Acción Nacional, que el presupuesto para educación en nuestra comisión fue votado por unanimidad, entonces yo pongo el ejemplo de educación y si nos vamos a inversión en el campo, si nos

vamos a salud, resulta que nos quieren quitar todo. No podemos aceptar esa situación y me parece vergonzoso que se venga aquí a decir que hay condiciones para discutir este atentado contra la nación. ¡No lo vamos a aceptar!, les guste o no les guste y pongan en orden a su Presidente, que sea coherente. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Para rectificar hechos y como último orador anotado, tenemos al diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas. Tiene el uso de la palabra.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas: Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente: Vengo a rectificar algunos hechos de los cuales destacan dos aspectos de la intervención del último orador: una en la cual carece de razón y otra en la cual la pudo tener. Carece de razón en los argumentos que da sobre presupuesto, pero no tendremos en ningún momento la oportunidad de discutirlo, porque ahí es la parte que le falta. Vino a hacer algo distinto a lo que en estos momentos nos llama la Mesa Directiva y es discutir este oficio que significa de ser acatado y de ser hecho valer por la mayoría de esta Cámara, la grave responsabilidad de cometer desde un órgano de Estado Federal, un desacato a la Suprema Corte de Justicia. Esta Cámara ha tenido la oportunidad procesal de cumplir una sentencia del máximo tribunal de este país, una oportunidad procesal que produjo la Comisión Permanente y la mayoría que propone esto, ha decidido ya que no discutamos con los colegas que quieren discutir el presupuesto, número uno y dos, sí lo aprueban que esa mayoría será responsable de desobedecer una sentencia del máximo tribunal de este país. Grave es que lo haga cualquier ciudadano, más grave es que lo haga la mayoría que tendrá que poner su nombre en ese tablero.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado. Proceda la Secretaría a ordenar se abra el tablero electrónico para recoger la votación del acuerdo de la conferencia con su alcance, leído y firmado por los coordinadores parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Convergencia, del Partido Verde Ecologista y del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior, para proceder a la votación del Acuerdo de la Conferencia y de los coordinadores parlamentarios que firmaron el acuerdo.

Abrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los referidos acuerdos.

(Votación.)

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Hay votos que no han sido consignados por el tablero electrónico; a la izquierda.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Cierre el sistema electrónico de votación. Denle sonido a la curul del diputado Ricardo Rodríguez, para rectificar su voto.

El diputado Ricardo Rodríguez Rocha (desde la curul): Nada más para rectificar, es positivo mi voto. Es a favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: A favor, diputado. Gracias. Señor Presidente, se emitieron 305 votos en pro, 151 votos en contra y 4 votos en abstención.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: **Aprobado por 305 votos el Acuerdo de la Conferencia que incluye el alcance que ha sido conocido por el Pleno.**

COMISIONES REGLAMENTARIAS Y PROTOCOLARIAS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: La Presidencia de la Mesa Directiva participará por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que ha declarado formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

DECLARATORIA DE CLAUSURA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: “Hoy, 28 de junio de 2005, la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, de-

clara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio”.

Procederemos a entonar el Himno Nacional.

(Se entona el Himno Nacional.)

ACTA DE LA PRESENTE SESION

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que el acta de la sesión se dé por leída y, copias de la misma, se distribuyan a los grupos parlamentarios, para su revisión y aprobación.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si se de aprobarse el que el acta de esta sesión se dé por leída.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa...
Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Entonces se da por leída.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintitrés de junio de dos mil cinco, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera

En el Palacio Legislativo de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de cuatrocientos trece diputadas y diputados, a las once horas con veintidós minutos del jueves veintitrés de junio de dos mil cinco, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Comunicación de la Cámara de Senadores con la que informa de la instalación del Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura. De enterado.

Comunicación de la Comisión Permanente con la que informa de la aprobación de punto de acuerdo que concede licencia por tiempo indefinido a la diputada María del Rosario Herrera Ascencio. Llámese al suplente.

El Presidente informa que a las puertas del salón se encuentra la ciudadana María de los Ángeles Colli Caamal, electa como diputada federal suplente en el noveno distrito del estado de Guerrero, y designa una comisión que la introduce y acompaña a rendir su protesta de ley.

A las once horas con treinta minutos la Secretaría informa del registro de cuatrocientos veintinueve diputadas y diputados e instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que informa de cambios en la integración de la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública otorgados por organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, Sociedad Anónima de Capital Variable. De enterado.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos cincuenta, sesenta y cuatro, setenta y uno, setenta y dos, setenta y siete y setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es de primera lectura.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo de la fracción tercera del artículo ochenta y cuatro del Código Penal Federal. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo catorce y reforma el párrafo primero y deroga el párrafo cuarto del artículo veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que adiciona un primer párrafo al artículo doce, recorriéndose los subsecuentes y reforma el primer párrafo del artículo diecinueve de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que establece las características de la sexta moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que establece las características de dos monedas conmemorativas de la Participación de México en la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que establece las características de monedas conmemorativas del octogésimo aniversario de la Fundación del Banco de México, del cuadra centésimo septuagésimo aniversario de la Casa de Moneda de México y del centésimo aniversario de la Reforma Monetaria de mil novecientos cinco. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que establece las características de dos monedas conmemorativas del cuadra centésimo aniversario de la primera edición de la obra literaria El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Es de primera lectura.

En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo de la fracción tercera del artículo ochenta y cuatro del Código Penal Federal. Sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular por cuatrocientos dieciséis votos en pro, ninguno en contra y tres abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

La Asamblea dispensa, en votación económica, la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo catorce y reforma el párrafo primero y

deroga el párrafo cuarto del artículo veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin nadie que solicite la palabra, se aprueba en lo general y en lo particular por cuatrocientos doce votos en pro, ninguno en contra y dos abstenciones. Pasa a las legislaturas de los estados para los efectos constitucionales.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que adiciona un primer párrafo al artículo doce, recorriéndose los subsecuentes y reforma el primer párrafo del artículo diecinueve de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se aprueba sin discusión en lo general y en lo particular por cuatrocientos veintinueve votos en pro y dos abstenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que establece las características de la sexta moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos. Sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular por cuatrocientos veinticuatro votos en pro y ninguno en contra. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que establece las características de dos monedas conmemorativas de la Participación de México en la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación. Sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular por cuatrocientos quince votos en pro, ninguno en contra y dos abstenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que establece las características de monedas conmemorativas del octogésimo aniversario de la Fundación del Banco de México, del cuadra centésimo septuagésimo aniversario de la Casa de Moneda de México y del centésimo aniversario de la Reforma Monetaria de mil novecientos cinco. Sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular por cuatrocientos catorce votos en pro y cinco abstenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Asamblea dispensa, en votación económica, la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que establece las características de dos monedas conmemorativas del cuadra centésimo aniversario de la primera edición de la obra literaria *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular por cuatrocientos veintitrés votos en pro, ninguno en contra y dos abstenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Desde su curul el diputado Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, hace diversos comentarios sobre el proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del bicentenario del natalicio del licenciado Benito Juárez García. El Presidente hace aclaraciones sobre el estado que guarda el proyecto de decreto de referencia y ofrece establecer comunicación con el Senado para exhortarlo a que lo apruebe.

El Presidente informa que diversas comisiones están a punto de emitir dictámenes sobre materias del Periodo de Sesiones Extraordinarias y en espera de ellos, a las doce horas con cincuenta minutos declara un

RECESO

A las once horas con cuatro minutos del martes veintiocho de junio de dos mil cinco se reanuda la sesión.

La Secretaría informa del registro de trescientos setenta y siete diputadas y diputados.

La Secretaría da lectura a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre el desahogo de asuntos en la presente sesión. Se aprueba en votación económica.

Comunicación del diputado Juan García Costilla con la que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas. De enterado.

La Secretaría informa del registro de cuatrocientos dos diputadas y diputados e instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia.

Tres comunicaciones de la Junta de Coordinación Política con las que informa de cambios en la integración de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Pesca; en los grupos de Amistad México – Italia y México – Paraguay; y en la Sección Instructora. De enterado.

En votación económica la Asamblea aprueba la incorporación en el orden del día de los siguientes dictámenes:

- De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto en cumplimiento de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional ciento nueve / dos mil cuatro, relativa al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco.
- De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los últimos dos párrafos, del artículo dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero a la fracción vigésima primera del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Son de primera lectura.

La Secretaría da lectura a una fe de erratas remitida por el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, en relación con el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos cincuenta, sesenta y cuatro, setenta y uno, setenta y dos, setenta y siete y setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen en votación económica. A discusión en lo general con la fe de erratas incorporada, hablan los diputados: Fidel René Meza Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional, en contra; y Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática, en pro.

La Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen en lo general en votación económica. El Presidente informa que se reservan para la discusión en lo particular los artículos cincuenta, sesenta y cuatro, setenta y dos y setenta y siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo transitorio único del proyecto de

decreto, mismo que se aprueba en lo general y en lo particular de los artículos no reservados por cuatrocientos veintiocho votos en pro, dieciséis en contra y una abstención.

El diputado Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, se refiere a los artículos cincuenta, sesenta y cuatro y setenta y siete reservados, y propone modificaciones.

El diputado Rubén Maximiliano Alexander Rábago, del Partido Acción Nacional, se refiere a los artículos setenta y siete, fracción quinta, setenta y dos, inciso b), y transitorio único, reservados, y propone modificaciones.

La Asamblea desecha las modificaciones propuestas por el diputado García Solís en votación económica y de la misma manera admite las propuestas por el diputado Alexander Rábago.

Se aprueban los artículos cincuenta y sesenta y cuatro reservados en los términos del dictamen por cuatrocientos dieciséis votos en pro, treinta y tres en contra y tres abstenciones.

Se aprueban con las modificaciones admitidas los artículos setenta y dos, setenta y siete y transitorio único por cuatrocientos treinta y cuatro votos en pro, ocho en contra y cuatro abstenciones.

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos cincuenta, sesenta y cuatro, setenta y uno, setenta y dos, setenta y siete y setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los últimos dos párrafos, del artículo dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular por cuatrocientos cuarenta y cuatro votos en pro y uno en contra. Pasa a las legislaturas de los estados para los efectos constitucionales.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que propone cambios en la integración de las mesas direc-

tivas de las comisiones de Comunicaciones y del Distrito Federal.

En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero a la fracción vigésima primera del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados: Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia; y Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, del Partido Revolucionario Institucional. Habla en pro la diputada Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, del Partido Revolucionario Institucional. La Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen. Se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por cuatrocientos cincuenta y un votos en pro, uno en contra y dos abstenciones. Pasa a las legislaturas de los estados para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentarios los diputados: Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo;

Presidencia del diputado Álvaro Elías Loredo

Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia; Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México; Juan José García Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Alejo López Núñez, del Partido Acción Nacional; y María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional. Hablan en contra la diputada Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática; y el diputado Fidel René Meza Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera

La Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen. Se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en

lo particular por cuatrocientos cincuenta y cinco votos en pro, seis en contra y seis abstenciones.

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

A solicitud de diversas comisiones y del diputado Wintilo Vega Murillo, del Partido Revolucionario Institucional, a las catorce horas con diecisiete minutos el Presidente declara un

RECESO

En espera de diversos dictámenes.

A las diecisiete horas con veintiséis minutos se reanuda la sesión.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Capítulo decimosegundo, Hidrocarburos, del Título Segundo de la Ley Federal de Derechos, en materia del régimen fiscal de Petróleos Mexicanos. Es de primera lectura. La Asamblea, en votación económica, dispensa la segunda lectura del dictamen. El diputado Francisco Javier Salazar Díez de Sollano, del Partido Acción Nacional, a nombre de las comisiones fundamenta el dictamen. El diputado Omar Bazán Flores, del Partido Revolucionario Institucional, solicita moción suspensiva. Hablan en contra de la moción solicitada los diputados: Ricardo Alegre Bojórquez, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática. Desde su curul el diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido Acción Nacional, con el apoyo de otros diputados, solicita que la votación respectiva sea nominal. También desde su curul el diputado Julio Boltvinik Kalinka, del Partido de la Revolución Democrática, solicita aclaraciones sobre el sentido de la votación que la Presidencia hace. Por veintiocho votos en pro, cuatrocientos treinta y dos en contra y seis abstenciones se desecha la moción suspensiva. Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados Francisco Javier Carrillo Soberón, del Partido de la Revolución Democrática; y Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Partido Verde Ecologista de México. Habla en contra el diputado Omar Bazán Flores, del Partido Revolucionario Institucional. La Asamblea considera suficientemente discutido el

dictamen en votación económica. Se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos treinta votos en pro, ciento treinta y uno en contra y dos abstenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que reforma el artículo octavo de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Es de primera lectura. En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen. El diputado David Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, a nombre de la Comisión fundamenta el dictamen y presenta una fe de erratas que la Asamblea, en votación económica, admite se incorpore al dictamen. El Presidente informa que se reservan para la discusión en lo particular los artículos transitorios primero, segundo y tercero del proyecto de decreto, mismo que se aprueba en lo general y en lo particular de los artículos no reservados por trescientos votos en pro, ciento cincuenta en contra y seis abstenciones.

El diputado Julián Angulo Góngora, del Partido Acción Nacional, se refiere a los artículos transitorios primero, segundo y tercero reservados y propone modificaciones que la Asamblea desecha en votación económica. Se recoge la votación de los artículos reservados referidos, mismos que se aprueban en los términos del dictamen y con la fe de erratas admitida, por trescientos cinco votos en pro, ciento cuarenta y ocho en contra y siete abstenciones.

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo octavo de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría da lectura a una comunicación de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos con acuerdo para dar por concluido el presente Periodo de Sesiones Extraordinarias. Habla en contra el diputado Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional. La Secretaría da lectura a un alcance al acuerdo de referencia suscrito por los coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo y de Convergencia, para retirar del orden del día el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto en cumplimiento de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de

la Nación en la controversia constitucional ciento nueve / dos mil cuatro, relativa al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco. Habla en pro el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática. Rectifican hechos los diputados Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional; Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Partido de la Revolución Democrática; y Juan Francisco Molinar Horcasitas, del Partido Acción Nacional. Antes de la intervención del diputado Martínez Della Rocca, desde su curul el diputado Molinar Horcasitas, con el apoyo de otros diputados, solicita que la votación respectiva sea nominal. Por trescientos cinco votos en pro, ciento cincuenta y uno en contra y cuatro abstenciones, se aprueba el acuerdo y el alcance referidos.

El Presidente informa que la Mesa Directiva participará por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la Cámara de Diputados ha declarado formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Puestos todos de pie, el Presidente declara:

“Hoy, veintiocho de junio de dos mil cinco, la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio”.

La Asamblea entona el Himno Nacional.

En votación económica la Asamblea autoriza que el acta de la presente sesión se dé por leída y copias de la misma se distribuyan a los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

El Presidente informa que la última votación nominal servirá de registro final de diputadas y diputados y levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta y siete minutos del martes veintiocho de junio de dos mil cinco.»

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Se comunica a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados, que la última votación nominal que recogió el tablero electrónico, será considerada como para regular la asistencia.

CLAUSURA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (a las 19:37 horas): Se levanta la sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 10 horas 1 minuto.
Con dos recesos de: 118 horas 14 minutos y 2 horas 59 minutos cada uno.
- Quórum a la apertura de sesión del 23 de junio: 413 diputados.
- Asistencia al cierre de registro del 23 de junio: 429 diputados.
- Quórum a la apertura de sesión del 28 de junio: 377 diputados.
- Asistencia al cierre de registro del 28 de junio: 402 diputados.
- Asistencia al final de la sesión del 28 de junio: 460 diputados.
- Diputado que se reincorpora: 1.
- Diputada suplente que se incorpora: 1.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 5.
- Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, aprobado: 1.
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 1.
- Declaratoria de clausura.
- Oradores en tribuna: 31
PRI-8; PAN-9; PRD-9; PVEM-2; PT-1; PC-2.

Se recibió:

- 1 comunicación de la Cámara de Senadores, con la que informa de la instalación del periodo extraordinario de sesiones;
- 1 comunicación de la Comisión Permanente, con la que informa de la aprobación de punto de acuerdo que concede licencia a la diputada María del Rosario Herrera Ascencio;
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que informa de cambios en la integración de la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública otorgados por organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV;
- 1 alcance al acuerdo de referencia suscrito por los coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos: Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo y de Convergencia; para retirar del orden del día el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto en cumplimiento de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 109/2004, relativa al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Dictamen de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 50, 64, 71, 72, 77 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción III del artículo 84 del Código Penal Federal;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se que adiciona un nuevo primer párrafo al artículo 12, recorriéndose los subsecuentes y reforma el primer párrafo del artículo 19 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de la sexta moneda de plata conmemorativa del quinto centenario del Encuentro de Dos Mundos;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de dos monedas conmemorativas de la participación de México en la Copa Mundial de la FIFA;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de diversas monedas conmemorativas del 80 aniversario de la fundación del Banco de México, del 470 aniversario de la Casa de Moneda de México y del 100 aniversario de la reforma monetaria de 1905;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de dos monedas conmemorativas del 400 aniversario de la primera edición de la obra literaria “El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha”, de Miguel de Cervantes Saavedra;
- 3 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que informa de cambios en la integración de las comisiones de Comunicaciones, Distrito Federal, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Pesca, y en la Sección Instructora;
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que informa de cambios en la integración de los Grupos de Amistad: México-Italia y México-Paraguay;
- 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto en cumplimiento de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 109/2004, relativa al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, con voto particular del grupo parlamentario de Convergencia;

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictámenes aprobados:

- 1 de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción III del artículo 84 del Código Penal Federal;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se que adiciona un nuevo primer párrafo al artículo 12, recorriéndose los subsecuentes y reforma el primer párrafo del artículo 19 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de la sexta moneda de plata conmemorativa del quinto centenario del Encuentro de Dos Mundos;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de dos monedas conmemorativas de la participación de México en la Copa Mundial de la FIFA;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de diversas monedas conmemorativas del 80 aniversario de la fundación del Banco de México, del 470 aniversario de la Casa de Moneda de México y del 100 aniversario de la reforma monetaria de 1905;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de dos monedas conmemorativas del 400 aniversario de la primera edición de la obra literaria “El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha”, de Miguel de Cervantes Saavedra;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 50, 64, 71, 72, 77 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- 1 de las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público, a la minuta proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Capítulo XII, Hidrocarburos, del Título Segundo de la Ley Federal de Derechos;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Alegre Bojórquez, Ricardo (PAN). Ley Federal de Derechos: 183
- Alexander Rábago, Rubén Maximiliano (PAN). Artículos 50, 64, 71, 72, 77 y 78 constitucionales: 153
- Angulo Góngora, Julián (PAN). Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: 194
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI). Monedas conmemorativas: 62 desde curul
- Bazán Flores, Omar (PRI). Ley Federal de Derechos: 181 desde curul, 182, 187
- Boltvinik Kalinka, Julio (PRD). Ley Federal de Derechos: 185 desde curul
- Carrillo Soberón, Francisco Javier (PRD). Ley Federal de Derechos: 185
- De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo (PAN). Ley Federal de Derechos: 184 desde curul
- Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc (PRI). Artículo 73 constitucional: 159
- García Laguna, Eliana (PRD). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 166
- García Ochoa, Juan José (PRD). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 164
- García Solís, Iván (PRD). Artículos 50, 64, 71, 72, 77 y 78 constitucionales: 152
- Gómez Álvarez, Pablo (PRD). Ley Federal de Derechos: 184
- Gómez Álvarez, Pablo (PRD). Periodo de Sesiones Extraordinarias: 200
- González Roldán, Luis Antonio (PVEM). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 163
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). Artículo 73 constitucional: 158

- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 162
- Hernández Pérez, David (PRI). Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: 192
- López Núñez, Pablo Alejo (PAN). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 165
- Martínez Cázares, Germán (PAN). Periodo de Sesiones Extraordinarias: 200, 201
- Martínez Della Rocca, Salvador Pablo (PRD). Periodo de Sesiones Extraordinarias: 202
- Meza Cabrera, Fidel René (PRI). Artículos 50, 64, 71, 72, 77 y 78 constitucionales: 149
- Meza Cabrera, Fidel René (PRI). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 167
- Molinar Horcasitas, Juan Francisco (PAN). Periodo de Sesiones Extraordinarias: 202 desde curul, 203
- Nahle García, Arturo (PRD). Artículo 73 constitucional: 157
- Nahle García, Arturo (PRD). Artículos 50, 64, 71, 72, 77 y 78 constitucionales: 151
- Ochoa Fernández, Cuauhtémoc (PVEM). Ley Federal de Derechos: 186
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN). Artículo 73 constitucional: 158
- Quiroga Tamez, Mayela María de Lourdes (PRI). Artículo 73 constitucional: 160
- Rocha Medina, María Sara (PRI). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 166
- Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier (PAN). Ley Federal de Derechos: 182
- Vázquez González, Pedro (PT). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 161
- Vega Murillo, Wintilo (PRI). Receso: 169 desde curul

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	170	0	0	23	0	31	224
PAN	133	5	0	8	0	3	149
PRD	80	4	0	10	0	3	97
PVEM	8	1	0	8	0	0	17
PT	4	0	0	2	0	0	6
CONV	3	0	0	2	0	0	5
IND	1	0	0	1	0	0	2
TOTAL	399	10	0	54	0	37	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abdala De La Fuente José Manuel	ASISTENCIA	22 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	ASISTENCIA	23 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	ASISTENCIA	24 Ávila Rodríguez Gaspar	INASISTENCIA
4 Aguilar Flores Ubaldo	PERMISO MESA DIRECTIVA	25 Badillo Ramírez Emilio	PERMISO MESA DIRECTIVA
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	ASISTENCIA	26 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
6 Aguilar Iñárritu José Alberto	INASISTENCIA	27 Barbosa Gutiérrez Federico	ASISTENCIA
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	28 Bazan Flores Omar	ASISTENCIA
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	ASISTENCIA	29 Bedolla López Pablo	PERMISO MESA DIRECTIVA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	30 Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
10 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA	31 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	INASISTENCIA	32 Bitar Haddad Oscar	ASISTENCIA
12 Alcerrecá Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	33 Blackaller Ayala Carlos	ASISTENCIA
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	34 Bravo Carbajal Francisco Javier	ASISTENCIA
14 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA	35 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA
15 Amezcuá Alejo Miguel	ASISTENCIA	36 Buendía Tirado Ángel Augusto	INASISTENCIA
16 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA	37 Burgos Barrera Álvaro	ASISTENCIA
17 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	PERMISO MESA DIRECTIVA	38 Burgos García Enrique	ASISTENCIA
18 Arcos Suárez Filemón Primitivo	ASISTENCIA	39 Bustillos Montalvo Juan	ASISTENCIA
19 Arechiga Santamaría José Guillermo	ASISTENCIA	40 Campa Cifrián Roberto Rafael	ASISTENCIA
20 Arias Martínez Lázaro	ASISTENCIA	41 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
21 Arroyo Vieyra Francisco	ASISTENCIA	42 Canul Pacab Angel Paulino	ASISTENCIA
		43 Carrillo Guzmán Martín	ASISTENCIA
		44 Carrillo Rubio José Manuel	INASISTENCIA

45 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA	98 Gutiérrez Corona Leticia	ASISTENCIA
46 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	ASISTENCIA	99 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
47 Castro Ríos Sofia	PERMISO	100 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	101 Guzmán Santos José	ASISTENCIA
48 Celaya Luría Lino	ASISTENCIA	102 Hernández Bustamante Benjamín Fernando	ASISTENCIA
49 Cervantes Vega Humberto	ASISTENCIA	103 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
50 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	104 Herrera León Francisco	PERMISO
51 Chávez Montenegro Benito	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
52 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	105 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
53 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA	106 Ibáñez Montes José Angel	ASISTENCIA
54 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA	107 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	ASISTENCIA
55 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA	108 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
56 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	109 Jiménez Macías Carlos Martín	PERMISO
57 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
58 David David Sami	PERMISO	110 Jiménez Sánchez Moisés	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	111 Laguette Lardizábal María Martha	PERMISO
59 De las Fuentes Hernández Fernando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
60 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	112 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
61 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	INASISTENCIA	113 Leyson Castro Armando	ASISTENCIA
62 Díaz Nieblas José Lamberto	INASISTENCIA	114 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
63 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	115 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
64 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	116 López Medina José	ASISTENCIA
65 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	117 Lucero Palma Lorenzo Miguel	ASISTENCIA
66 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	118 Madrazo Rojas Federico	ASISTENCIA
67 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA	119 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
68 Escalante Arceo Enrique Ariel	PERMISO	120 Marrufo Torres Roberto Antonio	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	121 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	PERMISO
69 Fajardo Muñoz María Concepción	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
70 Félix Ochoa Oscar	INASISTENCIA	122 Martínez López Gema Isabel	INASISTENCIA
71 Fernández García Fernando	INASISTENCIA	123 Martínez López Margarita	ASISTENCIA
72 Fernández Saracho Jaime	INASISTENCIA	124 Martínez Nolasco Guillermo	INASISTENCIA
73 Figueroa Smutny José Rubén	ASISTENCIA	125 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
74 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA	126 Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
75 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	127 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
76 Flores Morales Victor Félix	PERMISO	128 Medina Santos Felipe	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	129 Mejía González Raúl José	ASISTENCIA
77 Flores Rico Carlos	PERMISO	130 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	131 Mier y Concha Campos Eugenio	PERMISO
78 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
79 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	132 Mireles Morales Carlos	ASISTENCIA
80 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA	133 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA
81 Galván Guerrero Javier Alejandro	INASISTENCIA	134 Montenegro Ibarra Gerardo	INASISTENCIA
82 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	135 Morales Flores Jesús	PERMISO
83 García Corpus Teofilo Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
84 García Cuevas Fernando Alberto	INASISTENCIA	136 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
85 García Mercado José Luis	PERMISO	137 Moreno Arévalo Gonzalo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	138 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
86 García Ortiz José	INASISTENCIA	139 Moreno Ovalles Irma Guadalupe	ASISTENCIA
87 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	140 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA
88 Godínez y Bravo Rebeca	INASISTENCIA	141 Muñoz Muñoz José Alfonso	ASISTENCIA
89 Gómez Carmona Blanca Estela	INASISTENCIA	142 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	ASISTENCIA
90 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA	143 Murat Macías José Adolfo	PERMISO
91 González Huerta Víctor Ernesto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
92 González Orantes César Amín	ASISTENCIA	144 Muro Urista Consuelo	ASISTENCIA
93 González Ruíz Alfonso	INASISTENCIA	145 Nava Altamirano José Eduviges	ASISTENCIA
94 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA	146 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA
95 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	147 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
96 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	148 Neyra Chávez Armando	INASISTENCIA
97 Guizar Valladares Gonzalo	PERMISO	149 Olmos Castro Eduardo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	150 Orantes López María Elena	ASISTENCIA

28 Corella Torres Norberto Enrique	ASISTENCIA	85 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA
29 Corrales Macías José Evaristo	ASISTENCIA	86 Molinar Horcasitas Juan Francisco	ASISTENCIA
30 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	ASISTENCIA	87 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA
31 Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA	88 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA
32 Cruz García Concepción	ASISTENCIA	89 Nader Nasrallah Jesús Antonio	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	90 Núñez Armas Juan Carlos	ASISTENCIA
33 Dávila Aranda Mario Ernesto de Sn. Alberto	ASISTENCIA	91 Obregón Serrano Jorge Carlos	ASISTENCIA
34 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA	92 Ortíz Domínguez Maki Esther	ASISTENCIA
35 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA	93 Osorio Salcido José Javier	PERMISO
36 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
37 Del Conde Ugarte Jaime	ASISTENCIA	94 Osuna Millán José Guadalupe	ASISTENCIA
38 Díaz Delgado Blanca Judith	ASISTENCIA	95 Ovalle Araiza Manuel Enrique	ASISTENCIA
39 Díaz González Felipe de Jesús	ASISTENCIA		POR CÉDULA
40 Döring Casar Federico	INASISTENCIA	96 Ovando Reazola Janette	ASISTENCIA
41 Durán Reveles Patricia Elisa	ASISTENCIA	97 Palmero Andrade Diego	INASISTENCIA
	POR CÉDULA	98 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA
42 Elías Loredó Álvaro	ASISTENCIA	99 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA
43 Elyd Sáenz María Salome	ASISTENCIA	100 Penagos García Sergio	ASISTENCIA
44 Eppen Canales Blanca	ASISTENCIA	101 Pérez Cárdenas Manuel	PERMISO
45 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
46 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA	102 Pérez Herrera Verónica	ASISTENCIA
47 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA	103 Pérez Moguel José Orlando	ASISTENCIA
48 Fernández Moreno Alfredo	ASISTENCIA	104 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA
49 Flores Fuentes Patricia	PERMISO	105 Preciado Rodríguez Jorge Luis	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	106 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA
50 Flores Mejía Rogelio Alejandro	ASISTENCIA	107 Ramírez Luna María Angélica	PERMISO
51 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
52 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	ASISTENCIA	108 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA
53 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA	109 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA
54 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA	110 Ríos Murrieta Homero	INASISTENCIA
55 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA	111 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA
56 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA	112 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA
57 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	ASISTENCIA	113 Rodríguez Amaro Martha Cecilia	ASISTENCIA
58 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA	114 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA
59 González Furlong Magdalena Adriana	ASISTENCIA	115 Rojas Toledo Francisco Antonio	ASISTENCIA
60 González Garza José Julio	ASISTENCIA	116 Ruiz del Rincón Gabriela	ASISTENCIA
61 González González Ramón	ASISTENCIA	117 Sacramento Garza José Julián	ASISTENCIA
62 González Morfín José	ASISTENCIA	118 Salazar Diez De Sollano Francisco Javier	ASISTENCIA
63 González Reyes Manuel	ASISTENCIA	119 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
64 Gutiérrez Ríos Edelmira	ASISTENCIA	120 Sánchez Murillo Atala Consuelo	ASISTENCIA
65 Guzmán De Paz Rocío	ASISTENCIA	121 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA
66 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA	122 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA
67 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA	123 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA
68 Herrera Tovar Ernesto	ASISTENCIA	124 Sigona Torres José	ASISTENCIA
69 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA	125 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA
70 Jaspeado Villanueva María del Rocío	ASISTENCIA	126 Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA
71 Juárez Jiménez Alonso Adrián	ASISTENCIA	127 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique	ASISTENCIA
72 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	128 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA
73 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA		POR CÉDULA
74 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA	129 Torres Ramos Lorena	ASISTENCIA
75 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA	130 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA
76 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	ASISTENCIA	131 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA
77 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA	132 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
78 Loera Carrillo Bernardo	ASISTENCIA	133 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA
79 López Mena Francisco Xavier	ASISTENCIA	134 Triana Tena Jorge	PERMISO
80 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
81 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA	135 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA
82 Marquez Lozornio Salvador	ASISTENCIA	136 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA
83 Martínez Cázares Germán	ASISTENCIA	137 Userralde Gordillo Leticia Socorro	ASISTENCIA
84 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA	138 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA

139 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA
140 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA
141 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA
142 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA
143 Vázquez González José Jesús	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
144 Vázquez Saut Regina	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
145 Vega Casillas Salvador	ASISTENCIA
146 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA
147 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
148 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
149 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	ASISTENCIA

Asistencias: 133

Asistencias por cédula: 5

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 8

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 3

Total diputados: 149

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
2 Álvarez Pérez Marcos	ASISTENCIA
3 Arce Islas René	ASISTENCIA
4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA
5 Bagdadi Estrella Abraham	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Bernal Ladrón De Guevara Diana	ASISTENCIA
7 Boltvinik Kalinka Julio	ASISTENCIA
8 Brugada Molina Clara Marina	ASISTENCIA
9 Cabrera Padilla José Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Camacho Solís Victor Manuel	ASISTENCIA
11 Candelas Salinas Rafael	ASISTENCIA
12 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA
13 Carrillo Soberón Francisco Javier	ASISTENCIA
14 Casanova Calam Marbella	ASISTENCIA
15 Chavarría Valdeolivar Francisco	ASISTENCIA
16 Chávez Castillo César Antonio	ASISTENCIA
17 Chávez Ruiz Adrián	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
18 Colli Caamal María de los Ángeles	ASISTENCIA
19 Cortés Sandoval Santiago	ASISTENCIA
20 Cota Cota Josefina	ASISTENCIA
21 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA
22 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA
23 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA
24 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA
25 Diego Aguilar Francisco	ASISTENCIA
26 Duarte Olivares Horacio	ASISTENCIA
27 Espinoza Pérez Luis Eduardo	ASISTENCIA
28 Ferreyra Martínez David	ASISTENCIA
29 Fierros Tano Margarito	ASISTENCIA
30 Figueroa Romero Irma Sinforina	ASISTENCIA
31 Flores Mendoza Rafael	ASISTENCIA
32 Franco Hernández Pablo	ASISTENCIA
33 García Costilla Juan	ASISTENCIA

	POR CÉDULA
34 García Domínguez Miguel Ángel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
35 García Laguna Eliana	ASISTENCIA
36 García Ochoa Juan José	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
37 García Solís Iván	ASISTENCIA
38 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA
39 Garfias Maldonado María Elba	ASISTENCIA
40 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA
41 González Bautista Valentín	ASISTENCIA
42 González Salas y Petricoli María Marcela	ASISTENCIA
43 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA
44 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA
45 Guzmán Cruz Abdallán	ASISTENCIA
46 Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA
47 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA
48 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA
49 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA
50 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA
51 Magaña Martínez Sergio Augusto	ASISTENCIA
52 Manzanares Córdova Susana Guillermina	ASISTENCIA
53 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA
54 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	ASISTENCIA
55 Martínez Meza Horacio	ASISTENCIA
56 Martínez Ramos Jorge	ASISTENCIA
57 Medina Lizalde José Luis	ASISTENCIA
58 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA
59 Mícher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
60 Mojica Morga Beatriz	ASISTENCIA
61 Montiel Fuentes Gelación	ASISTENCIA
62 Mora Ciprés Francisco	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
63 Morales Rubio María Guadalupe	INASISTENCIA
64 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA
65 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA
66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
67 Nahle García Arturo	INASISTENCIA
68 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA
69 Obregón Espinoza Francisco Javier	INASISTENCIA
70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
71 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA
72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	ASISTENCIA
73 Padierna Luna María De Los Dolores	ASISTENCIA
74 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA
75 Portillo Ayala Cristina	ASISTENCIA
76 Ramírez Cuéllar Alfonso	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
77 Ramos Hernández Emiliano Vladimir	ASISTENCIA
78 Ramos Iturbide Bernardino	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
79 Rodríguez Fuentes Agustín	ASISTENCIA
80 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
81 Ruiz Argaiz Isidoro	ASISTENCIA
82 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
83 Sánchez Pérez Rocío	ASISTENCIA
84 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA
85 Serrano Crespo Yadira	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

86 Serrano Jiménez Emilio
 87 Sigala Páez Pascual
 88 Silva Valdés Carlos Hernán
 89 Suárez Carrera Víctor
 90 Tentory García Israel
 91 Torres Baltazar Edgar
 92 Torres Cuadros Enrique
 93 Tovar de la Cruz Elpidio
 94 Ulloa Pérez Gerardo
 95 Valdes Manzo Reynaldo Francisco
 96 Zebadúa González Emilio
 97 Zepeda Burgos Jazmín Elena

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

Asistencias: 80
 Asistencias por cédula: 4
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 10
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 Total diputados: 97

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Agundis Arias Alejandro
 2 Alvarado Villazón Francisco Xavier
 3 Alvarez Romo Leonardo
 4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe
 5 Ávila Serna María
 6 Espino Arévalo Fernando
 7 Fernández Avila Maximino Alejandro
 8 Fuentes Villalobos Félix Adrián
 9 González Roldán Luis Antonio
 10 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 11 Legorreta Ordorica Jorge
 12 Lujambio Moreno Julio Horacio
 13 Méndez Salorio Alejandra
 14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc
 15 Orozco Gómez Javier
 16 Velasco Coello Manuel
 17 Velasco Rodríguez Guillermo

PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 8
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo ASISTENCIA
 2 González Yáñez Alejandro ASISTENCIA
 3 González Yáñez Óscar PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio ASISTENCIA
 5 Padilla Peña Joel ASISTENCIA
 6 Vázquez González Pedro PERMISO
 MESA DIRECTIVA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio ASISTENCIA
 2 Maldonado Venegas Luis ASISTENCIA
 3 Martínez Álvarez Jesús Emilio ASISTENCIA
 4 Moreno Garavilla Jaime Miguel PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 5 Perdomo Bueno Juan Fernando PERMISO
 MESA DIRECTIVA

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo Tatiana ASISTENCIA
 2 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto PERMISO
 MESA DIRECTIVA

Total diputados: 2

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado	AI	AF
1 Aguilar Iñárritu José Alberto	F	A
2 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	A	F
3 Ávila Rodríguez Gaspar	A	F
4 Buendía Tirado Ángel Augusto	F	A
5 Carrillo Rubio José Manuel	A	F
6 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	A	F
7 Díaz Nieblas José Lamberto	F	A
8 Félix Ochoa Oscar	A	F
9 Fernández García Fernando	A	F
10 Fernández Saracho Jaime	F	A
11 Galván Guerrero Javier Alejandro	A	F
12 García Cuevas Fernando Alberto	A	F
13 García Ortiz José	A	F
14 Godínez y Bravo Rebeca	A	F
15 Gómez Carmona Blanca Estela	A	F
16 González Ruíz Alfonso	F	A
17 Jiménez Sánchez Moisés	A	F
18 Marrufo Torres Roberto Antonio	F	A
19 Martínez López Gema Isabel	A	F
20 Martínez Nolasco Guillermo	A	F
21 Medina Santos Felipe	F	A
22 Montenegro Ibarra Gerardo	A	F
23 Neyra Chávez Armando	F	F
24 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	F	A
25 Rodríguez de Alba María del Consuelo	A	F
26 Román Bojórquez Jesús Tolentino	A	F
27 Silva Santos Erick Agustín	F	F
28 Soriano López Isaías	A	F
29 Suárez y Dávila Francisco	A	F
30 Vidaña Pérez Martín Remigio	A	F
31 Yabur Elías Amalín	F	A

Faltas por grupo: 31

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado	AI	AF
1 Döring Casar Federico	A	F
2 Palmero Andrade Diego	A	F
3 Ríos Murrieta Homero	F	A

Faltas por grupo: 3

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado	AI	AF
1 Morales Rubio María Guadalupe	A	F
2 Nahle García Arturo	F	A
3 Obregón Espinoza Francisco Javier	F	A

Faltas por grupo: 3

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 84 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Ausente	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 David David, Sami	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
25 Badiño Ramírez, Emilio	Ausente	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Flores Rico, Carlos	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Ausente	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
41 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	93 González Ruiz, Alfonso	Ausente
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Ausente	96 Guerra Castillo, Marcela	Favor
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Ausente
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Ausente	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Ausente	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Ausente
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Ausente
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
136 Moreno Arcos, Mario	Ausente	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Ausente
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Ausente
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Ausente
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Ausente
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14 Y 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Ausente	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 David David, Sami	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
25 Badiño Ramírez, Emilio	Ausente	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Flores Rico, Carlos	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Ausente	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
41 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	93 González Ruiz, Alfonso	Ausente
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Ausente	96 Guerra Castillo, Marcela	Favor
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Ausente
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Ausente
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Abstención	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Ausente	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Ausente
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Ausente
136 Moreno Arcos, Mario	Ausente	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Ausente
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	213 Vela del Campo, Ernesto	Ausente
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Ausente
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Ausente
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente

101 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
102 Pérez Herrera, Veronica	Favor
103 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
107 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
109 Rangel Hernández, Armando	Favor
110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
112 Rochín Nieto, Carla	Favor
113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
114 Rodríguez Amaro, Martha Cecilia	Favor
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Favor
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
120 Sánchez Murillo, Atala	Favor
121 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
122 Sandoval Franco, Renato	Favor
123 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
124 Sigona Torres, José	Ausente
125 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
126 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
127 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
128 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
129 Torres Ramos, Lorena	Favor
130 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
131 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Ausente
132 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
133 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
134 Triana Tena, Jorge	Favor
135 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
136 Urrea Camarena, Marisol	Favor
137 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
138 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
139 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
140 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
141 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
142 Vázquez García, Sergio	Favor
143 Vázquez González, José Jesús	Ausente
144 Vázquez Saut, Regina	Ausente
145 Vega Casillas, Salvador	Favor
146 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
147 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
148 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
149 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 134

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 15

Total: 149

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
9 Cabrera Padilla, José Luis	Ausente
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Favor
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Colli Caamal, María	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Diego Aguilar, Francisco	Favor
26 Duarte Olivares, Horacio	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Hernández, Pablo	Favor
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Favor
36 García Solís, Iván	Ausente
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Favor
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
45 Hernández Ramos, Minerva	Favor
46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
47 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
49 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
52 Manzano Salazar, Javier	Favor
53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
54 Martínez Meza, Horacio	Favor
55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
56 Medina Lizalde, José Luis	Favor
57 Mejía Haro, Antonio	Favor
58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor

59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
61 Mora Ciprés, Francisco	Favor
62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
63 Morales Torres, Marcos	Favor
64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
65 Muñoz Santini, Inti	Favor
66 Nahle García, Arturo	Ausente
67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
68 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
73 Pérez Medina, Juan	Favor
74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Favor
82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
84 Serrano Crespo, Yadira	Favor
85 Serrano Jiménez, Emilio	Abstención
86 Sigala Páez, Pascual	Favor
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
89 Tentory García, Israel	Favor
90 Torres Baltazar, Edgar	Ausente
91 Torres Cuadros, Enrique	Favor
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Ausente
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor
95 Zebadúa González, Emilio	Favor
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 85
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente

11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Ausente
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor
Favor: 10	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 17	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 5	

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
2 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 2	

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA Y REFORMA LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 David David, Sami	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
25 Badiño Ramírez, Emilio	Ausente	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Flores Rico, Carlos	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Ausente	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
41 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	93 González Ruiz, Alfonso	Ausente
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Ausente	96 Guerra Castillo, Marcela	Favor
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Ausente
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Abstención
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Ausente	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Ausente
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
136 Moreno Arcos, Mario	Ausente	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Ausente
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Ausente
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Ausente
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SEXTA MONEDA DE PLATA CONMEMORATIVA DEL QUINTO CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Quorum	58 David David, Sami	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Ausente	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
25 Badiño Ramírez, Emilio	Ausente	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Flores Rico, Carlos	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Ausente	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
41 Campos Cordova, Lisandro	Favor	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	93 González Ruiz, Alfonso	Ausente
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Ausente	96 Guerra Castillo, Marcela	Favor
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Ausente
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Ausente	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Ausente
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Ausente
136 Moreno Arcos, Mario	Ausente	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Ausente	204 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Ausente
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Ausente
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Ausente
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

101 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
102 Pérez Herrera, Veronica	Favor
103 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
107 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
109 Rangel Hernández, Armando	Favor
110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
112 Rochín Nieto, Carla	Favor
113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
114 Rodríguez Amaro, Martha Cecilia	Favor
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Favor
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
120 Sánchez Murillo, Atala	Favor
121 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
122 Sandoval Franco, Renato	Favor
123 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
124 Sigona Torres, José	Favor
125 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente
126 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
127 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
128 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
129 Torres Ramos, Lorena	Favor
130 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
131 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
132 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
133 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
134 Triana Tena, Jorge	Favor
135 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
136 Urrea Camarena, Marisol	Favor
137 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
138 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
139 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
140 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
141 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
142 Vázquez García, Sergio	Ausente
143 Vázquez González, José Jesús	Ausente
144 Vázquez Saut, Regina	Favor
145 Vega Casillas, Salvador	Favor
146 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
147 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
148 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
149 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 129

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 149

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Favor
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Colli Caamal, María	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Diego Aguilar, Francisco	Favor
26 Duarte Olivares, Horacio	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Hernández, Pablo	Favor
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Favor
36 García Solís, Iván	Favor
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Favor
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
45 Hernández Ramos, Minerva	Favor
46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
47 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
49 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
52 Manzano Salazar, Javier	Favor
53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
54 Martínez Meza, Horacio	Favor
55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
56 Medina Lizalde, José Luis	Favor
57 Mejía Haro, Antonio	Favor
58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor

59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
61 Mora Ciprés, Francisco	Favor
62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
63 Morales Torres, Marcos	Favor
64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
65 Muñoz Santini, Inti	Favor
66 Nahle García, Arturo	Ausente
67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
68 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
73 Pérez Medina, Juan	Favor
74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Favor
82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
84 Serrano Crespo, Yadira	Favor
85 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
86 Sigala Páez, Pascual	Favor
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
89 Tentory García, Israel	Favor
90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Favor
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor
95 Zebadúa González, Emilio	Favor
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 91
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente

11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Ausente
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor
Favor: 12	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 17	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
2 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE DOS MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Ausente	58 David David, Sami	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Abstención	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
25 Badiño Ramírez, Emilio	Ausente	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Flores Rico, Carlos	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Ausente	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
41 Campos Cordova, Lisandro	Favor	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Ausente
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	93 González Ruiz, Alfonso	Ausente
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Ausente	96 Guerra Castillo, Marcela	Favor
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Ausente
49 Cervantes Vega, Humberto	Ausente	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Ausente
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Favor
136 Moreno Arcos, Mario	Ausente	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Ausente	204 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Ausente
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Ausente	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Ausente
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Ausente
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Ausente
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

101 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
102 Pérez Herrera, Veronica	Favor
103 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
107 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
109 Rangel Hernández, Armando	Favor
110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
112 Rochín Nieto, Carla	Favor
113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
114 Rodríguez Amaro, Martha Cecilia	Favor
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
120 Sánchez Murillo, Atala	Favor
121 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
122 Sandoval Franco, Renato	Favor
123 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
124 Sigona Torres, José	Ausente
125 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente
126 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
127 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
128 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
129 Torres Ramos, Lorena	Favor
130 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
131 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
132 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
133 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
134 Triana Tena, Jorge	Favor
135 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
136 Urrea Camarena, Marisol	Favor
137 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
138 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
139 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
140 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
141 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
142 Vázquez García, Sergio	Ausente
143 Vázquez González, José Jesús	Ausente
144 Vázquez Saut, Regina	Favor
145 Vega Casillas, Salvador	Favor
146 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
147 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
148 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
149 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 129

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 149

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Favor
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Colli Caamal, María	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Diego Aguilar, Francisco	Favor
26 Duarte Olivares, Horacio	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Hernández, Pablo	Favor
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Ausente
36 García Solís, Iván	Favor
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Favor
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
45 Hernández Ramos, Minerva	Favor
46 Herrera Herbert, Marcelo	Ausente
47 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
49 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
52 Manzano Salazar, Javier	Favor
53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
54 Martínez Meza, Horacio	Favor
55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
56 Medina Lizalde, José Luis	Favor
57 Mejía Haro, Antonio	Favor
58 Micher Camarena, Martha Lucía	Abstención

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE DIVERSAS MONEDAS CONMEMORATIVAS DEL 80 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO, DEL 470 ANIVERSARIO DE LA CASA DE MONEDA DE MÉXICO Y DEL 100 ANIVERSARIO DE LA REFORMA MONETARIA DE 1905 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Montenegro, Benito	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Abstención	51 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Collazo Gómez, Florencio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Córdova Martínez, Julio César	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 David David, Sami	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Ausente	58 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Echeverría Pineda, Abel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	69 Félix Ochoa, Oscar	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández García, Fernando	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
25 Badiño Ramírez, Emilio	Ausente	74 Flores Hernández, José Luis	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Morales, Víctor	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Rico, Carlos	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Ausente	78 Frías Castro, Francisco Cuahtémoc	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 Galvan Guerrero, Javier	Favor
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	81 García Ayala, Marco Antonio	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	82 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	84 García Mercado, José Luis	Ausente
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	85 García Ortiz, José	Ausente
37 Burgos García, Enrique	Favor	86 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	88 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Campos Cordova, Lisandro	Favor	89 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	90 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	91 González Orantes, César Amín	Favor
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 González Ruiz, Alfonso	Ausente
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Ausente	95 Guerra Castillo, Marcela	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Guizar Valladares, Gonzalo	Ausente
48 Cervantes Vega, Humberto	Ausente	97 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		99 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		100 Guzmán Santos, José	Favor

101 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	161 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
103 Herrera León, Francisco	Favor	163 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	164 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Rangel Espinosa, José	Ausente
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rincón Chanona, Sonia	Favor
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	168 Robles Aguilar, Arturo	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor	169 Rocha Medina, María Sara	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	170 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Díaz, Hugo	Ausente
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	180 Romero Romero, Jorge	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
122 Martínez López, Margarita	Favor	182 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	183 Ruiz Cerón, Gonzalo	Ausente
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sáenz López, Rosario	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Favor	188 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	190 Sánchez López, Jacobo	Ausente
131 Mireles Morales, Carlos	Favor	191 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	193 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Ausente	195 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	196 Soriano López, Isaías	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
138 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	198 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
139 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	199 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
140 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	200 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
141 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	201 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
142 Murat Macías, José Antonio	Favor	202 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
143 Muro Urista, Consuelo	Ausente	203 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
144 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	204 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
145 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Ausente	205 Valenzuela García, Esteban	Favor
146 Nazar Morales, Julián	Favor	206 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
147 Neyra Chávez, Armando	Ausente	207 Vázquez García, Quintín	Favor
148 Olmos Castro, Eduardo	Favor	208 Vega Carlos, Bernardo	Favor
149 Orantes López, María Elena	Favor	209 Vega Murillo, Wintilo	Favor
150 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	210 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
151 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	211 Vega y Galina, Roberto Javier	Ausente
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vela del Campo, Ernesto	Favor
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	213 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
154 Pavón Vinales, Pablo	Favor	214 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villagómez García, Adrián	Favor
156 Peralta Galicia, Anibal	Favor	216 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
157 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	217 Wong Pérez, José Mario	Ausente
158 Pimentel González, Oscar	Favor	218 Yabur Elías, Amalín	Ausente
159 Pompa Victoria, Raúl	Favor	219 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
160 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	220 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor

101 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
102 Pérez Herrera, Veronica	Favor
103 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
107 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
109 Rangel Hernández, Armando	Favor
110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
112 Rochín Nieto, Carla	Favor
113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
114 Rodríguez Amaro, Martha Cecilia	Favor
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Favor
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Ausente
119 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
120 Sánchez Murillo, Atala	Favor
121 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
122 Sandoval Franco, Renato	Favor
123 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
124 Sigona Torres, José	Ausente
125 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente
126 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
127 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
128 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
129 Torres Ramos, Lorena	Favor
130 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Ausente
131 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
132 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
133 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
134 Triana Tena, Jorge	Favor
135 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
136 Urrea Camarena, Marisol	Favor
137 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
138 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
139 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
140 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
141 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
142 Vázquez García, Sergio	Ausente
143 Vázquez González, José Jesús	Ausente
144 Vázquez Saut, Regina	Favor
145 Vega Casillas, Salvador	Favor
146 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
147 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
148 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
149 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 127

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 21

Total: 149

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Favor
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Colli Caamal, María	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Diego Aguilar, Francisco	Favor
26 Duarte Olivares, Horacio	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Hernández, Pablo	Favor
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Abstención
35 García Ochoa, Juan José	Favor
36 García Solís, Iván	Favor
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Favor
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Abstención
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Abstención
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
45 Hernández Ramos, Minerva	Favor
46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
47 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
49 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
52 Manzano Salazar, Javier	Favor
53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
54 Martínez Meza, Horacio	Favor
55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
56 Medina Lizalde, José Luis	Favor
57 Mejía Haro, Antonio	Favor
58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor

59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
61 Mora Ciprés, Francisco	Favor
62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
63 Morales Torres, Marcos	Favor
64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
65 Muñoz Santini, Inti	Favor
66 Nahle García, Arturo	Ausente
67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
68 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
73 Pérez Medina, Juan	Favor
74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Favor
82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
84 Serrano Crespo, Yadira	Favor
85 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
86 Sigala Páez, Pascual	Favor
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
89 Tentory García, Israel	Favor
90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Favor
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor
95 Zebadúa González, Emilio	Favor
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 88
 Contra: 0
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor

12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Ausente
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
2 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE DOS MONEDAS CONMEMORATIVAS DEL 400 ANIVERSARIO DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LA OBRA LITERARIA “EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA”, DE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Abstención	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Ausente	58 David David, Sami	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Ausente	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
25 Badiño Ramírez, Emilio	Ausente	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Flores Rico, Carlos	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Ausente	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
41 Campos Cordova, Lisandro	Favor	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	93 González Ruiz, Alfonso	Ausente
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Quorum	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Ausente	96 Guerra Castillo, Marcela	Favor
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Ausente
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Ausente	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Ausente
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Ausente
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Ausente	195 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Favor
136 Moreno Arcos, Mario	Ausente	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Favor	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Ausente	204 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Favor	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Ausente
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Ausente
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

101 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
102 Pérez Herrera, Veronica	Favor
103 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
106 Puelles Espina, José Felipe	Favor
107 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
109 Rangel Hernández, Armando	Favor
110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
112 Rochín Nieto, Carla	Favor
113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
114 Rodríguez Amaro, Martha Cecilia	Favor
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Abstención
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Favor
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
120 Sánchez Murillo, Atala	Favor
121 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
122 Sandoval Franco, Renato	Favor
123 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
124 Sigona Torres, José	Ausente
125 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente
126 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
127 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
128 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
129 Torres Ramos, Lorena	Favor
130 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
131 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
132 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
133 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
134 Triana Tena, Jorge	Favor
135 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
136 Urrea Camarena, Marisol	Favor
137 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
138 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
139 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
140 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Ausente
141 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
142 Vázquez García, Sergio	Ausente
143 Vázquez González, José Jesús	Ausente
144 Vázquez Saut, Regina	Favor
145 Vega Casillas, Salvador	Favor
146 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
147 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
148 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
149 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 132
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 16
 Total: 149

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Favor
7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
8 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
14 Casanova Calam, Marbella	Favor
15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
18 Colli Caamal, María	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Diego Aguilar, Francisco	Favor
26 Duarte Olivares, Horacio	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Hernández, Pablo	Favor
33 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
34 García Laguna, Eliana	Favor
35 García Ochoa, Juan José	Favor
36 García Solís, Iván	Favor
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Favor
41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
44 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
45 Hernández Ramos, Minerva	Favor
46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
47 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
49 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
52 Manzano Salazar, Javier	Favor
53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
54 Martínez Meza, Horacio	Favor
55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
56 Medina Lizalde, José Luis	Favor
57 Mejía Haro, Antonio	Favor
58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 50, 64, 71, 72, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Contra	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 David David, Sami	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Fernández Saracho, Jaime	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Flores Rico, Carlos	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Contra	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
41 Campos Cordova, Lisandro	Favor	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	93 González Ruiz, Alfonso	Favor
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Favor	96 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Quorum	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Ausente	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Contra
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Favor
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Favor
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

101 Pérez Cárdenas, Manuel
 102 Pérez Herrera, Veronica
 103 Pérez Moguel, José Orlando
 104 Pérez Zaragoza, Evangelina
 105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis
 106 Puelles Espina, José Felipe
 107 Ramírez Luna, María Angélica
 108 Rangel Ávila, Miguel Ángel
 109 Rangel Hernández, Armando
 110 Ríos Murrieta, Homero
 111 Rivera Cisneros, Martha Leticia
 112 Rochín Nieto, Carla
 113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo
 114 Rodríguez Amaro, Martha Cecilia
 115 Rojas Toledo, Francisco Antonio
 116 Ruiz del Rincón, Gabriela
 117 Sacramento Garza, José Julián
 118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier
 119 Saldaña Hernández, Margarita
 120 Sánchez Murillo, Atala
 121 Sánchez Pérez, Rafael
 122 Sandoval Franco, Renato
 123 Saucedo Moreno, Norma Patricia
 124 Sigona Torres, José
 125 Suárez Ponce, María Guadalupe
 126 Talavera Hernández, María Eloísa
 127 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique
 128 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel
 129 Torres Ramos, Lorena
 130 Torres Zavala, Ruben Alfredo
 131 Toscano Velasco, Miguel Ángel
 132 Trejo Reyes, José Isabel
 133 Treviño Rodríguez, José Luis
 134 Triana Tena, Jorge
 135 Trueba Gracián, Tomás Antonio
 136 Urrea Camarena, Marisol
 137 Userralde Gordillo, Leticia Socorro
 138 Valdéz de Anda, Francisco Javier
 139 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio
 140 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe
 141 Vargas Bárcena, Marisol
 142 Vázquez García, Sergio
 143 Vázquez González, José Jesús
 144 Vázquez Saut, Regina
 145 Vega Casillas, Salvador
 146 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio
 147 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia
 148 Zavala Gómez del Campo, Margarita
 149 Zavala Peniche, María Beatriz

Favor: 142

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 7

Total: 149

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA1 Alonso Raya, Agustín Miguel Contra2 Álvarez Pérez, Marcos Favor3 Arce Islas, René Contra4 Avilés Nájera, Rosa María Contra5 Bagdadi Estrella, Abraham Contra6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R. Contra7 Boltvinik Kalinka, Julio Favor8 Brugada Molina, Clara Marina Ausente9 Cabrera Padilla, José Luis Favor10 Camacho Solís, Víctor Manuel Favor11 Candelas Salinas, Rafael Favor12 Cárdenas Sánchez, Nancy Ausente13 Carrillo Soberón, Francisco Javier Favor14 Casanova Calam, Marbella Abstención15 Chavarría Valdeolivar, Francisco Contra16 Chávez Castillo, César Antonio Contra17 Chávez Ruiz, Adrián Ausente18 Colli Caamal, María de los Angeles Favor19 Cortés Sandoval, Santiago Favor20 Cota Cota, Josefina Favor21 Cruz Martínez, Tomás Favor22 De la Peña Gómez, Angélica Favor23 Díaz del Campo, María Angélica Favor24 Díaz Palacios, Socorro Favor25 Diego Aguilar, Francisco Favor26 Duarte Olivares, Horacio Favor27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo Favor28 Ferreyra Martínez, David Ausente29 Fierros Tano, Margarito Contra30 Figueroa Romero, Irma S. Favor31 Flores Mendoza, Rafael Favor32 Franco Hernández, Pablo Favor33 García-Domínguez, Miguelángel Favor34 García Laguna, Eliana Ausente35 García Ochoa, Juan José Favor36 García Solís, Iván Favor37 García Tinajero Pérez, Rafael Favor38 Garfías Maldonado, María Elba Favor39 Gómez Álvarez, Pablo Favor40 González Bautista, Valentín Favor41 González Salas y Petricioli, Marcela Favor42 Guillén Quiroz, Ana Lilia Favor43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen Favor44 Guzmán Cruz, Abdallán Contra45 Hernández Ramos, Minerva Contra46 Herrera Herbert, Marcelo Favor47 Huizar Carranza, Guillermo Favor48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela Ausente49 Luna Hernández, J. Miguel Favor50 Magaña Martínez, Sergio Augusto Favor51 Manzanares Córdova, Susana G. Favor52 Manzano Salazar, Javier Favor53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo Favor54 Martínez Meza, Horacio Favor55 Martínez Ramos, Jorge Ausente56 Medina Lizalde, José Luis Favor57 Mejía Haro, Antonio Favor58 Micher Camarena, Martha Lucía Favor

59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
61 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
62 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente
63 Morales Torres, Marcos	Favor
64 Moreno Álvarez, Inelvo	Ausente
65 Muñoz Santini, Inti	Favor
66 Nahle García, Arturo	Favor
67 Naranjo y Quintana, José Luis	Ausente
68 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
73 Pérez Medina, Juan	Contra
74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Favor
82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
84 Serrano Crespo, Yadira	Favor
85 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
86 Sigala Páez, Pascual	Favor
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
89 Tentory García, Israel	Favor
90 Torres Baltazar, Edgar	Ausente
91 Torres Cuadros, Enrique	Contra
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Ausente
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Ausente
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor
95 Zebadúa González, Emilio	Favor
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 69
 Contra: 12
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 15
 Total: 97

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor

11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Ausente
Favor: 10	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 17	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Favor
3 González Yáñez, Oscar	Favor
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 6	

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Favor
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
2 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 50, 64, 71, 72, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 50 Y 64 RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 David David, Sami	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Fernández Saracho, Jaime	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Flores Rico, Carlos	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Contra	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
41 Campos Cordova, Lisandro	Favor	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	93 González Ruiz, Alfonso	Favor
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Favor	96 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Quorum
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Ausente
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Contra	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Ausente	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Favor
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Favor
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 50, 64, 71, 72, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 77, 72 Y TRANSITORIO ÚNICO CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Ausente	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 David David, Sami	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
16 Anaya Rivera, Pablo	Abstención	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Fernández Saracho, Jaime	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Flores Rico, Carlos	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Contra	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
41 Campos Cordova, Lisandro	Favor	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	93 González Ruiz, Alfonso	Favor
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Favor	96 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Ausente	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Quorum
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
155 Pavón Vinales, Pablo	Ausente	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Favor
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Favor
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y ADICIONA LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS ÚLTIMOS DOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 David David, Sami	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Fernández Saracho, Jaime	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Flores Rico, Carlos	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Ausente	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
41 Campos Cordova, Lisandro	Favor	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	93 González Ruiz, Alfonso	Favor
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Favor	96 Guerra Castillo, Marcela	Favor
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizarr Valladares, Gonzalo	Favor
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Contra	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
126 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Ausente
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Ausente	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Ausente
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Favor
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 David David, Sami	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Fernández Saracho, Jaime	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Flores Rico, Carlos	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
41 Campos Cordova, Lisandro	Favor	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	93 González Ruiz, Alfonso	Favor
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Favor	96 Guerra Castillo, Marcela	Favor
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizarr Valladares, Gonzalo	Favor
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Quorum	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Ausente	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Abstención	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Favor
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
155 Pavón Vinales, Pablo	Abstención	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Favor
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Favor
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 David David, Sami	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Contra	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	72 Fernández Saracho, Jaime	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Flores Rico, Carlos	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
41 Campos Cordova, Lisandro	Favor	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	93 González Ruiz, Alfonso	Favor
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Favor	96 Guerra Castillo, Marcela	Favor
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Contra
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Abstención	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Quorum
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Abstención	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Quorum
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Favor	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Abstención	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Favor
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Favor
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Ausente	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
155 Pavón Vinales, Pablo	Contra	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Contra	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Favor
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Contra
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

221 Zanatta Gasperín, Gustavo
 222 Zepahua Valencia, Mario
 223 Zorrilla Fernández, Guillermo
 224 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 194
 Contra: 5
 Abstención: 3
 Quorum: 2
 Ausentes: 20
 Total: 224

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto
 2 Alegre Bojórquez, Ricardo
 3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano
 4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan
 5 Álvarez Mata, Sergio
 6 Álvarez Monje, Fernando
 7 Álvarez Ramos, J. Irene
 8 Angulo Góngora, Julián
 9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes
 10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola
 11 Ávila Camberos, Francisco Juan
 12 Baeza Estrella, Virginia Yleana
 13 Bárcenas González, José Juan
 14 Barrera Zurita, Baruch Alberto
 15 Bermúdez Méndez, José Erandi
 16 Blanco Becerra, Irene Herminia
 17 Cabello Gil, José Antonio
 18 Calderón Centeno, Sebastián
 19 Camarena Gómez, Consuelo
 20 Camarillo Zavala, Isidro
 21 Cárdenas Vélez, Rómulo
 22 Castelo Parada, Javier
 23 Chavarría Salas, Raúl Rogelio
 24 Chávez Murguía, Margarita
 25 Colín Gamboa, Roberto
 26 Contreras Covarrubias, Hidalgo
 27 Corella Manzanilla, María Viola
 28 Corella Torres, Norberto Enrique
 29 Corrales Macías, José Evaristo
 30 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván
 31 Cortés Mendoza, Marko Antonio
 32 Cruz García, Concepción
 33 Dávila Aranda, Mario Ernesto
 34 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo
 35 De la Vega Larraga, José María
 36 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo
 37 Del Conde Ugarte, Jaime
 38 Díaz Delgado, Blanca Judith
 39 Díaz González, Felipe de Jesús
 40 Döring Casar, Federico

Favor	41 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor
Ausente	42 Elías Loredó, Álvaro	Favor
Favor	43 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor
Favor	44 Eppen Canales, Blanca	Favor
	45 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor
	46 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor
	47 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor
	48 Fernández Moreno, Alfredo	Favor
	49 Flores Fuentes, Patricia	Favor
	50 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor
	51 Galindo Noriega, Ramón	Favor
	52 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor
	53 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor
	54 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor
	55 García Velasco, María Guadalupe	Favor
	56 Garduño Morales, Patricia	Favor
	57 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor
	58 González Carrillo, Adriana	Favor
	59 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor
	60 González Garza, José Julio	Favor
Favor	61 González González, Ramón	Favor
Favor	62 González Morfín, José	Favor
Favor	63 González Reyes, Manuel	Ausente
Favor	64 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Favor
Favor	65 Guzmán de Paz, Rocío	Favor
Favor	66 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor
Favor	67 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor
Favor	68 Herrera Tovar, Ernesto	Favor
Favor	69 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor
Favor	70 Jaspado Villanueva, María del Rocío	Favor
Abstención	71 Juárez Jiménez, Alonso Adrian	Favor
Favor	72 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
Favor	73 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
Favor	74 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
Favor	75 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
Favor	76 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
Favor	77 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
Favor	78 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
Favor	79 López Mena, Francisco Xavier	Favor
Favor	80 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
Favor	82 Marquez Lozornio, Salvador	Favor
Favor	83 Martínez Cázares, Germán	Favor
Favor	84 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
Favor	85 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
Favor	86 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
Favor	87 Morales de la Peña, Antonio	Favor
Favor	88 Moreno Morán, Alfonso	Favor
Favor	89 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
Favor	90 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
Favor	91 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
Favor	92 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
Favor	93 Osorio Salcido, José Javier	Favor
Favor	94 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
Favor	95 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
Favor	96 Ovando Reazola, Janette	Ausente
Favor	97 Palmero Andrade, Diego	Ausente
Favor	98 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
Favor	99 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
Favor	100 Penagos García, Sergio	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO XII, DEL TÍTULO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN MATERIA DE RÉGIMEN FISCAL DE PEMEX (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Contra
3 Aguilar Bueno, Jesús	Contra	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Contra	53 Collazo Gómez, Florencio	Contra
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Contra	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Contra
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Contra	58 David David, Sami	Contra
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Contra	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Contra
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Contra
13 Alcocer García, Roger David	Contra	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Contra	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Contra	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Contra
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Contra	67 Echeverría Pineda, Abel	Contra
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Contra
20 Arias Martínez, Lázaro	Contra	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Contra	70 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Contra	71 Fernández García, Fernando	Ausente
23 Ávila Nevárez, Pedro	Contra	72 Fernández Saracho, Jaime	Contra
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Contra
25 Badiño Ramírez, Emilio	Contra	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Contra
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Contra	76 Flores Morales, Víctor	Contra
28 Bazán Flores, Omar	Contra	77 Flores Rico, Carlos	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Ausente	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Contra
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Contra	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Contra
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Contra	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Contra	81 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Contra	82 García Ayala, Marco Antonio	Contra
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Contra
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Contra	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Contra	86 García Ortiz, José	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
39 Bustillos Montalvo, Juan	Contra	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Ausente
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Contra	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
41 Campos Cordova, Lisandro	Favor	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Contra
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Contra
43 Carrillo Guzmán, Martín	Contra	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	93 González Ruiz, Alfonso	Favor
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Contra	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Contra
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Contra	95 Grajales Palacios, Francisco	Contra
47 Castro Ríos, Sofía	Contra	96 Guerra Castillo, Marcela	Favor
48 Celaya Luría, Lino	Contra	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Contra
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Contra
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Contra

101 Guzmán Santos, José	Contra	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Contra
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Contra	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Ausente	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Contra	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Contra	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Contra
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Contra	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Contra
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	169 Robles Aguilar, Arturo	Contra
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Rocha Medina, María Sara	Contra
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Abstención	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Contra
112 Larios Rivas, Graciela	Contra	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Contra
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Contra
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Contra	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Contra
116 López Medina, José	Contra	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Contra	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Contra	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Contra	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Contra
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Contra	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	181 Romero Romero, Jorge	Contra
122 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Contra
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Contra
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
126 Maya Pineda, María Isabel	Contra	186 Sáenz López, Rosario	Contra
127 Mazari Espín, Rosalina	Contra	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Contra	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Contra
129 Mejía González, Raúl José	Contra	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Contra
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Contra
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Contra	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Contra
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Ausente	195 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Contra
136 Moreno Arcos, Mario	Contra	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Contra	197 Soriano López, Isaías	Ausente
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Contra
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Contra	199 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
140 Moreno Ramos, Gustavo	Contra	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Contra
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Contra
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Contra
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Contra	204 Uscanga Escobar, Jorge	Contra
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Contra	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Contra
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Contra	206 Valenzuela García, Esteban	Contra
147 Nazar Morales, Julián	Contra	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Contra
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Contra	210 Vega Murillo, Wintilo	Contra
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Abstención	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Contra
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Contra	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Contra	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Contra
156 Pedraza Martínez, Roberto	Contra	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Contra	217 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Contra
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Contra
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Contra

101 Pérez Cárdenas, Manuel
 102 Pérez Herrera, Veronica
 103 Pérez Moguel, José Orlando
 104 Pérez Zaragoza, Evangelina
 105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis
 106 Puelles Espina, José Felipe
 107 Ramírez Luna, María Angélica
 108 Rangel Ávila, Miguel Ángel
 109 Rangel Hernández, Armando
 110 Ríos Murrieta, Homero
 111 Rivera Cisneros, Martha Leticia
 112 Rochín Nieto, Carla
 113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo
 114 Rodríguez Amaro, Martha Cecilia
 115 Rojas Toledo, Francisco Antonio
 116 Ruiz del Rincón, Gabriela
 117 Sacramento Garza, José Julián
 118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier
 119 Saldaña Hernández, Margarita
 120 Sánchez Murillo, Atala
 121 Sánchez Pérez, Rafael
 122 Sandoval Franco, Renato
 123 Saucedo Moreno, Norma Patricia
 124 Sigona Torres, José
 125 Suárez Ponce, María Guadalupe
 126 Talavera Hernández, María Eloísa
 127 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique
 128 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel
 129 Torres Ramos, Lorena
 130 Torres Zavala, Ruben Alfredo
 131 Toscano Velasco, Miguel Ángel
 132 Trejo Reyes, José Isabel
 133 Treviño Rodríguez, José Luis
 134 Triana Tena, Jorge
 135 Trueba Gracián, Tomás Antonio
 136 Urrea Camarena, Marisol
 137 Userralde Gordillo, Leticia Socorro
 138 Valdéz de Anda, Francisco Javier
 139 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio
 140 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe
 141 Vargas Bárcena, Marisol
 142 Vázquez García, Sergio
 143 Vázquez González, José Jesús
 144 Vázquez Saut, Regina
 145 Vega Casillas, Salvador
 146 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio
 147 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia
 148 Zavala Gómez del Campo, Margarita
 149 Zavala Peniche, María Beatriz

Favor: 146

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 149

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel

2 Álvarez Pérez, Marcos

3 Arce Islas, René

4 Avilés Nájera, Rosa María

5 Bagdadi Estrella, Abraham

6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.

7 Boltvinik Kalinka, Julio

8 Brugada Molina, Clara Marina

9 Cabrera Padilla, José Luis

10 Camacho Solís, Víctor Manuel

11 Candelas Salinas, Rafael

12 Cárdenas Sánchez, Nancy

13 Carrillo Soberón, Francisco Javier

14 Casanova Calam, Marbella

15 Chavarría Valdeolivar, Francisco

16 Chávez Castillo, César Antonio

17 Chávez Ruiz, Adrián

18 Colli Caamal, María de los Angeles

19 Cortés Sandoval, Santiago

20 Cota Cota, Josefina

21 Cruz Martínez, Tomás

22 De la Peña Gómez, Angélica

23 Díaz del Campo, María Angélica

24 Díaz Palacios, Socorro

25 Diego Aguilar, Francisco

26 Duarte Olivares, Horacio

27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo

28 Ferreyra Martínez, David

29 Fierros Tano, Margarito

30 Figueroa Romero, Irma S.

31 Flores Mendoza, Rafael

32 Franco Hernández, Pablo

33 García-Domínguez, Miguelángel

34 García Laguna, Eliana

35 García Ochoa, Juan José

36 García Solís, Iván

37 García Tinajero Pérez, Rafael

38 Garfías Maldonado, María Elba

39 Gómez Álvarez, Pablo

40 González Bautista, Valentín

41 González Salas y Petricioli, Marcela

42 Guillén Quiroz, Ana Lilia

43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen

44 Guzmán Cruz, Abdallán

45 Hernández Ramos, Minerva

46 Herrera Herbert, Marcelo

47 Huizar Carranza, Guillermo

48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela

49 Luna Hernández, J. Miguel

50 Magaña Martínez, Sergio Augusto

51 Manzanares Córdova, Susana G.

52 Manzano Salazar, Javier

53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo

54 Martínez Meza, Horacio

55 Martínez Ramos, Jorge

56 Medina Lizalde, José Luis

57 Mejía Haro, Antonio

58 Micher Camarena, Martha Lucía

Favor

Favor

Favor

Favor

Contra

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Contra

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Contra

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO IMPUGNADOS CON LA FE DE ERRATAS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Quorum	58 David David, Sami	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Ausente
23 Ávila Nevárez, Pedro	Abstención	72 Fernández Saracho, Jaime	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Flores Rico, Carlos	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Ausente	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Ausente
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Ausente
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Ausente	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
41 Campos Cordova, Lisandro	Favor	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	93 González Ruiz, Alfonso	Favor
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Favor	96 Guerra Castillo, Marcela	Contra
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizarr Valladares, Gonzalo	Favor
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Contra
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Ausente
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Ausente
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Ausente	195 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Favor
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Ausente
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Favor
159 Pimentel González, Oscar	Ausente	219 Yabur Elías, Amalín	Favor
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

101 Pérez Cárdenas, Manuel	Contra	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
102 Pérez Herrera, Veronica	Contra		
103 Pérez Moguel, José Orlando	Contra	1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Contra	2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra	3 Arce Islas, René	Favor
106 Puelles Espina, José Felipe	Contra	4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
107 Ramírez Luna, María Angélica	Contra	5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra	6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Abstención
109 Rangel Hernández, Armando	Contra	7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
110 Ríos Murrieta, Homero	Contra	8 Brugada Molina, Clara Marina	Abstención
111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra	9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
112 Rochín Nieto, Carla	Contra	10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Abstención
113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Contra	11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
114 Rodríguez Amaro, Martha Cecilia	Contra	12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Contra	13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra	14 Casanova Calam, Marbella	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Contra	15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra	16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Contra	17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
120 Sánchez Murillo, Atala	Contra	18 Colli Caamal, María de los Angeles	Favor
121 Sánchez Pérez, Rafael	Contra	19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
122 Sandoval Franco, Renato	Contra	20 Cota Cota, Josefina	Favor
123 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra	21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
124 Sigona Torres, José	Contra	22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
125 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra	23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
126 Talavera Hernández, María Eloísa	Contra	24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
127 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra	25 Diego Aguilar, Francisco	Favor
128 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Contra	26 Duarte Olivares, Horacio	Favor
129 Torres Ramos, Lorena	Contra	27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
130 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra	28 Ferreyra Martínez, David	Favor
131 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra	29 Fierros Tano, Margarito	Favor
132 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
133 Treviño Rodríguez, José Luis	Contra	31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
134 Triana Tena, Jorge	Contra	32 Franco Hernández, Pablo	Abstención
135 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra	33 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
136 Urrea Camarena, Marisol	Contra	34 García Laguna, Eliana	Favor
137 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Contra	35 García Ochoa, Juan José	Favor
138 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Contra	36 García Solís, Iván	Favor
139 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Contra	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
140 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Contra	38 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
141 Vargas Bárcena, Marisol	Contra	39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
142 Vázquez García, Sergio	Contra	40 González Bautista, Valentín	Favor
143 Vázquez González, José Jesús	Contra	41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
144 Vázquez Saut, Regina	Contra	42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
145 Vega Casillas, Salvador	Contra	43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
146 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra	44 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
147 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra	45 Hernández Ramos, Minerva	Favor
148 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Contra	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
149 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra	47 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
		48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
		49 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
		50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
		51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
		52 Manzano Salazar, Javier	Favor
		53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
		54 Martínez Meza, Horacio	Favor
		55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
		56 Medina Lizalde, José Luis	Favor
		57 Mejía Haro, Antonio	Favor
		58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor

Favor: 0

Contra: 146

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 149

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS 10., 20. Y 30. RESERVADOS, EN TÉRMINOS DE LA FE DE ERRATAS ADMITIDA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Chávez Montenegro, Benito	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Collazo Gómez, Florencio	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Córdova Martínez, Julio César	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 David David, Sami	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Echeverría Pineda, Abel	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Fernández García, Fernando	Ausente
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Fernández Saracho, Jaime	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Hernández, José Luis	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Flores Morales, Víctor	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Flores Rico, Carlos	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Ausente	78 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 Galindo Jaime, Rafael	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ayala, Marco Antonio	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	85 García Mercado, José Luis	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 García Ortiz, José	Ausente
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 Godínez y Bravo, Rebeca	Ausente
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
41 Campos Cordova, Lisandro	Favor	90 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
42 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	91 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
43 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	92 González Orantes, César Amín	Favor
44 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	93 González Ruiz, Alfonso	Favor
45 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	94 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
46 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	95 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Castro Ríos, Sofía	Favor	96 Guerra Castillo, Marcela	Abstención
48 Celaya Luría, Lino	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
49 Cervantes Vega, Humberto	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Quorum	161 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
102 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor	162 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor
103 Hernández Pérez, David	Favor	163 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
104 Herrera León, Francisco	Favor	164 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
105 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	165 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
106 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	166 Rangel Espinosa, José	Favor
107 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	167 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
108 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	168 Rincón Chanona, Sonia	Favor
109 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	169 Robles Aguilar, Arturo	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Rocha Medina, María Sara	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	171 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Ausente
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	177 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
118 Madrazo Rojas, Federico	Favor	178 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
119 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	179 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
120 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
121 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	181 Romero Romero, Jorge	Favor
122 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	182 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez López, Margarita	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Maya Pineda, María Isabel	Favor	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Mazari Espín, Rosalina	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Medina Santos, Felipe	Favor	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Mejía González, Raúl José	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
130 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Favor
132 Mireles Morales, Carlos	Favor	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
133 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Morales Flores, Jesús	Ausente	195 Scherman Leaña, María Esther de Jesús	Favor
136 Moreno Arcos, Mario	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	197 Soriano López, Isaías	Ausente
138 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
140 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
141 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Murat Macías, José Antonio	Ausente	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
144 Muro Urista, Consuelo	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
145 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Nazar Morales, Julián	Favor	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
148 Neyra Chávez, Armando	Ausente	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Olmos Castro, Eduardo	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Favor
150 Orantes López, María Elena	Favor	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
153 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	213 Vela del Campo, Ernesto	Favor
154 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	214 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
155 Pavón Vinales, Pablo	Favor	215 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
156 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	216 Villagómez García, Adrián	Favor
157 Peralta Galicia, Anibal	Favor	217 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
158 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	218 Wong Pérez, José Mario	Ausente
159 Pimentel González, Oscar	Favor	219 Yabur Elías, Amalín	Favor
160 Pompa Victoria, Raúl	Favor	220 Yu Hernández, Nora Elena	Favor

101 Pérez Cárdenas, Manuel	Contra	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
102 Pérez Herrera, Veronica	Contra		
103 Pérez Moguel, José Orlando	Contra	1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
104 Pérez Zaragoza, Evangelina	Contra	2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
105 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra	3 Arce Islas, René	Favor
106 Puellas Espina, José Felipe	Contra	4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
107 Ramírez Luna, María Angélica	Contra	5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
108 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra	6 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Abstención
109 Rangel Hernández, Armando	Contra	7 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
110 Ríos Murrieta, Homero	Contra	8 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra	9 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
112 Rochín Nieto, Carla	Contra	10 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
113 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Contra	11 Candelas Salinas, Rafael	Favor
114 Rodríguez Amaro, Martha Cecilia	Contra	12 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
115 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Contra	13 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
116 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra	14 Casanova Calam, Marbella	Favor
117 Sacramento Garza, José Julián	Contra	15 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
118 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra	16 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
119 Saldaña Hernández, Margarita	Contra	17 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
120 Sánchez Murillo, Atala	Contra	18 Colli Caamal, María de los Angeles	Favor
121 Sánchez Pérez, Rafael	Contra	19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
122 Sandoval Franco, Renato	Contra	20 Cota Cota, Josefina	Favor
123 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra	21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
124 Sigona Torres, José	Contra	22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
125 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra	23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
126 Talavera Hernández, María Eloísa	Contra	24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
127 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra	25 Diego Aguilar, Francisco	Favor
128 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Contra	26 Duarte Olivares, Horacio	Favor
129 Torres Ramos, Lorena	Contra	27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
130 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra	28 Ferreyra Martínez, David	Favor
131 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra	29 Fierros Tano, Margarito	Favor
132 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
133 Treviño Rodríguez, José Luis	Contra	31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
134 Triana Tena, Jorge	Contra	32 Franco Hernández, Pablo	Abstención
135 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra	33 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
136 Urrea Camarena, Marisol	Contra	34 García Laguna, Eliana	Favor
137 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Contra	35 García Ochoa, Juan José	Favor
138 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Contra	36 García Solís, Iván	Favor
139 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Contra	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
140 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Contra	38 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
141 Vargas Bárcena, Marisol	Contra	39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
142 Vázquez García, Sergio	Contra	40 González Bautista, Valentín	Favor
143 Vázquez González, José Jesús	Contra	41 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
144 Vázquez Saut, Regina	Contra	42 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
145 Vega Casillas, Salvador	Contra	43 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
146 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra	44 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
147 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra	45 Hernández Ramos, Minerva	Favor
148 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Contra	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
149 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra	47 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
		48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
		49 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
Favor: 0		50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
Contra: 147		51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
Abstención: 0		52 Manzano Salazar, Javier	Favor
Quorum: 0		53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
Ausentes: 2		54 Martínez Meza, Horacio	Favor
Total: 149		55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
		56 Medina Lizalde, José Luis	Favor
		57 Mejía Haro, Antonio	Favor
		58 Micher Camarena, Martha Lucía	Abstención

59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
61 Mora Ciprés, Francisco	Favor
62 Morales Rubio, María Guadalupe	Ausente
63 Morales Torres, Marcos	Favor
64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
65 Muñoz Santini, Inti	Favor
66 Nahle García, Arturo	Favor
67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
68 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
73 Pérez Medina, Juan	Favor
74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Abstención
81 Salinas Narváez, Javier	Favor
82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
84 Serrano Crespo, Yadira	Favor
85 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
86 Sigala Páez, Pascual	Favor
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Abstención
88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
89 Tentory García, Israel	Favor
90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Favor
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor
95 Zebadúa González, Emilio	Abstención
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 89
 Contra: 0
 Abstención: 6
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 97

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Favor
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Favor
3 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor

12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Velasco Coello, Manuel	Favor
17 Velasco Rodríguez, Guillermo	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Favor
3 González Yáñez, Oscar	Favor
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Favor
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Favor
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Tatiana	Contra
2 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Ausente

Favor: 0
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 2